

INFORME DE GESTIÓN 2018

AGENCIA NACIONAL DE
HIDROCARBUROS

ANH
AGENCIA NACIONAL DE
HIDROCARBUROS
COLOMBIA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Presidente

Luis Miguel Morelli Navia

Vicepresidentes

Carlos José Rodríguez Taborda

Mariela Hurtado Acevedo

María Jimena Yáñez Gelvez

Edgar Orlando Bueno Serrano

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1 – Marco Estratégico	5
1.1. Gestión Estratégica	5
1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2018	5
1.1.2. Resultado de la gestión – PND y Acuerdo de Gestión.....	6
1.1.3. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC.....	6
Capítulo 2 – Desarrollo de la evaluación del potencial de hidrocarburos	8
2.1. Gestión del Conocimiento.....	8
2.2. Gestión de la Información Técnica	12
Capítulo 3 – Promoción y Asignación de Áreas	16
3.1. Estudios e investigaciones del sector e identificación de la percepción de los inversionistas	16
3.2. Estrategia de Comunicaciones.....	17
3.3. Cooperación Internacional	20
3.4. Cesiones, escisiones, procesos de transformación societaria y suscripción de convenios de producción y contratos adicionales para yacimientos no convencionales.....	22
3.5. Procedimiento Competitivo Puntual Sinú San Jacinto 2017.....	23
3.6. Procedimiento Competitivo Permanente 2018.....	23
3.7. Retos	23
Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos	25
4.1. Estado de los Contratos en Exploración	25
4.2. Estado de los Contratos en etapa de Producción	32
4.3. Comunidades y Medio Ambiente.....	37
4.3.1. Gestión ambiental y desarrollo territorial	37
4.3.2. Estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector de hidrocarburos - ETH.....	47
4.3.3. Seguimiento socioambiental	53
4.3.4. Seguimiento a Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC	55
4.3.5. Gestión Social.....	62



4.3.6. Proyectos de Inversión (Departamento Nacional de Planeación)	63
4.3.7. Peticiones, Quejas y Reclamos – Decisiones judiciales	64
4.3.8. Seguimiento trámites	66
4.3.9. Derechos Humanos y Empresas	68
4.3.10. Estado de los convenios liquidados y en proceso de liquidación	70
Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones	75
5.1. Reservas de Hidrocarburos	75
5.2. Proyectos de Recobro Mejorado	80
5.3. Administración de Regalías y Derechos Económicos	90
5.4. Gestión de Fiscalización	106
Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera	120
6.1. Gestión Contractual	120
6.2. Administración de Talento Humano	127
6.3. Gestión Administrativa	132
6.4. Gestión Financiera	137
6.5. Participación Ciudadana	145
6.6. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	154
Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora	160
7.1. Componente de Control Interno	160
7.2. Informe de la auditoría de la Contraloría General de la República (CGR) a la gestión de la vigencia 2016	171
7.3. Avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR	172

Capítulo 1 – Marco Estratégico

1.1. Gestión Estratégica

1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2018

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos a **2025** como una Entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Valores

- Honestidad y transparencia
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- Disposición al control ciudadano
- Competitividad

Objetivos Estratégicos 2018

1. Generar recursos financieros que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH.

2. Armonizar los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector en el desarrollo de la industria de hidrocarburos.
3. Atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos.
4. Dinamizar la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.
5. Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.
6. Asegurar la funcionalidad del Sistema de Gestión Integrado y de Control, alcanzando la mejora continua de los procesos de la ANH.
7. Incentivar el aumento de las reservas y la producción de hidrocarburos del país.

1.1.2. Resultado de la gestión – PND y Acuerdo de Gestión

En 2018 la ANH logró un valor del 80% de la meta de pozos exploratorios perforados, lo que corresponde a 48 de la meta de 60 pozos.

Respecto a la adquisición de sísmica, se cumplió con 1.106,9 km de sísmica de 2.000 km que se tenían previstos para la vigencia 2018, lo que corresponde a un avance del 55,3% respecto a las mediciones de este indicador ante el Departamento Nacional de Planeación.

En cuanto a la producción de crudo, al cierre de la vigencia 2018 se obtuvo un valor promedio de 889 kbpd para crudo, de una meta establecida en 860 kbpd.

En relación con el cumplimiento del Acuerdo de Gestión, de una apropiación presupuestal de \$583.267 millones, se comprometió un valor de \$553.262 que corresponde al 94,9% y se obligó un valor de \$520.797 que corresponde al 89,3%.

1.1.3. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC

En el mes de octubre de 2018, se culminó el proceso de auditoría de otorgamiento y renovación de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, para validar el grado de implementación y conformidad de los requisitos exigidos por estas Normas Internacionales, se suscribió con Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – **ICONTEC**, el contrato 504 de 2018, cuyo objeto fue *“Realizar la auditoria al Sistema Integral de Gestión y de Control de la ANH, para la actualización de la versión ISO 9001:2008 a la versión ISO 9001:2015 y Otorgamiento Integral bajo las Normas ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.”*

La Auditoria se llevó a cabo los días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2018, Así:

Objetivos

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas del sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Conclusión

En el ejercicio de auditoría interna al Sistema Integral de Gestión y Control de la ANH, se pudo evidenciar la conformidad del Sistema frente a los requisitos de las normas auditadas y demás requisitos suscritos por la organización.

Es así como el ente certificador otorgó los certificados bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, por tres (3) años, donde cada año se realizarán auditorías de seguimiento a la conformidad del sistema.

Capítulo 2 – Desarrollo de la evaluación del potencial de hidrocarburos

La Vicepresidencia Técnica es la responsable de evaluar el potencial de hidrocarburos de propiedad de la Nación mediante la adquisición, integración y el análisis de la información técnica G&G y la generación de nuevo conocimiento geológico de las cuencas sedimentarias del país, con miras a definir áreas de interés exploratorio y proponer nuevas oportunidades exploratorias.

2.1. Gestión del Conocimiento

Adquisición e integración de información G&G

Durante 2018, la Vicepresidencia Técnica adelantó varias iniciativas de adquisición e integración de información G&G, las cuales se detallan a continuación:

Recursos de Inversión Vigencia 2018

La Vicepresidencia Técnica dispuso de un presupuesto inicial de inversión de \$ 187.000.000.000 para la vigencia 2018; posteriormente en el mes de diciembre se realizó una reducción al presupuesto de este proyecto, terminando la vigencia con una apropiación de \$140.500.000.000. El resumen de la ejecución de estos recursos se presenta a continuación:

Tabla 1. Recursos de inversión – Gestión del conocimiento

Resumen Presupuestal 2018	
Reprocesamiento hasta PSTM de sísmica 2d histórica de las cuencas Valle Superior del Magdalena, Subcuenca de Neiva, Valle del Cauca, Cauca Patía y Catatumbo Subproyecto 1, Reprocesamiento de 12.297,48 km hasta PSTM de sísmica 2D histórica de la cuenca Valle Superior del Magdalena, Subcuenca de Neiva. Subproyecto 2, Reprocesamiento de 6.805,83 km hasta PSTM de sísmica 2D histórica de las cuencas Valle del Cauca, Cauca Patía y Catatumbo.	\$ 15.653.804.949
Procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle Inferior del Magdalena, Cauca Patía e información histórica.	\$ 1.001.621.810
Adquisición, Procesamiento e Interpretación de datos magnetotelúricos en La Cordillera Oriental. Para el Subproyecto 5	\$ 7.240.257.937
Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena.	\$ 23.191.197.858
Adquisición de información base meteoceanográfica, batimétrica múltihaz y procesamiento de datos	\$44.178.313.538

Resumen Presupuestal 2018	
Contratar la adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos en la Cordillera Oriental Subproyecto 1 y Subproyecto 2	\$14.621.130.300
Estudios de correlación de información estratigráfica, registros eléctricos y registros tomográficos de pozos ANH, integrada a la información histórica de pozos del EPIS, para generar productos de modelamiento de sistemas de relleno y apertura de espacio de acomodo en las cuencas del NW colombiano” y la “Integración y análisis estratigráfico y estructural de la información geológica y del subsuelo de la Cordillera Oriental para la evaluación del play no convencional”	\$ 13.579.850.630
Estimación del potencial de hidrocarburos por descubrir (yet to find) de las cuencas de interés de la ANH	\$ 3.788.983.800
Contratar la adquisición, procesamiento e interpretación de un levantamiento Aerogravimétrico y Aeromagnético del Valle Medio del Magdalena	\$ 6.194.128.500
Total	\$129.449.289.322

- Reprocesamiento hasta PSTM de sísmica 2d histórica de las cuencas Valle Superior del Magdalena, Subcuenca de Neiva, Valle del Cauca, Cauca Patía y Catatumbo:
 - Subproyecto 1. Reprocesamiento de 12.297,48 km hasta PSTM de sísmica 2D histórica de la cuenca Valle Superior del Magdalena, Subcuenca de Neiva.
 - Subproyecto 2. Reprocesamiento de 6.805,83 km hasta PSTM de sísmica 2D histórica de las cuencas Valle del Cauca, Cauca Patía y Catatumbo.

Se contrató con la Unión Temporal Procesamientos 2018 (Contrato 507 de 2018) y se finalizó con éxito el 31 de diciembre de 2018.

- Procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle Inferior del Magdalena, Cauca Patía e información histórica.

Se contrató con la Unión Temporal Procesamientos 2018 (Contrato 512 de 2018) y se finalizó con éxito el 31 de diciembre de 2018.

- Estimación del potencial de hidrocarburos por descubrir (yet to find) de las cuencas de interés de la ANH.

Se contrató con la Unión Temporal G&G (Contrato 485 de 2018). El contratista entregó el informe final en diciembre con la evaluación YTF de nueve cuencas ubicadas en el occidente colombiano

- Adquisición, Procesamiento e Interpretación de datos magnetotelúricos en La Cordillera Oriental. Para el Subproyecto 5

El proyecto se contrató con BGP INC Sucursal Nueva Granada (Contrato 520 de 2018)

Al 31 de diciembre se cerró con un avance del 92% en la adquisición y procesamiento de datos de magnetotelúrica, se poseen ya los modelos parciales 2D de la estructura interna de las Líneas 7 y 8 en la Cordillera Oriental. De los aspectos pendientes, se tiene previsto finalizar la interpretación hasta ahora realizada y entrega de informes finales a mediados de febrero 2019.

- Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena.

El proyecto se contrató con Petroseismic Services S.A (Contrato 503 de 2018).

Al 31 de diciembre se cerró el proyecto con la entrega de las líneas sísmicas contratadas, quedando pendiente la revisión final por parte de la ANH.

- Adquisición de información base meteorológica, batimétrica multihaz y procesamiento de datos.

Se contrató mediante contrato interadministrativo con la DIMAR (245 de 2018) y se culminó con éxito en el mes de diciembre de 2018.

- Contratar la adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos en la Cordillera Oriental Subproyecto 1 y Subproyecto 2.

El proyecto se contrató con la Unión Temporal MT (Contrato 519 de 2018).

Al 31 de diciembre se alcanzó un avance del 37% en la adquisición y procesamiento de datos magnetotelúricos en el Subproyecto 1 y un avance del 9% en la adquisición y procesamiento de datos MT en el Subproyecto 2. Como logro del proyecto, se poseen ya los modelos parciales 2D de la estructura interna de las Líneas 4 y 6 en la Cordillera Oriental. De los aspectos pendientes, se tiene previsto finalizar adquisición y entrega de informes el 28 de febrero 2019.

- Estudios de “correlación de información estratigráfica, registros eléctricos y registros tomográficos de pozos ANH, integrada a la información histórica de pozos del EPIS, para generar productos de modelamiento de sistemas de relleno y apertura de espacio de acomodo en las cuencas del NW colombiano” y la “Integración y análisis estratigráfico y estructural de la información geológica y del subsuelo de la Cordillera Oriental para la evaluación del play no convencional”.

El proyecto se contrató con la Universidad Industrial de Santander (contrato 481 de 2018), dividido en dos subproyectos así:

- Subproyecto 1: correlación de información estratigráfica, registros eléctricos y registros tomográficos de pozos ANH, integrada a la información histórica de pozos del EPIS, para generar productos de modelamiento de sistemas de relleno y apertura de espacio de acomodo en las cuencas del NW colombiano.

Al respecto se entregó para análisis y aprobación de la ANH los siguientes productos:

Entregable P1 (Diagnóstico de la Información)
Entregable P2 (Caracterización Estratigráfica)
Entregables P3 (Cartas de Correlación) y P4 (Carta de Exploración)

- Subproyecto 2: Integración y análisis estratigráfico y estructural de la información geológica y del subsuelo de la Cordillera Oriental para la evaluación del play no convencional.

Al respecto se entregó para análisis y aprobación de la ANH los siguientes productos:

Entregable P1 (Diagnóstico de la Información)
Entregables P2 (Definición del Potencial No Convencional Cordillera Oriental) y
P3 (Carta de Exploración) del subproyecto 2

- Contratar la adquisición, procesamiento e interpretación de un levantamiento Aerogravimétrico y Aeromagnético del Valle Medio del Magdalena.

El proyecto se contrató con Sanders Geophysics (Contrato 535 de 2018)

El resultado de este proyecto será obtener mapas de anomalías gravitacionales y magnéticas, asociadas a variaciones de densidad y susceptibilidad magnética, que permitan definir estructuras regionales y mapas de profundidad a diversos horizontes de interés.

El contrato se dio inicio en noviembre de 2018 y los resultados serán entregados en el primer semestre de 2019.

Evaluación de áreas para ofertar

La evaluación de áreas para oferta consiste en delimitar y clasificar las áreas para promover y ofrecer a los inversionistas interesados en eventuales procedimientos de asignación de la ANH. Las actividades de Vicepresidencia Técnica comprenden interpretación geofísica, integración de información G&G, delimitación geográfica, clasificación de la categoría (en función del grado de conocimiento, la localización geográfica y la información disponible), análisis de la información socio ambiental y de infraestructura, y finalmente, la estructuración de toda esta información en paquetes de datos y su documentación.

Durante 2018 se definieron 20 áreas para el nuevo Procedimiento Competitivo Permanente y se inició la evaluación de 32 nuevas áreas, las cuales se promocionarán en el período 2019-2020.

2.2. Gestión de la Información Técnica

Servicios de Geomática

El grupo de geomática presta servicios cartográficos y de información geográfica a la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH:

Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica

- Se actualizó la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por asignación de áreas.
- Se incorporaron los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas de los PEP para la nueva versión del Mapa de Tierras.
- Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.
- Se generó y publicó la última versión del mapa de tierras para el 17 de diciembre de 2018.

Conceptos Geológicos

Se trabajó juntamente con los expertos de Gestión de Conocimiento, en el análisis de mapas estructurales y determinación de los contactos agua-aceite para la delimitación de campos comerciales y áreas de explotación, siguiendo las condiciones propias de cada contrato y los parámetros cartográficos.

Alinderaciones

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de seguimiento a contratos a la producción y exploración y se elaboraron los anexos a las minutas solicitadas.

Atención a solicitudes y/o requerimientos

Se dieron respuesta a las solicitudes recibidas por la Agencia por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la

elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos, solicitudes de la Unidad de Restitución de Tierras, de la Agencia Nacional de Tierras (antiguo INCODER), ploteos y exportación de archivos.

Para poder atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

Consistencia de la información

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

Resumen de Solicitudes Geomática:

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se realizaron 4.529 solicitudes que correspondieron a la generación de 8.856 productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 2. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática

Tipo de Producto	Productos	%
Actualización mapa de tierras	4	0,05%
Publicación mapa de tierras	182	2,06%
Alinderación	178	2,01%
Localización de pozos	127	1,43%
Gráfica áreas de evaluación/ explotación	142	1,60%
Concepto geológico	4223	47,69%
Conceptos cartográficos	1799	20,31%
Análisis espacial	2201	24,85%
Elaboración mapas	8856	100,00%
Solicitud ubicación predios	4	0,05%
Total	182	2,06%

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Conceptos técnicos

La Vicepresidencia Técnica es la autoridad técnica de la ANH, por lo cual presta servicios a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y

Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). La gestión 2018 de los servicios como autoridad técnica se detalla a continuación:

Tabla 3. Conceptos técnicos emitidos

	Solicitudes Recibidas por VT	Conceptos Emitidos por VT	En trámite
VORP	72	39	33
VPAA	16	12	4
VCH	4	4	0
VCH-Exploración	24	16	8
VCH-Producción	47	27	20
GAL	1	1	0

Fuente: Vicepresidencia Técnica

Modelo de Operación Cooperativo del BIP

En el marco del Modelo de Operación Cooperativo del BIP en el 2018 se adelantaron las siguientes actividades:

1. **Litoteca Nacional:** Actualización de inventario de muestras y apoyo al SGC en la prestación de servicios de extensión de muestras.

Apoyo al Servicio Geológico Colombiano – SGC en el proceso de integración al nuevo sistema de gestión de almacén (WMS) de la Litoteca Nacional de 23.044 cajas con muestras de rocas.

Realización de 220 Análisis Técnicos de Confidencialidad para igual número de pozos solicitados por la Litoteca Nacional para la prestación de servicios de extensión de muestras.

Para las anteriores actividades la ANH dispuso los siguientes recursos:

- Apoyo técnico constante de un (1) funcionario de la VT.
- Seis (6) contratistas durante 11 meses.

2. **Cintoteca:** Copia de 1732 medios (CDs, DVDs, USBs y Discos Duros) con información de 194 proyectos de adquisición de información técnica y geológica adelantados por la ANH.

Para las anteriores actividades la ANH dispuso los siguientes recursos:

- Apoyo técnico constante de dos (2) funcionarios de la VT.
- Seis (6) contratistas durante 11 meses.

3. Operación del MIGEP:

Descarga de información técnica y geológica, control de calidad y revisión de completitud para la generación de 20 áreas para la consolidación de paquetes de información con destino a procesos competitivos de la ANH.

Para las anteriores actividades la ANH dispuso los siguientes recursos:

- Apoyo técnico constante de un (1) funcionario de la VT.
- Cinco (5) contratistas durante 11 meses.

Adicionalmente, se sostuvieron reuniones de seguimiento del convenio de cooperación para resolver las dificultades inherentes a la operación del BIP y la gestión de información hacia la ANH que, de acuerdo con las estadísticas del SGC, significan cerca del 50% de los requerimientos y servicios del BIP.

Repositorio único de datos G&G

Durante el 2018 se trabajó en conjunto con la OTI en la estructuración y gestión de requerimientos para contratar el repositorio único de datos G&G de la Vicepresidencia Técnica. Se adelantaron reuniones y mesas de trabajo con la Gerencia de información Técnica de Ecopetrol y las compañías de servicios que prestan el servicio de *Data Management* a la industria de los hidrocarburos en Colombia.

Como resultado de este ejercicio se envió a la OTI el documento de requerimientos de hardware y software para que se realizara el sondeo de mercado; toda vez que entre los supuestos identificados se determinó que el proyecto tendrá una duración de alrededor de 36 meses, se hace necesario retomar el proyecto en el 2019 y solicitar cupo de Vigencias Futuras para las vigencias 2020 y 2021.

CAPÍTULO 3 – PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS

3.1. Estudios e investigaciones del sector e identificación de la percepción de los inversionistas

Fiscal Service

En cumplimiento de la función asignada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de “diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales (Numeral 2 del artículo 3° del Decreto 714 de 2012), la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas durante la vigencia utilizó una herramienta de investigación de mercados denominada servicio fiscal (Fiscal Service), la cual fue adquirida a finales del año 2017 y su ejecución se efectuó en 2018, con el objetivo de promocionar y asignar las áreas a partir de la búsqueda de nuevas oportunidades que se presentan en el sector de hidrocarburos.

Esta herramienta fue un insumo para la ANH en relación con el análisis de la competitividad del país en variables fiscales, en diferentes escenarios de producción, precios, tamaño de campos, tasas de descuento, escenarios de costos, los cuales están asociados con los términos fiscales de cada país el reportó la descripción de:

1. Modelo de contrato
2. Términos de exploración y producción
3. Bonos, rentas y tarifas
4. Impuesto a la renta
5. Impuestos indirectos
6. Regalías
7. Línea de tiempo con los cambios en la regulación

Es de resaltar que esta herramienta siempre presentó información actualizada permitiendo conocer la información de competitividad de los términos fiscales del país frente a sus competidores y las tendencias mundiales del sector de una forma oportuna para la toma de mejores decisiones.

IHS YNC

Como insumo del cumplimiento de las metas 2018, la ANH con el servicio de la empresa IHS adelantó un estudio enfocado a la atracción de nuevos inversionistas mediante la identificación del mejoramiento de la competitividad en Colombia para Yacimientos en Roca Generadora.

Este estudio se dividió en tres fases, así:

FASE 1: Identificar las buenas prácticas en temas de investigación e innovación a nivel internacional para impulsar las mejoras de la industria hidrocarburífera del país a partir de Yacimientos de Roca Generadora o Roca Madre.

FASE 2: A partir de la FASE 1, revisar la legislación y/o marco jurídico, el proceso de adjudicación y el impacto social de al menos 5 casos de éxitos a nivel internacional, lo cual hayan generado interés de los inversionistas calificados.

FASE 3: Análisis estratégico de las reservas y desarrollo de incentivos de Yacimientos de Roca Generadora o Roca Madre a nivel internacional.

Acorde con las Fases se divulgaron los resultados del estudio en cual se identificaron las buenas prácticas en temas de investigación e innovación a nivel internacional, se presentaron los resultados de la revisión de la legislación y/o marco jurídico, e incentivos para la adjudicación y el impacto social, la guía y socialización para la implementación de las mejores prácticas y finalmente en análisis estratégico de las reservas y desarrollo de incentivos.

3.2. Estrategia de Comunicaciones

En cumplimiento de la función asignada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de *“Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales”* (Numeral 2 del artículo 3° del Decreto 714 de 2012) y en concordancia con las políticas de austeridad del gasto, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas participó como patrocinador, conferencista o invitado en 12 escenarios estratégicos enfocados en temas técnicos (Ingeniería y Geología), así:

1. 1 y 2 de marzo – Colombia Genera, Cartagena
2. Del 5 al 9 de marzo – CeraWeek 2018, Houston
3. Del 12 al 16 de marzo – Austral Asia
4. Del 20 al 24 de marzo – XVIII Congreso Naturgas, Cartagena
5. Del 16 al 17 de abril – Workshop On Unconventional Regulations, Bogotá
6. 24 de abril - Foro 100 años del petróleo, Bogotá
7. 25 de mayo – DIMAR, Bogotá
8. Del 22 al 24 de agosto – Latin America Energy Oportunities 2018
9. 19 y 20 de septiembre – XXXV Conferencia Energética Colombiana
10. Del 14 al 16 de noviembre – I Cumbre del Petróleo y Gas, 100 años impulsando el desarrollo de Colombia
11. 2 de noviembre – Se relaciona en un solo evento los 4 Foros de Acipet.
12. 8 de noviembre – Energy & Natural Resources In The Americas

A partir de las estrategias de comunicaciones se divulgó en los siguientes medios de comunicación, pautas y mensajes de información del sector hidrocarburífero en Colombia, así:

Medios convencionales:

- **Publicaciones en medios digitales:**
 - 29 publicaciones en la página web “Ecos Políticos”.
- **Publicaciones en medios impresos:**
 - 6 publicaciones en el periódico “El Espectador”.
 - 4 publicaciones en el periódico “El Tiempo”.
 - 2 publicaciones en el periódico “El Heraldo”.
 - 4 publicación en la revista “Semana”.
 - 1 publicación en el “Directorio Oficial Despachos Públicos 2017 – 2018”.
- **Emisiones en TV:**
 - 40 cortinillas de 25 segundos en CM& y Noticias UNO.
- **Cuñas radiales:**
 - 90 cuñas radiales de 30 segundos en el Programa El Tren la tarde de RCN Radio.
 - 35 cuñas radiales de 30 segundos en la W Radio.
 - 18.904 cuñas en las emisoras regionales de los siguientes municipios Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima.
- **Comunicados de Prensa publicados en la página web**
 - 23 comunicados de Prensa, los cuales se relacionan a continuación.

Comunicados / Boletines de Prensa 2018		
Febrero	1	1. "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH confirma nuevos descubrimientos de crudo en los Departamentos de Santander y Arauca" https://bit.ly/2NIUEqC .
Marzo	2	2. "Agencia Nacional de Hidrocarburos participa en la séptima versión de Colombia Genera" https://bit.ly/2CVZzOE . 3. “Con los nuevos descubrimientos y la optimización de los recursos, estamos incrementando nuestras reservas: Orlando Velandia Sepúlveda" https://bit.ly/2MLrk6w .
Mayo	1	4. "presidente Orlando Velandia participó en I Curso Taller para inspectores marítimos" https://bit.ly/2oEiE33 .

Comunicados / Boletines de Prensa 2018		
Junio	3	<p>5. "Agencia Nacional de Hidrocarburos desmiente Fracking en Boyacá" https://bit.ly/2LQR0sR</p> <p>6. "Nuevo modelo de contrato para fomentar mayor inversión de hidrocarburos en Colombia" https://bit.ly/2wDKroa.</p> <p>7. "EITI COLOMBIA HACE BALANCE DE GESTIÓN EN MUZO, BOYACÁ TRAS CUATRO AÑOS DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVA DE TRANSPARENCIA MUNDIAL" https://bit.ly/2oAATq9.</p>
Julio	1	<p>8. "Ministerio de Minas y Agencia Nacional de Hidrocarburos reconocen las mejores experiencias sociales y ambientales de las empresas Minero Energético" https://bit.ly/2O4ladE.</p>
Septiembre	3	<p>9. "Se posesionó nuevo presidente de la ANH" https://bit.ly/2xMhmHF.</p> <p>10. "Con las medidas adoptadas vamos a generar la reactivación del sector": presidente de la ANH https://bit.ly/2OELN9Y.</p> <p>11. "SE REACTIVA LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN PETRÓLEO Y GAS" https://bit.ly/2wluwVt.</p>
Octubre	1	<p>12. "Grupo Empresarial sudafricano interesado en el potencial hidrocarburífero del país" https://bit.ly/2yIG7oD</p>
Noviembre	6	<p>13. "La ANH le apuesta a proyectos Costa Afuera y a yacimientos en roca generadora para aumento de reservas" https://bit.ly/2F6ecp1.</p> <p>14. "Comisión de expertos inicia diálogo nacional sobre el futuro de hidrocarburos no convencionales en Colombia" https://bit.ly/2Km9PoB.</p> <p>15. "Se firma compromiso e inicia protocolo de consulta previa como lo ordenó la Sentencia T-880 de 2006" https://bit.ly/2PE0gaC.</p> <p>16. "ANH presentó líneas de acción para reactivar el sector" https://bit.ly/2zj2eTA.</p> <p>17. "presidente de la ANH y su equipo de trabajo se reúne con Gobierno y autoridad departamental de Casanare" https://bit.ly/2FAh4uF.</p> <p>18. "El Sector Minero Energético, empresas operadoras y Entidades de Cooperación, aliados para ampliar buenas prácticas sociales y ambientales en el país" https://bit.ly/2BoVgOA.</p>
Diciembre	5	<p>19. "Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, lanzó su estrategia de reactivación de la industria petrolera: Plan Nuevo Horizonte" https://bit.ly/2G4TDK6.</p> <p>20. "Producción de petróleo creció 3,8% en noviembre, la más alta desde junio de 2016" https://bit.ly/2UTSqsV.</p> <p>21. "La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) informa que previa autorización del Consejo Directivo, llevado a cabo el 13 de diciembre de 2018, se adoptaron decisiones" https://bit.ly/2BsUVZM.</p> <p>22. "Nueva versión de mapa de áreas" https://bit.ly/2rLti9L.</p> <p>23. "La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, rinde cuentas de su gestión en el 2018" https://bit.ly/2A9Mgvv.</p>

Medios Digitales:

Al 31 de diciembre de 2018 se cuenta con más de once mil seguidores en la red social de Facebook, en donde se realizaron doscientas diecisiete (217) publicaciones.

En la red social de Twitter se cuenta con más de dieciséis mil seguidores y en 2018 se publicaron mil setecientos noventa y cinco (1.795) tuits.

Según las publicaciones anteriores a continuación encontrara a desagregación mensual de ellas:

Medición Twitter	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tweets	5	90	84	75	106	106	135	87	155	413	362	177
Impresiones	27.6 K	100.8 K	100.5 K	86.0 K	117.3 K	112.8 K	139.4 K	118.9 K	186.2 K	345.1K	230.3K	206.3K
Tasa de interacción	0.5%	2.0%	2.9%	1.9%	2.5%	2.1%	2.2%	2.2%	2.4%	2.6%	3.0%	32.0%
Clics en enlace	7	287	377	130	280	182	295	294	570	336	237	679
Retweets	26	387	569	393	777	729	984	736	1400	3.1K	3.1K	1.6K
Me gusta	49	575	660	502	1100	708	970	696	1400	3.6K	3.5K	1.9K
Respuestas	0	17	43	22	19	16	20	9	33	34	13	15
Link	https://analytics.twitter.com/user/ANHColombia/tweets											
Comentarios	El link remite a las mediciones de la cuenta @ANHColombia. Se debe buscar el periodo por mes.											

Medición Facebook	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Publicaciones	10	12	6	13	8	8	9	42	30	26	53
Link	https://www.facebook.com/ANHColombia/										
Comentarios	El link remite a las publicaciones realizadas por ANH Colombia.										

3.3. Cooperación Internacional

Cooperación Internacional

Como parte del proceso de aprendizaje permanente y el conocimiento de buenas prácticas del sector de hidrocarburos a nivel internacional, durante el año 2018 la Agencia Nacional de Hidrocarburos participó en diferentes actividades de Cooperación Internacional, así:

Memorandos de Entendimiento

- **Noruega:** En el Marco del Programa “Petróleo para el Desarrollo en Colombia”, se realizaron diferentes reuniones que concluyeron con la definición de los compromisos a desarrollarse durante el año 2019 en relación con el manejo de recursos y reservas de hidrocarburos por intermedio del intercambio de experiencias de recobro mejorado, temas de HSE y articulación estado - industria en materia Offshore.
- **Australia:** Se realizó propuesta de adición al MOU existente, para conocer las buenas prácticas y experiencias relacionadas con la Integridad de los Pozos, Recobro Mejorado, Offshore, concertación con comunidades y del Centro de Excelencia para el sector de hidrocarburos (tecnología aplicada y mejores prácticas).

- Estados Unidos: En el marco de los Diálogos de Alto Nivel, la ANH participó en las actividades programadas por la Embajada y el Departamento de Energía de los Estados Unidos en temas de Yacimientos no Convencionales y de seguridad en Offshore – actualización del Plan Nacional de Contingencia del Estado colombiano.
- Reino Unido: Se realizó la propuesta del plan de acción, para conocer las buenas prácticas en desarrollo Offshore, en el fortalecimiento de la reglamentación técnica, en el manejo de estudios geológicos y sísmica 3D, para incentivar la investigación conjunta entre Estado e Industria, en modelos de exploración y gestión del conocimiento y en los procesos de asignación de áreas.

Adicionalmente, se realizó acercamiento con la Embajada de la India, para reactivar el Memorando de Entendimiento.

Acuerdos Binacionales

- Ecuador: Se realizó la programación para el intercambio de información referente a pozos, geología y geofísica en zona de frontera.
- Perú: Se define el procedimiento para intercambio de buenas prácticas para mejorar las labores de supervisión y fiscalización en materia de hidrocarburos.

Adicionalmente, se realizó acercamiento con diferentes países en la búsqueda de nuevos acuerdos internacionales, con el ánimo de conocer buenas prácticas exitosas en relación con los siguientes temas:

- Argentina: Yacimientos No Convencionales.
- Brasil: Desarrollo de infraestructura en puertos y cadena logística, procedimientos para incentivar la investigación conjunta entre Estado e Industria, suscripción de convenios interinstitucionales y estrategia gubernamental para caracterizar las cuencas sedimentarias Offshore y potencial hidrocarburífero asociado.
- Japón: Técnicas de recobro mejorado y tecnologías de sísmica, buenas prácticas en offshore, regulación fiscal y desarrollo tecnológico.
- México: Esquema del proceso de asignación de áreas, estrategia y manejo jurídico para realizar proyectos multicliente, lineamientos ambientales y de riesgos acorde con el modelo ASEA y el trabajo articulado de entidades involucradas en las operaciones.

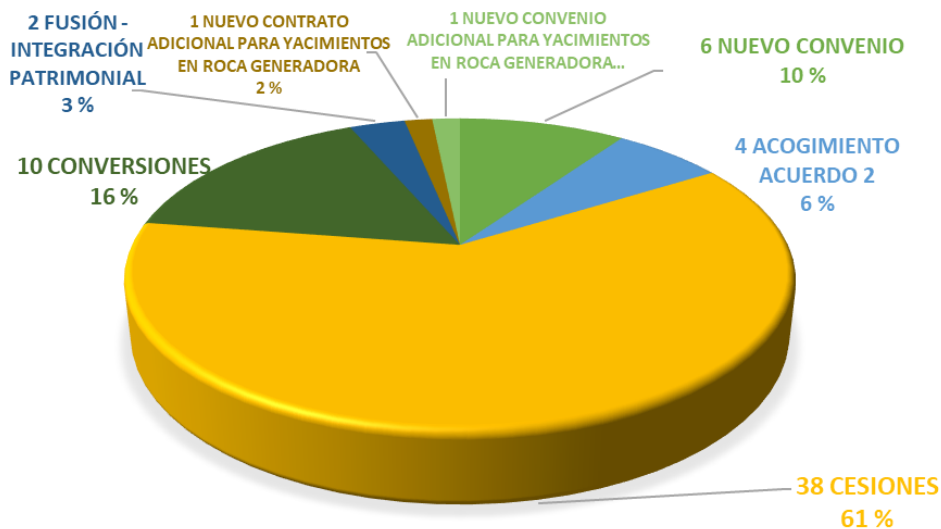
3.4. Cesiones, escisiones, procesos de transformación societaria y suscripción de convenios de producción y contratos adicionales para yacimientos no convencionales

Como parte de la dinámica y del impulso de los negocios de la industria, y con el fin de facilitar la entrada de nuevos jugadores que participen en la ejecución de las actividades de exploración y producción en Colombia, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tramita todas aquellas solicitudes que presentan los titulares de los contratos, para ceder su participación, modificar las estructuras empresariales de las compañías que figuran como titulares de los contratos, así como para obtener el derecho a explorar y producir otro tipo de yacimientos.

Es de señalar, que las actividades de aprobación previa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto de tales trámites, comporta la verificación del cumplimiento de las capacidades de carácter jurídico, técnico, operacional, ambiental y en materia de responsabilidad social empresarial, según corresponda.

La siguiente gráfica representa las solicitudes que la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tramitó en relación con los procesos de cesiones, suscripción de convenios, suscripción de contratos adicionales, conversiones, solicitudes de asignación directa, cambio de composición accionaria, entre otros, así:

Gráfica. Trámites de asignación de áreas



3.5. Procedimiento Competitivo Puntual Sinú San Jacinto 2017

El 12 de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH lanzó formalmente el Procedimiento Competitivo Sinú San Jacinto, mediante el cual ofreció a los interesados un total de 15 áreas ubicadas al noreste del país, en la cuenca Sinú San Jacinto.

En desarrollo del procedimiento de selección y en los términos establecidos en el cronograma, se habilitaron un total de 6 compañías, Parex Resources Colombia Ltd, Nexen Petroleum Colombia Limited, Hocol S.A., Talisman Colombia Oil & Gas, Nbl Nv 1 Limited (hoy Noble Energy Colombia Limited) y Grand Tierra Energy Colombia

El 30 de abril de 2018, el Procedimiento competitivo Sinú San Jacinto 2017, fue aplazado. Con posterioridad a esta fecha, las compañías habilitadas desistieron de su intención de participar en dicho proceso de selección.

Como consecuencia de la decisión de las compañías habilitadas de no participar en las etapas subsiguientes del certamen, la ANH expidió la Resolución No. 607 de 2018, mediante la cual se dio por terminado el Procedimiento Competitivo Sinú San Jacinto 2017.

3.6. Procedimiento Competitivo Permanente 2018

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, mediante Resolución No. 322 del 27 de julio de 2018, ordenó la apertura del Procedimiento Competitivo Permanente 2018, a partir de la expedición de dicho acto administrativo.

En desarrollo de dicho procedimiento, la ANH expidió tres adendas, las dos primeras (No. 1 y No. 2, de fechas 14 de agosto y 24 de agosto respectivamente), modificaron los Términos de Referencia del procedimiento de selección y la tercera, expedida el 2 de octubre de 2018, ordenó la suspensión del procedimiento incluida la presentación de solicitudes de determinación, delimitación y clasificación de áreas.

Con posterioridad a la expedición de la Adenda 3, mediante la Resolución No. 608 de 2018, la ANH revocó la resolución de apertura del Procedimiento Competitivo Permanente 2018, entre otras razones, para dar cumplimiento a lo previsto en la Sentencia SU-95/18, proferida por la Corte Constitucional, en lo que respecta al procedimiento de coordinación y concurrencia con las entidades territoriales.


3.7. Retos

- Implementar los procedimientos competitivos dispuestos en el Acuerdo 2 de 2017, con el fin de suscribir el mayor número de contratos de exploración y producción de hidrocarburos en la vigencia 2019.

- Promocionar las oportunidades exploratorias y de producción de hidrocarburos mediante los procedimientos competitivos dispuestos en el Acuerdo 2 de 2017, sus características y condiciones favorables para los inversionistas en todos los escenarios en los que participe la ANH.
- Promover y fortalecer alianzas de cooperación internacional, con el fin de identificar las buenas prácticas de la industria que pueden implementarse en Colombia, para impulsar un mejor desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.
- Realizar un estudio de competitividad del sector de hidrocarburos, que permita determinar la posición de Colombia respecto del contexto regional y mundial, con énfasis en las actividades a desarrollar en el “UPSTREAM”, esto, con el fin de formular los ajustes necesarios, que permitan definir la estrategia y los lineamientos de política pública a implementar, de acuerdo con los nuevos desafíos del sector, ya que el éxito de la entidad depende en gran medida de su capacidad de adaptación a nuevos y continuos cambios en el mercado.
- Contar con herramientas de investigación del mercado de hidrocarburos con información de nivel mundial, que le permitan a la ANH estar actualizada en los cambios del sector.

Capítulo 4 – Gestión de Contratos de Hidrocarburos

4.1. Estado de los Contratos en Exploración

560		
VIGENTES	PROCESO DE LIQUIDACIÓN	LIQUIDADOS
309	124	127
GSCYMA FASE 0 8 E&P 8	GSCYMA FASE 0 2 E&P 1 TEA'S 1	GSCYMA FASE 0 1 E&P 1
EXPLORACION 209 E&P 198 TEA'S 5 CONVENIOS E&P 5 EL DIFICIL CONVENIOS DE 1	EXPLORACION 112 E&P 78 TEA'S 23 CONVENIOS E&P 11	EXPLORACION Y PRODUCCION 126 E&P 53 TEA'S 72 CONVENIOS E&P E&P (VMM 9) Informe de Terminacion 1
PRODUCCION 92 E&P 34 CONVENIOS DE EXPLOTACION 57 CONVENIOS E&P 1	PRODUCCION 10 E&P 6 CONVENIOS DE EXPLOTACION 3 CONVENIOS E&P 1	
	YO CAT 1 PUT 17 GUA OFF 3 VMM 35 AMA 4 MORICHITO SSIN 3 COL-6 COL-7 CR-2 CR-3 CR-4 RC-11 CARDON LLA-24 LLA-57 JAGUEYES-3432A CEBUCAN COL-3 SIN-OFF 7	ACHAPO PUT 24 VMM 28 MANZANO LLA 62 SIN 11 - SILVESTRE - CPE-1 - ALEA-1846-D - LLA-45

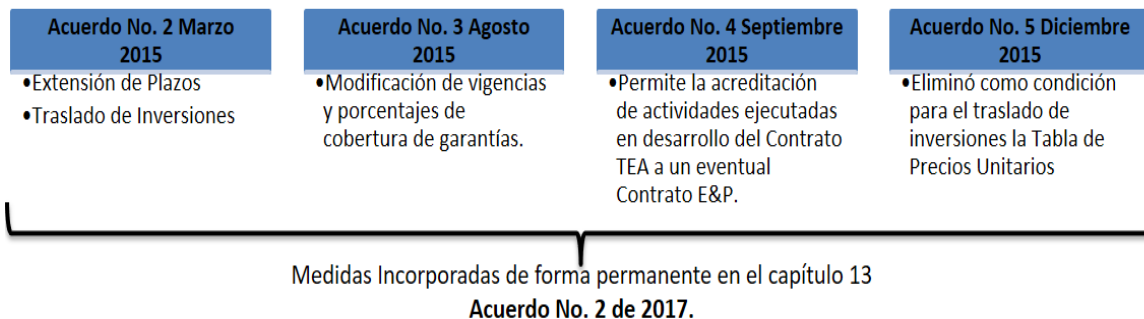
Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a la Exploración

Acuerdos: Reglas y medidas encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída en los precios internacionales del petróleo y su impacto en la renta petrolera.

Medidas de coyuntura por precios bajos

Reglas y medidas encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída en los precios internacionales del petróleo y su impacto en la renta petrolera; las medidas expedidas en

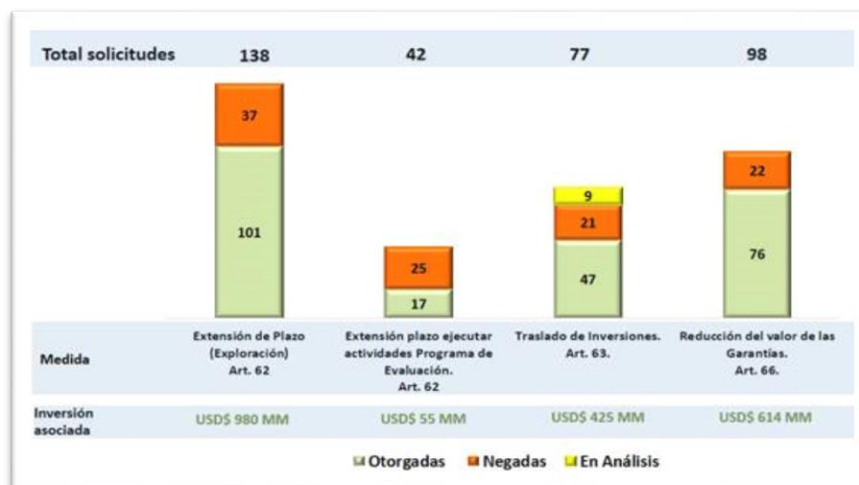
los Acuerdos 2, 3, 4 y 5 de 2015 fueron incorporadas de forma permanente en el capítulo 13 en el Acuerdo No. 2 de 2017. Las cuales se presentan en la siguiente gráfica.



En el siguiente cuadro se presenta el estado de las solicitudes presentadas durante la vigencia 2018.

Medida solicitada	Solicitudes recibidas	Solicitudes otorgadas	Solicitudes negadas o desistidas	Solicitudes en tramite
Art. 103. Traslado de inversión.	22	2	10	10
Art. 106. Ajuste de garantías de financieras de cumplimiento.	31	1	30	0
TOTAL	53	3	40	10

Nota: Durante el periodo se cerraron 16 solicitudes de ajuste de garantías de financieras de cumplimiento. No se cerraron solicitudes de traslado de inversiones con lo que se llegó a un acumulado de 10 solicitudes en trámite, al incluir 3 nuevas solicitudes recibidas en el periodo del informe.



Nota: Está pendiente por resolver 9 solicitudes de traslado de inversiones presentadas bajo el Acuerdo 2 de 2015, las cuales no han podido ser tramitadas ya que los Contratos receptores propuestos no han cumplido con lo requerido en el citado Acuerdo, se desarrollaron reuniones internas y con Ecopetrol con el fin de definir los lineamientos para viabilizar los traslado de inversiones, se otorgó un plazo en bloque a todos los contratos hasta el 1 de marzo de 2019, para presentar una nueva propuesta como resultados de los talleres ANH - Ecopetrol.

Perforación de Pozos Exploratorios 2010-2018:

En el periodo 2010-2018 se presentaron dos escenarios diferentes en cuanto a la actividad exploratoria, motivados por el comportamiento internacional de los precios del petróleo:

Perforación de Pozos Exploratorios 2010 - 2018										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
ONSHORE	112	126	130	115	112	23	21	49	48	736
OFFSHORE			1		1	2		5		9
TOTAL	112	126	131	115	113	25	21	54	48	745

De 2010 a 2014 se registraron precios históricos del barril que motivaron un incremento en la actividad exploratoria (597 pozos exploratorios perforados). No obstante, el periodo 2015-2018 se vio afectado por una disminución drástica en el precio del barril, que conllevó a una caída vertiginosa en la actividad exploratoria, reflejada principalmente en la disminución de la perforación de pozos exploratorios (148 pozos perforados a la fecha).

Actualmente las empresas dedicadas a la extracción de hidrocarburos están retomando cautelosamente la actividad exploratoria, dada la tendencia hacia una estabilización de precios del barril de petróleo. No obstante, la leve mejoría evidenciada en 2017, dicha actividad es todavía moderada, lo cual aunado a las situaciones políticas (Procesos electorales) y los temas socio – ambientales en las áreas de influencia de los proyectos, las demoras en los trámites para obtener Licenciamiento Ambiental, los problemas de Orden Público, los altos costos de infraestructura, transporte y la logística requerida para adelantar este tipo de actividades, ha conllevado a que la Operadoras continúen ajustando sus planes de exploración.

Respecto a las Metas proyectadas por el DNP y por la Agencia, a continuación, se señalan los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con la ejecución, durante los años 2017 y 2018 (a la fecha):

Año	No. de pozos exploratorios perforados	Meta ANH	% de ejecución	Meta DNP	% de ejecución
2015	25	37	68%	37	68%
2016	21	29	72%	92	23%
2017	54	50	108%	50	108%
2018	48	65	74%	60	80%

De los 54 pozos exploratorios que se reportaron en 2017, 23 presentaron Avisos de Descubrimiento (8 pozos finalizados en 2016 y 15 en 2017). Para calcular la tasa de éxito del año 2017 se establece una relación de: (Pozos perforados 2017 Vs. Pozos que presentaron aviso de descubrimiento), para una tasa de éxito del 39%.

Sobre los 48 pozos exploratorios perforados en lo corrido de 2018, se han presentado 13 Avisos de Descubrimiento (6 de pozos finalizados en 2017 y 7 de pozos finalizados en 2018), lo que representa una tasa de éxito del 15% a la fecha. En este momento hay dos pozos más que se encuentran en perforación.

Adquisición de Sísmica:

Para el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018 se establecieron para cada año unas metas establecidas por el DNP las cuales fueron las siguientes:

AÑO	META DNP	SÍSMICA ADQUIRIDA
2014	25.750	40.473
2015	28.359	32.682
2016	6.918	39.767
2017	2.900	1.561
2018	2.000	1106,9

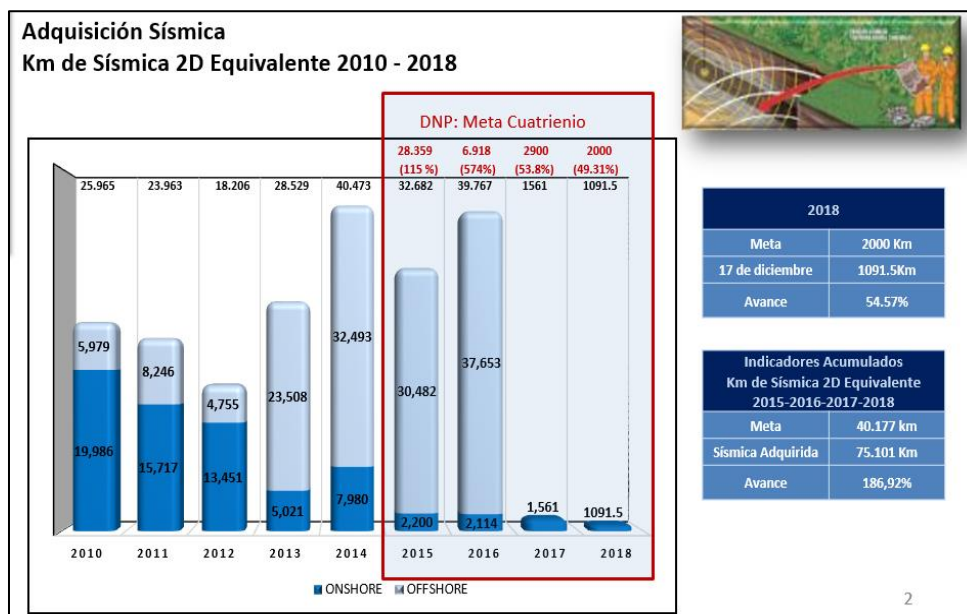
De acuerdo con la tabla se puede observar que durante el periodo comprendido entre el 2014 y el 2016 se cumplieron las metas establecidas por el DNP esto se debió a que en estos años se realizó sísmica OFF-SHORE

AÑO	SÍSMICA ONSHORE	SÍSMICA OFFSHORE
2014	7.980	32.493
2015	2.200	30.482
2016	2.114	37.653
2017	1.561	0
2018	1106.9	0

Durante el periodo comprendido de octubre de 2017 a diciembre 2018 se realizó la adquisición sísmica en kilómetros equivalentes de la siguiente manera.

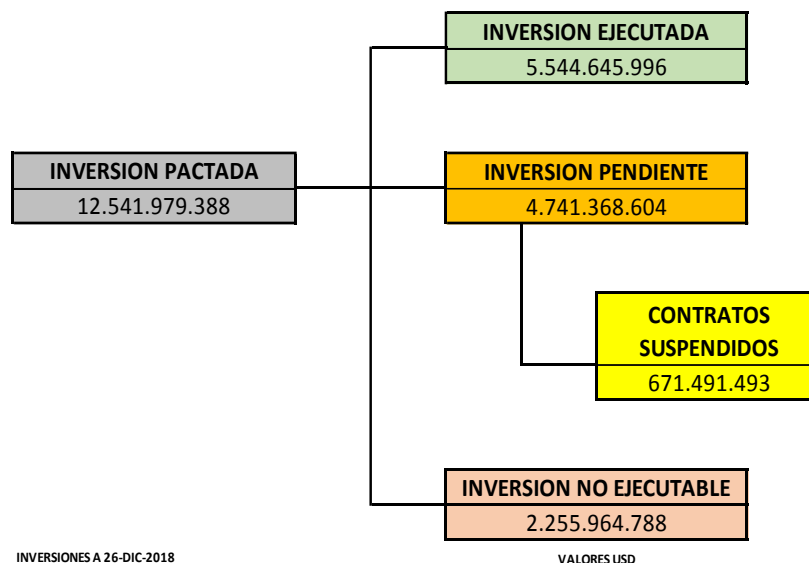
AÑO	KILÓMETROS EQUIVALENTES
Octubre 2017	0
Noviembre 2017	45
Diciembre 2017	587.4
Enero 2018	487.4
Febrero 2018	45.4
Marzo 2018	105.48
Abril 2018	95.76
Mayo 2018	126.6
Junio 2018	0
Julio 2018	0
Agosto 2018	125.7
Septiembre 2018	105.2
Octubre 2018	0
Noviembre 2018	125.7
Diciembre 2018	120.6

La meta establecida por la ANH para el 2018 es de 2000 km equivalentes sin embargo dadas las condiciones descritas, que han llevado a la suspensión de los contratos e impedido el desarrollo de la adquisición sísmica se logró adquirir 1106.9 Km equivalentes, correspondientes a Contratos vigentes y en ejecución y a la sísmica adquirida por la ANH directamente.



Cumplimiento de inversiones

A continuación, se presenta el resumen de las inversiones pactadas correspondientes a los compromisos pactados en los contratos suscritos con la ANH:

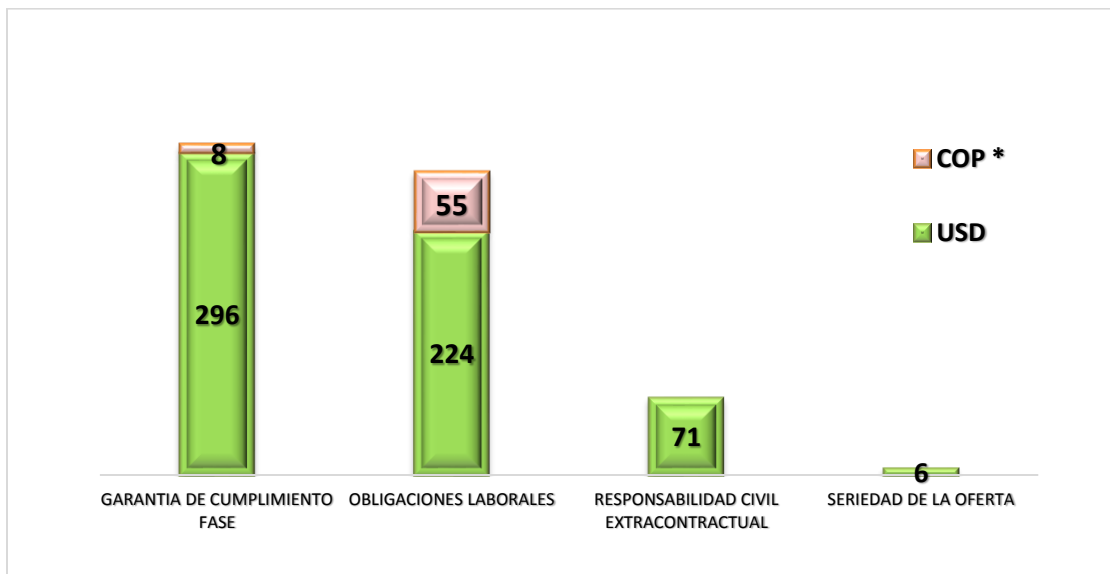


De igual manera, para el periodo comprendido entre el año 2014 y el 2018, en desarrollo de los contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Evaluación Técnica, se han ejecutado las siguientes inversiones contractuales:

AÑO	INVERSIÓN POZOS EXPLORATORIOS (USD)	INVERSION ADQUISICION SÍSMICA (USD)	TOTAL INVERSION (USD)
2014	215.164.437	237.236.396	452.400.833
2015	198.319.673	119.740.946	318.060.619
2016	125.689.000	202.671.137	328.360.137
2017 ⁽¹⁾	533.698.913	42.359.746	576.058.659
2018 ⁽²⁾	94.030.300	18.824.889	112.855.189

- (1) De los USD 533.698.913 de inversión ejecutada en pozos exploratorios durante el año 2017, USD 338.900.000 corresponden a la perforación de cinco (5) pozos exploratorios costa afuera, a saber, PURPLE ANGEL-1, GORGON-1, SILURO-1, MOLUSCO-1 y BRAMA.
- (2) Esta inversión corresponde a la ejecución de actividades exploratorias al 14 de diciembre de 2018.

Garantías



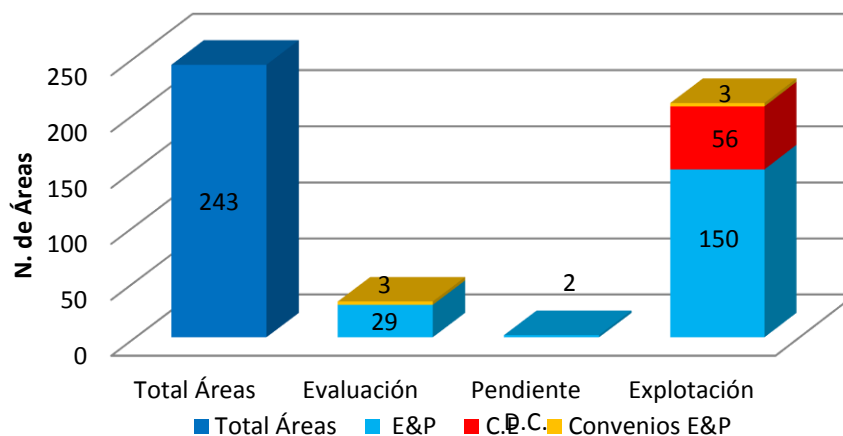
	Garantía de cumplimiento fase	Obligaciones laborales	Responsabilidad civil extracontractual	Seriedad de la oferta	Total general
Cantidad de garantías	308	277	72	6	663
Contratos garantizados	190	227	71	6	N/A
Total USD	851.342.860	78.399.069	1.855.000.000	600.000	2.785.341.929

La grafica anterior, contiene el reporte de las garantías vigentes para los Contratos de Hidrocarburos en Etapa de exploración. A la fecha se tiene un total de 663 garantías, cuyo monto asciende a la suma de **USD\$ 2.785.341.929**. De estas garantías 308 corresponden a instrumentos otorgados para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo de exploración de los Contratos de Hidrocarburos, 277 corresponden a garantías emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, 72 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, y las 6 restantes fueron presentadas para garantizar las obligaciones iniciales de los Contratos.

En términos generales, para estos instrumentos, se verifica el cumplimiento de las condiciones contractuales en cuanto a vigencia, monto, amparo, irrevocabilidad, calidad de las partes y oportunidad de pago, de acuerdo con las obligaciones contractuales y normatividad vigente, son algunos de los requisitos a controlar.

4.2. Estado de los Contratos en etapa de Producción

A 31 de diciembre de 2018, 152 Contratos E&P, Convenios E&E y Convenios de Explotación contaban con áreas en evaluación y/o explotación, para un total de 243 áreas con compromisos en estas etapas de producción, a continuación, se relaciona el estado de las diferentes áreas:



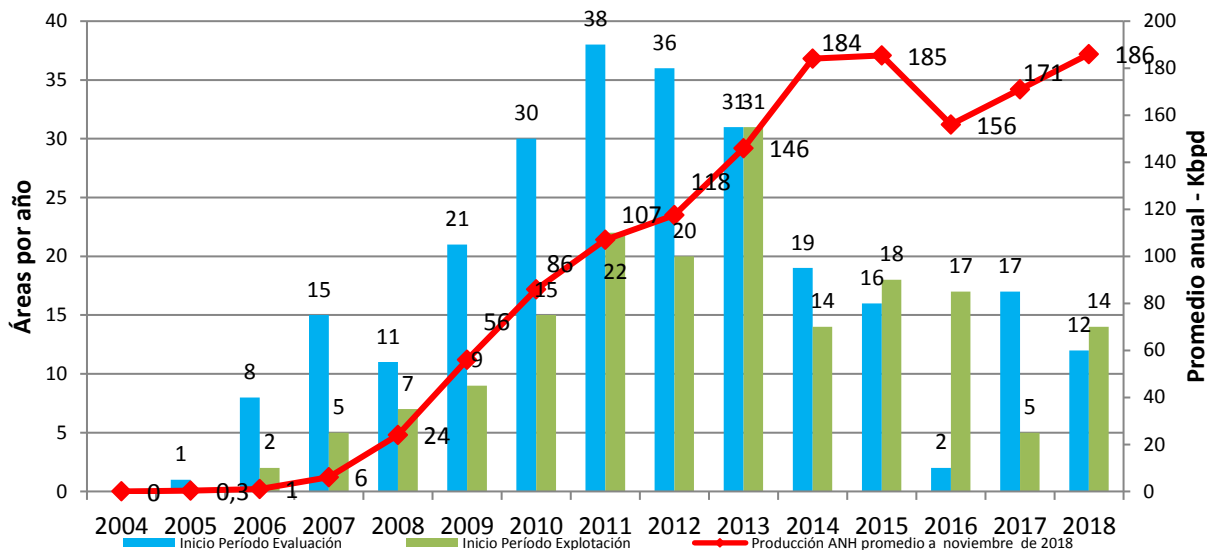
Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a Contratos en Producción
Contratos de exploración y producción – E&P

En el marco de los Contratos de Exploración y Producción - E&P, a 31 de diciembre de 2018 se encontraban 29 Áreas en evaluación, 150 en explotación, 2 pendientes por declarar comercialidad. Áreas pertenecientes a 91 Contratos E&P.

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en la etapa de evaluación y en el Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A continuación, se presenta el número de áreas de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción - E&P -, que han iniciado evaluación o explotación anualmente, en el periodo comprendido entre el 2004 y el 2018. Igualmente, se presenta el comportamiento que ha tenido la producción promedio diaria anual de crudo de los contratos y Convenios de exploración y producción - E&P suscritos por la ANH, durante el mismo periodo de tiempo.

Contratos y Convenios E&P - Discriminación anual de áreas que iniciaron Evaluación o Explotación 2004 - 14 de diciembre de 2018



Fuente: Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción – ANH.

Programas de Evaluación presentados en el 2018

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, presentaron Programa de Evaluación doce (12) Áreas pertenecientes a once (11) contratos E&P. El detalle se muestra en la siguiente tabla.

Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación en el 2018				
No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	14-feb-18	HOCOL S.A.	LLA 65	Bonifacio
2	9-may-18	CNE OIL & GAS S A S	VIM 5	Pandereta
3	28-may-18	FRONTERA ENERGY COLOMBIA	GUATIQUIA	Coralillo
4	7-jun-18	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	SSJN-1	Pollera
5	20-jun-18	ECOPETROL S.A.	CPO 9	Lorito
6	2-jul-18	ECOPETROL S.A.	VMM 32	Búfalo
7	4-jul-18	TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	CPO 13	La Pluma
8	23-jul-18	TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	CPO 13	Pendare Norte
9	3-sep-18	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	MARIA CONCHITA	Istanbul

Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron evaluación en el 2018				
No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
10	4-sep-18	CONEQUIPOS ING S.A.S.	VMM 12	Wolf
11	12-oct-18	HOCOL S.A.	CPO 17	Godric Norte
12	9-nov-18	GEOPRODUCTION OIL AND GAS	VIM 21	Breva

Declaraciones de Comercialidad presentados en el 2018

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, iniciaron Periodo de Explotación catorce (14) Áreas pertenecientes a doce (12) contratos E&P, los cuales se relacionan a continuación:

Áreas pertenecientes a contratos E&P que iniciaron explotación en el 2018				
No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	30-ene-18	FRONTERA ENERGY COLOMBIA	CPE-6	Hamaca
2	5-feb-18	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	VMM 1	Caramelo
3	5-feb-18	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	VMM 1	Toposi
4	14-mar-18	TECPETROL COLOMBIA S.A.S.	CPO 13	Pendare
5	12-abr-18	GEOPRODUCTION OIL AND GAS	ESPERANZA	Nispero
6	13-jun-18	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	LLA 34	Chiricoca
7	11-jul-18	FRONTERA ENERGY COLOMBIA	GUATIQUEIA	Coralillo
8	27-sep-18	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	SSJN-1	Bullerengue
9	9-oct-18	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	GUACHIRIA SUR	Agave
10	9-oct-18	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	GUACHIRIA SUR	Azafrán
11	2-nov-18	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	LLA 34	Jacamar
12	8-nov-18	EQUION ENERGÍA LIMITED	NISCOTA	Hurón
13	21-nov-18	ONGC VIDESH LIMITED	CPO 5	Mariposa
14	4-dic-18	GRAN TIERRA ENERGY	PUT 1	Vonu

Porcentaje de éxito de Avisos de descubrimientos – AD presentados entre el 2010 a 2018

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de AD Presentados entre los años 2010 al 2018. De los AD presentados, se relacionan la cantidad de Programas de Evaluación presentados. Así mismo de los Programas de Evaluación presentados, se relacionan la cantidad de Declaraciones de Comercialidad presentados:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL AD PRESENTADOS	38	38	41	30	28	17	4	23	13
Presentaron Programa de Evaluación - PEV (en diferentes años)	36	38	38	28	19	14	3	15	11
Presentaron Comercialidad (en diferentes años)	26	27	29	17	12	7	1	5	1
Dentro del término para presentar PEV	0	0	0	0	0	0	0	0	1
En Evaluación y/o Suspendidos	3	2	1	2	0	5	1	9	10
AD - PEV Exitosos	95%	100%	93%	93%	68%	82%	75%	65%	85%
Posibles AD - PEV Exitosos	95%	100%	93%	93%	68%	82%	75%	65%	92%
AD - DC Exitosos	68%	71%	71%	57%	43%	41%	25%	22%	8%
Posibles AD-DC Exitosos	76%	76%	73%	63%	43%	71%	50%	61%	85%

Porcentaje de Éxito de Programas de Evaluación Finalizados entre el 2010 al 2018

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de Programas de Evaluación finalizados entre los años 2010 al 2018. De los Programas de Evaluación Finalizados, se relacionan la cantidad de Declaraciones de Comercialidad presentados y las Áreas en Pendiente de Declaración de Comercialidad.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL PEV FINALIZADOS	17	23	25	36	24	23	23	11	15
Declararon Comercialidad (Diferentes años)	16	22	21	24	20	14	15	6	12
Pendiente Declaración Comercialidad	0	0	0	0	0	0	0	0	2
No Declararon Comercialidad	1	1	4	12	4	9	8	5	1
PEV Exitosos	94%	96%	84%	67%	83%	61%	65%	55%	80%
Posibles PEV Exitosos	94%	96%	84%	67%	83%	61%	65%	55%	93%

Convenios de explotación

A 31 de diciembre de 2018, estaban vigentes 56 Convenios de Explotación, de los cuales se encuentran suscritos 40 entre la ANH y Ecopetrol S.A., 8 con Hocol, 2 con Gran Tierra, 3 con Iberoamericana y 3 con Petróleos Sudamericanos.

Convenios de exploración y explotación

A 31 de diciembre de 2018, se encuentran vigentes cinco Convenios de Exploración y Explotación: Sirirí, Playón, Gonzalez, Morpho y De Mares. De estos cinco convenios se encuentran 3 áreas en explotación, Aullador, Morpho y Gibraltar de los Convenios Playón,

Morpho y Siriri, respectivamente, y 3 áreas en evaluación, Boranda, Coyote y Rio Zulia West de los Convenios Playón, De Mares y Gonzalez, respectivamente.

Fondos de Abandono

A continuación, se relacionan las Áreas de Explotación que se encuentran obligadas a constituir Fondo de Abandono con corte al 31 de diciembre de 2017:

Fondos de Abandono	Áreas con obligación de FA
CONTRATOS E&P	136 *
CONVENIOS E&E	3
CONVENIOS EXPLOTACION **	17 **
DEA's	23
Total general	179

* De las ciento cuarenta y tres (143) áreas en explotación, seis (6) presentaron declaración de comercialidad durante el año 2018, por lo que no aplica la exigencia del Fondo de Abandono a 31-dic-17 y de otro lado dos Áreas fueron unificadas en una (1) sola.

** Los diecisiete (17) Convenios de Explotación relacionados corresponden a cesiones realizadas por Ecopetrol a otros Contratistas, los cuales en virtud de estas cesiones se obligan a constituir el respectivo fondo de Abandono.

A diciembre de 2018, los fondos de abandono se encuentran garantizados así:

Tipo Instrumento Financiero – IF -	Cantidad IF	Valor IF EN USD\$
Cartas de Crédito Standby	88	101.045.824
Subcuentas Fiduciarias	106	109.478.740
Total	194	210.524.564

Para los Convenios de Explotación cuyo Titular es Ecopetrol se exige una provisión de abandono, la cual es certificada por el Revisor Fiscal. En la siguiente tabla se muestra la provisión registrada a 31 de diciembre de 2017:

PROVISIÓN CONTABLE	Número de Convenios con provisión	Valor provisionado US\$ *
CONVENIOS EXPLOTACION	38*	885.054.644

* Durante el año 2017 Ecopetrol cedió cinco (5) de estos Convenios, por lo tanto, a 31 de diciembre de 2017 se encuentran cuarenta (40) Convenios de Explotación en Titularidad de

Ecopetrol, de los cuales los Convenios Sogamoso y Ayombe se encuentran en proceso de Complementar por parte del Titular y en proceso de trámite de IDI respectivamente.

4.3. Comunidades y Medio Ambiente

4.3.1. Gestión ambiental y desarrollo territorial

GESTIÓN AMBIENTAL Y APOYO SOCIOAMBIENTAL A PROYECTOS DIRECTOS

1. Ordenamiento territorial

- En respuesta a la Sentencia Corte Constitucional SU-095/2018, se generó un procedimiento y los lineamientos para poner en práctica los principios de coordinación y concurrencia con las entidades territoriales en la definición y determinación de áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Se ajustó la estrategia institucional de concertación local y regional para el desarrollo ambiental y socialmente responsable del sector de hidrocarburos con las entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías) y Corporaciones Autónomas Regionales CAR´s -entendido como un proceso permanente de acercamiento técnico y pedagógico- para que se incorpore en los instrumentos de ordenamiento la variable hidrocarburífera, y en consecuencia se armonicen y disminuyan las tensiones entre el Estado como propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables y los municipios como encargados de la reglamentación de los usos del suelo (Sentencia C-273 de 2016 Corte Constitucional).
- Se elaboró y presentó la propuesta técnica de la Agencia para incorporar la actividad de hidrocarburos en la formulación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS (CESAR), y se adelantaron los respectivos documentos para las mesas de trabajo con la CAR (Cundinamarca) para los POMCAS Sumapaz y Río Negro.
- Se realizaron reuniones con las secretarías de planeación de los departamentos de Antioquia, Sucre y Bolívar, y con los consultores a cargo de la elaboración de los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, para revisar que los lineamientos que desde la Agencia se propusieron, puedan ser incluidos en estos instrumentos de ordenamiento de dichos departamentos.
- Se realizó seguimiento a los convenios interadministrativos firmados entre la ANH y los municipios de San Bernardo del Viento, Momil y Tuchín, los cuales, fueron municipios priorizados en la cuenca SSJ (Sinú San Jacinto), cuyo objetivo fue el de aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional de estos municipios, a través de la implementación de acciones que contribuyan en el proceso de modernización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

- En el marco del Proceso Competitivo Permanente, se participó en el comité técnico del POTD de Casanare, en la etapa de diagnóstico, en donde se evidenció que el sector de hidrocarburos es una actividad importante para el departamento y se expusieron los avances del diagnóstico y propuestas por parte de la Agencia para la formulación de dicho instrumento de ordenamiento departamental. Asimismo, se entregó el documento técnico que resume las condiciones hidrocarburíferas de este territorio y la importancia del sector para su economía y la del país, así como la propuesta de lineamientos que podrían ser incluidos en el contexto del ordenamiento territorial del departamento.
- Como parte de la gestión desarrollada en el Bioma Amazónico, se mantuvo permanente contacto con secretarías de planeación y alcaldes municipales del departamento de Putumayo, a quienes se les expuso la posibilidad de acceder a recursos de la ANH o de empresas operadoras de hidrocarburos para la actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, en el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en la Sentencia 4360 de 2018 para la protección de la Amazonía, posibilitando la armonización de usos del suelo y del subsuelo en áreas de interés para la exploración y producción de hidrocarburos. En ese orden, se atendieron las solicitudes de apoyo presupuestal y técnico por parte de la ANH para los municipios de Valle del Guamuez, Villagarzón, Orito y Puerto Guzmán del departamento de Putumayo.
- En el contexto del fortalecimiento interinstitucional, se firmó convenio con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, el cual tiene como objeto fortalecer el grupo técnico de ordenamiento territorial de la Corporación, con el fin que se agilice la actualización de los determinantes ambientales para los municipios de Solano, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Belén de los Andaquíes, en Caquetá, y los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez, en el departamento de Putumayo. Así mismo, se propenderá por el apoyo para equipos técnicos de seguimiento a actividades de hidrocarburos, al igual que con la corporación CORMACARENA.
- Para el direccionamiento de recursos de inversión voluntaria de empresas del sector de hidrocarburos, se están generando acuerdos con las operadoras que se encuentran en operación en el bioma Amazónico, con el fin de que se apoyen procesos de ordenamiento territorial en los municipios identificados. En ese orden, se estableció acuerdo inicial con la empresa Gran Tierra Energy Inc, para implementar un mecanismo de trabajo colaborativo para el ordenamiento territorial en el departamento de Putumayo.
- Se dio inicio al trámite para apoyar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio de Valle del Guamuez en el departamento de Putumayo, vía Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD - INYPSA, gestión para la que se contó con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación DNP, entidad que aportó los lineamientos de formulación de herramientas para el ordenamiento bajo el esquema de POT Modernos.

- Se adelantó la elaboración de cinco documentos técnicos sobre de potencial de hidrocarburos para incidir en la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial para los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez, Mocoa, Villa Garzón y Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo.
- Se apoyó la consolidación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en los municipios de Montelíbano, San José de Uré, Tierralta, Puerto Libertador, y Valencia en el departamento de Córdoba y Puerto Asís, San Miguel, Mocoa, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Leguizamo y Villagarzón en el departamento de Putumayo, estableciendo los canales de comunicación que posibiliten la incorporación de la variable hidrocarburos en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial respectivos.

Que tareas importantes están en Ejecución (Estado de los procesos actuales)

Como avances en la implementación de la estrategia institucional de concertación local:

- 31 municipios avanzan en la concertación de la actividad de hidrocarburos en los procesos de actualización del POT, con acercamiento técnico y pedagógico a alcaldes, secretarios de planeación y grupos consultores (ver tabla siguiente).
- Tres Convenios en 2018 para apoyar con recursos económicos la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Tuchín y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los municipios de Momil y San Bernardo del Viento.
- Trabajo conjunto con 5 gobernaciones y consultores en proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental POD: Antioquia, Bolívar, Sucre, Casanare y Caquetá.
- Gestiones periódicas con las 4 CARs de jurisdicción territorial asociadas al proceso competitivo Sinú San Jacinto.
- Participación e incidencia del sector de hidrocarburos en la formulación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDETs (Decreto 893 de 2017), de los cuales a la fecha se ha participado en los procesos del Sur de Córdoba y Putumayo (ver tabla siguiente).

Tabla 4. Municipios con avances en la concertación de la actividad de hidrocarburos en los instrumentos de ordenamiento territorial

PROCESO SINÚ SAN JACINTO			AMAZONÍA COMO SUJETO DE DERECHO		
AVANCES	Municipio	Departamento	AVANCES	Municipio	Departamento
Concertación en los POT	TARAZÁ	Antioquia	Convenio 2018-2019	Orito	Putumayo
	PURÍSIMA	Córdoba	Actualización POT's	Villagarzón	
	SAN BERNARDO del VIENTO			Puerto Caicedo	
	PUEBLO NUEVO			Puerto Guzmán	Putumayo

PROCESO SINÚ SAN JACINTO		
AVANCES	Municipio	Departamento
	MONTERÍA	
	SAHAGÚN	
	TUCHÍN	
	CHINÚ	
	MONTELÍBANO	
	PLANETA RICA	
	PUERTO LIBERTADOR	
	CERETÉ	
	MOMIL	
	LORICA	
	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	Magdalena
	ARJONA	
	SAN JUAN NEPOMUCENO	
	TURBACO	Bolívar
	SAN JACINTO	
	SANTA ROSA	
	CHALÁN	Sucre
	TOLÚ	Sucre
	SINCELEJO	Sucre
	SAN ONOFRE	Sucre
	SAN ANTERO	Córdoba
	OVEJAS	Sucre
	COLOSÓ	Sucre
	TOLUVIEJO	Sucre
	CHIMÁ	Córdoba
	ARIGUANÍ (El Difícil)	Magdalena

AMAZONÍA COMO SUJETO DE DERECHO		
AVANCES	Municipio	Departamento
Convenio 2018-2019 actualización Determinantes Ambientales CORPOAMAZONÍA	Puerto Leguízamo	Caquetá
	Puerto Asís	
	Orito	
	Valle del Guamuez	
	Solano	
	Cartagena del Chairá	
	Puerto Rico	
	San Vicente del Caguán	
	Belén de los Andaquíes	
	Puerto Asís	
Acompañamiento a formulación PDET's	Mocoa	Putumayo
	Valle del Guamuez	
	Villa Garzón	
	Puerto Caicedo	
	Puerto Leguízamo	
	Orito	
	San Miguel	
Documentos de potencial de hidrocarburos "elaborados"	Puerto Guzmán	Putumayo
	Mocoa	
Documentos de potencial de hidrocarburos "en elaboración"	Villagarzón	Putumayo
	Valle del Guamuez	
Apoyo con recursos económicos en la actualización de instrumentos de O.T (en trámite con Fonade - Fupad)	Valle del Guamuez	Putumayo

Cuáles temas están pendientes (Desafíos que tendrá la ANH)

- Implementar el procedimiento para poner en práctica los principios de coordinación y concurrencia con las entidades territoriales (Respuesta Sentencia SU-095/2018).
- Continuar, fortalecer y extender la estrategia institucional de concertación local para la participación y la incidencia del sector de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento territorial.
- Consolidar los procesos iniciados, tanto en la actualización de los POTs como en la formulación de los PODs.



Mantener la articulación sectorial permanente con las autoridades ambientales y los procesos en curso para la definición de los PDET's (Decreto 893 de 2017).

2. Planeación socioambiental para asignación de áreas

Con ocasión de los procesos de asignación de áreas la ANH ha venido realizando un proceso de planificación socio ambiental a los diferentes grupos de polígonos o bloques que han sido objeto de estudio para posterior oferta desde la Ronda Colombia 2010 hasta la actualidad con el proceso competitivo 2018 que actualmente está en ejecución. Este proceso de planificación tiene como fin ofertar áreas sin exclusiones ambientales, las cuales son asociadas a las determinantes ambientales definidas legalmente por las autoridades ambientales, al igual que caracterizar restricciones o presencia de figuras de ordenamiento territorial vigentes, e identificar escenarios futuros en los cuales estos polígonos podrían verse enfrentados a posibles restricciones adicionales. De esta forma, la ANH evaluó ambiental y socialmente las 283 áreas adjudicadas para la exploración y producción de hidrocarburos desde la Ronda Colombia 2010.

Se adelantó la planificación socio ambiental de las áreas a ofertar en el marco del Proceso Competitivo 2018, incluyendo aquellas presentadas de conformidad con lo señalado en el artículo 3.3 de los Términos de Referencia del Procedimiento Competitivo Permanente 2018; para ofertar áreas sin exclusiones ambientales y caracterizar restricciones o presencia de figuras de ordenamiento territorial vigentes.

Es así como esta Gerencia realizó la entrega de las Fichas Socio Ambientales de las 20 áreas a ofertar definidas por la Vicepresidencia Técnica.

Se encuentra pendiente poner en marcha el procedimiento de coordinación y concurrencia nación-territorio, requerido por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-095 de 2018, para la definición de nuevas áreas (PCP) por parte de la Agencia y aquellas objeto de postulación por parte de las Empresas habilitadas.

3. Planeación ambiental para futuras operaciones offshore

En la vigencia 2018 se adelanta la generación de la Línea Base Ambiental preliminar a través de un Convenio con el INVEMAR en el área disponible denominada COL-10 en el extremo norte del Caribe Colombiano, desarrollando tres cruceros de investigación, dos biológico – oceanográficos y otro pesquero.

Los resultados esperados de este proyecto en ejecución son: dinámica atmosférica, oceanográfica y geosférica, levantamiento de línea base calidad de aguas y sedimentos, caracterización de comunidades biológicas, biodiversidad microbiana de sedimentos marinos y búsqueda de potenciales aplicaciones de interés para la industria de hidrocarburos, evaluación biológico-pesquera de los recursos de grandes pelágicos, análisis de muestras de *Piston Core* provenientes del desarrollo de actividades de exploración de hidrocarburos mar afuera, en custodia del INVEMAR.



Para finalizar el año 2018, se está preparando un evento de socialización de resultados de aporte al conocimiento marino, que incluye al sector hidrocarburos, el sector académico y de investigación y las entidades del estado involucradas en el tema.

Con base en este escenario se pretende analizar y programar para el próximo cuatrienio, los objetivos de trabajo específico que se debería mantener con esta alianza estratégica.

4. Incidencia en procesos de planificación ambiental

Con el fin de integrar la información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en la toma de decisiones de las autoridades ambientales respecto a determinantes ambientales del ordenamiento territorial, la ANH ha venido trabajando con las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

El trabajo implicó reducir el nivel de incertidumbre sobre las restricciones que pueden generar las diversas determinantes ambientales. Los resultados obtenidos permiten un mejor diseño de nuevas áreas a ofertar y el cumplimiento o reprogramación de compromisos exploratorios que las empresas operadoras han suscrito con el Estado colombiano a través de la ANH, en zonas de especial importancia ambiental y a la vez alto interés para la obtención de hidrocarburos. Al menos 4 millones de hectáreas de nuevas áreas protegidas, 8 Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas, 10 nuevos sitios RAMSAR, 35 ecosistemas de páramos y 2 zonas de ecosistemas marinos, que fueron designados o delimitados en el espacio marino o continental del país, hacen parte de sitios donde hoy en día se puede conocer con certeza jurídica la viabilidad de las actividades de hidrocarburos.

A la fecha, la Agencia trabaja en gestión de incidencia en los siguientes procesos:

- Participación en aproximadamente 40 procesos de designación de nuevas áreas protegidas en sitios prioritarios para el sector de hidrocarburos, que adelantan Parques Nacionales Naturales y las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Trabajo conjunto con el Ministerio de Minas y Energía para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible oriente, conforme la Ley y las orientaciones técnicos, los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y delimitación de ronda hídrica.
- Ejecución de los acuerdos de trabajo suscritos con las entidades del SINA para obtener mejor información ambiental que permita la adecuada toma de decisiones respecto la definición de determinantes que restrinjan las actividades exploración y producción de hidrocarburos.

En el corto plazo es necesario dinamizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del sector de hidrocarburos, promoviendo que se genere un marco regulatorio efectivo para que las inversiones del 1% y por pérdida de biodiversidad, logren incorporarse en los planes

y proyecto del sector ambiental. Adicionalmente urge trabajar conjuntamente con ANLA en la mejor incorporación de determinantes ambientales asociados a los impactos sociales, biofísicos, económicos y culturales que se derivan de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Finalmente es prioritario intervenir de forma proactiva en el diseño de planes, programas y normas de carácter ambiental, que impliquen oportunidades o limitaciones al desarrollo de la actividad de hidrocarburos, en especial desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.

Resulta estratégico, dinamizar el relacionamiento de la ANH con las autoridades ambientales para definir el alcance de figuras de la planeación ambiental como los POMCAS y lograr una mayor efectividad en el trabajo conjunto en los procesos de designación de áreas protegidas.

5. Acuerdos de coordinación con entidades reguladoras

La Agencia desde el momento de su creación planteó en su política socio ambiental, la necesidad de articular acciones con instituciones reguladoras, tendiente a fortalecer sus capacidades y generar con ellas la información necesaria para una mejor y más ágil regulación.

Para la vigencia 2018 se establecieron relaciones formales de coordinación inicialmente con entidades del ámbito nacional tales como el Ministerio del Interior, Parques Nacionales, y las autoridades ambientales regionales.

Se están ejecutando los siguientes acuerdos de trabajo:

ENTIDAD	TEMÁTICA
CARSUCRE	Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental Monitoreo Golfo de Morrosquillo
CVS	Fortalecimiento SIG Diagnóstico de proyectos de Hidrocarburos
CORPOBOYACÁ	Fortalecimiento SIG Diagnóstico de proyectos de hidrocarburos con énfasis en Compensaciones y 1 % Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental
CORPOCESAR	Fortalecimiento a seguimiento y evaluación con énfasis en proyectos en roca generadora
CORMACARENA	Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental Diagnóstico de proyectos de hidrocarburos con permisos de la corporación Fortalecimiento a seguimiento y evaluación
CORPOAMAZONÍA	Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Fortalecimiento SIG
CORPAMAG	Fortalecimiento SIG Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Diagnóstico aguas subterráneas en áreas de hidrocarburos

CORPOGUAJIRA	Plan de manejo pastos marinos Portafolio para compensaciones ambientales
CORPONOR	Monitoreo recurso hídrico afectado por derrames de hidrocarburos Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental
CRA	Conocimiento de aguas subterráneas – Sabanalarga Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Fortalecimiento SIG
ICANH	Fortalecimiento infraestructura tecnológica (redes, software, comunicaciones) Divulgación. Colección arqueología preventiva Patrimonio sumergido Capacitaciones SIG
MINISTERIO DEL INTERIOR	Fortalecimiento de capacidades al Grupo de Consulta Previa en Proyectos de Hidrocarburos
INVEVAR	Línea Base ambiental preliminar Área disponible Bloque COL-10 y análisis de muestras de Piston Core

Adicionalmente se suscribió un Convenio tripartita entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la ANH, con el fin de adelantar acciones de colaboración para la implementación conjunta de acciones en la Gestión del Riesgo de Desastres, en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Es urgente consolidar una agenda de trabajo conjunta con la industria, con la finalidad de articular esfuerzos para solventar pasivos huérfanos desde lo técnico y lo ambiental, en pozos perforados hace décadas y que hoy en día han afectado el entorno natural y que deben ser adecuadamente abandonados.

Para el año 2019, es estratégico continuar no solamente los acuerdos de trabajo consolidados en 2018, sino igualmente ampliar el espectro de entidades ambientales o territoriales, en aquellas áreas de mayor interés para la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.

6. Yacimientos en roca generadora

Se han construido espacios en la región de principal interés (Valle Medio del Magdalena), entregando información oficial a las comunidades y autoridades; buscando que estos actores tengan acceso al mejor conocimiento respecto a cómo se desarrollan estos proyectos y qué se ha hecho para evitar y/o mitigar los impactos que se pueda generar.

Este año se realizaron 16 espacios de socialización:

- | | |
|---|--|
| 1. <i>Autoridades Locales:</i> | (1) Alcaldía del municipio de Puerto Wilches |
| 2. <i>Comunidades en zonas urbanas:</i> | (4) barrios del municipio de Puerto Wilches |
| 3. <i>Comunidades en zonas rurales:</i> | (4) corregimientos del municipio de Puerto Wilches |
| | (6) veredas del municipio de Puerto Wilches |
| 4. <i>Autoridades regionales:</i> | (1) Corporación autónoma regional del Cesar. |

Se han construido **25** conceptos técnicos que han permitido atender requerimientos y cuestionamientos ambientales, frente al desarrollo de proyectos en YRG. Solicitudes recibidas principalmente de Autoridades Regionales, académicos, ciudadanía y el Congreso de la República.

Adicionalmente, se apostó por favorecer el fortalecimiento de las autoridades ambientales en áreas de influencia, para lo cual se construyó la alianza *CORPOCESAR - FUPAD: Proyecto de Fortalecimiento institucional para el acompañamiento, control y seguimiento del desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en el área de jurisdicción de CORPOCESAR.*

Se está trabajando de manera articulada entre las diferentes dependencias de la ANH, construyendo la justificación técnico jurídico frente a las proposiciones de Ley que van en contra del desarrollo de proyectos en Yacimientos en Roca Generadora, siendo estas las siguientes:

- Propuesta de Ley “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.
- Propuesta de Ley “Por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones”

De esta misma manera, se está apoyando técnicamente la construcción de la defensa de la ANH frente a demandas que buscan que se prohíba la actividad de Fracking:

- Demandante: Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Despacho: Tribunal Administrativo de Boyacá
- Demandante: Alvaro Diazgranados de Pablo
Despacho: Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca

Es importante que, a partir del trabajo de los últimos cuatro años, se consolide confianza de las comunidades y autoridades frente a la viabilidad del desarrollo de este tipo de proyectos con respeto por el medio ambiente; lo cual a su vez favorecerá la formulación y adopción de los términos de referencia para Producción de Proyectos de Hidrocarburos en YNC.

7. Proyectos de gestión del conocimiento (PGC) – Gestión social y ambiental

El Grupo de Proyectos Gestión del Conocimiento (GPGC), que pertenece a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos es un equipo técnico de apoyo a la vicepresidencia técnica, en lo relacionado con la gestión socio ambiental de los proyectos de gestión del conocimiento (PGC) que desarrolla la ANH, a través del cual se ha

suministrado apoyo para viabilizar social y ambientalmente los PGC, actividades que se han enmarcado en principio desde la etapa de pre factibilidad a través de acciones como revisión y elaboración de términos de referencia para sondeos de mercado, aseguramiento de Planes de Manejo Ambiental y Social; revisión cartográfica y predial de las áreas proyectadas para intervenir; acercamiento con autoridades gubernamentales, locales y ambientales para presentar la intención de realizar investigaciones del subsuelo en diferentes regiones del país; caracterización ambiental y social de las áreas de influencia para la toma de decisiones; identificación en campo de restricciones socio ambientales; y trámites ante autoridades competentes para la certificación de presencia o no de grupos étnicos y zonas de protección ambiental.

Durante la etapa de ejecución de los PGC se ha realizado el aseguramiento socio ambiental conforme a la normatividad vigente en la materia, a las obligaciones contractuales y a los instrumentos de seguimiento como lo son los Planes de Manejo Ambiental y Social, a través de la verificación por medio de visitas de seguimiento en campo y revisión de reportes periódicos enviados por contratistas e interventorías.

Finalmente, para el cierre operativo de los mismos, el aseguramiento se ha realizado a través de la verificación de los informes finales de operaciones y en caso de ser necesario se ha surtido el trámite para el cierre de permisos y/o licencias ambientales ante las autoridades competentes.

Actividades ejecutadas

- Se logró dar viabilidad social y ambiental al proyecto sísmica convencional 2D Perdices, que se está ejecutando en los municipios de Sabanas de San Ángel, Chibolo y Plato, departamento del Magdalena.
- Elaboración en campo de video con el fin de registrar imagines propias de la ANH de las etapas de la sísmica convencional Perdices, para obtener un video corto que permita desmitificar los imaginarios de las comunidades en relación, a los daños sociales y ambientales que este tipo de proyectos genera.
- Se llevaron a cabo 57 reuniones informativas con autoridades municipales de los departamentos de Cundinamarca y Santander, así como 5 reuniones con autoridades ambientales, en marco del estudio magneto telúrico de la Cordillera Oriental, logrando viabilizar social y ambientalmente el proyecto.
- A través del proceso informativo de los proyectos Magneto telúrica y Sísmica Convencional Perdices se logró visibilizar a la ANH como entidad administradora del recurso hidrocarburíferos del país en los departamentos de Santander, Cundinamarca y Magdalena.
- Se llevó a cabo supervisión y orientación para elaboración de Planes de Manejo Social y Ambiental para el proyecto sísmica convencional Perdices.

- Apoyo en el proceso de liquidación del Convenio ANH - FONADE 200834 con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades socio – ambientales por parte de FONADE y así emitir concepto favorable para poder culminar con éxito la liquidación.

4.3.2. Estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector de hidrocarburos - ETH

La Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos, ETH, es una iniciativa del Gobierno Nacional, financiada y liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, que promueve el desarrollo humano sostenible de las regiones con actividad hidrocarburífera, como instrumento para la construcción de paz territorial.

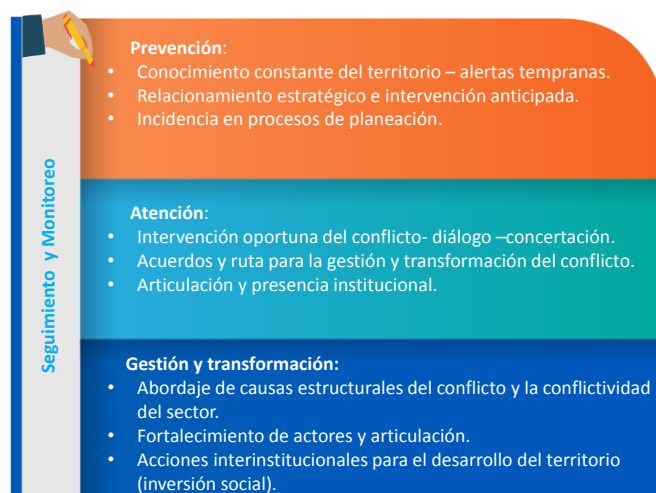
La Estrategia cuenta con la participación del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Trabajo, la Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo y la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC.

Los objetivos de la ETH son, promover la articulación de los actores que intervienen en el sector de hidrocarburos; fortalecer y generar capacidades en comunidades, gobiernos y empresas; prevenir y transformar las relaciones conflictivas y construir visiones conjuntas y sostenibles del desarrollo humano en los territorios.

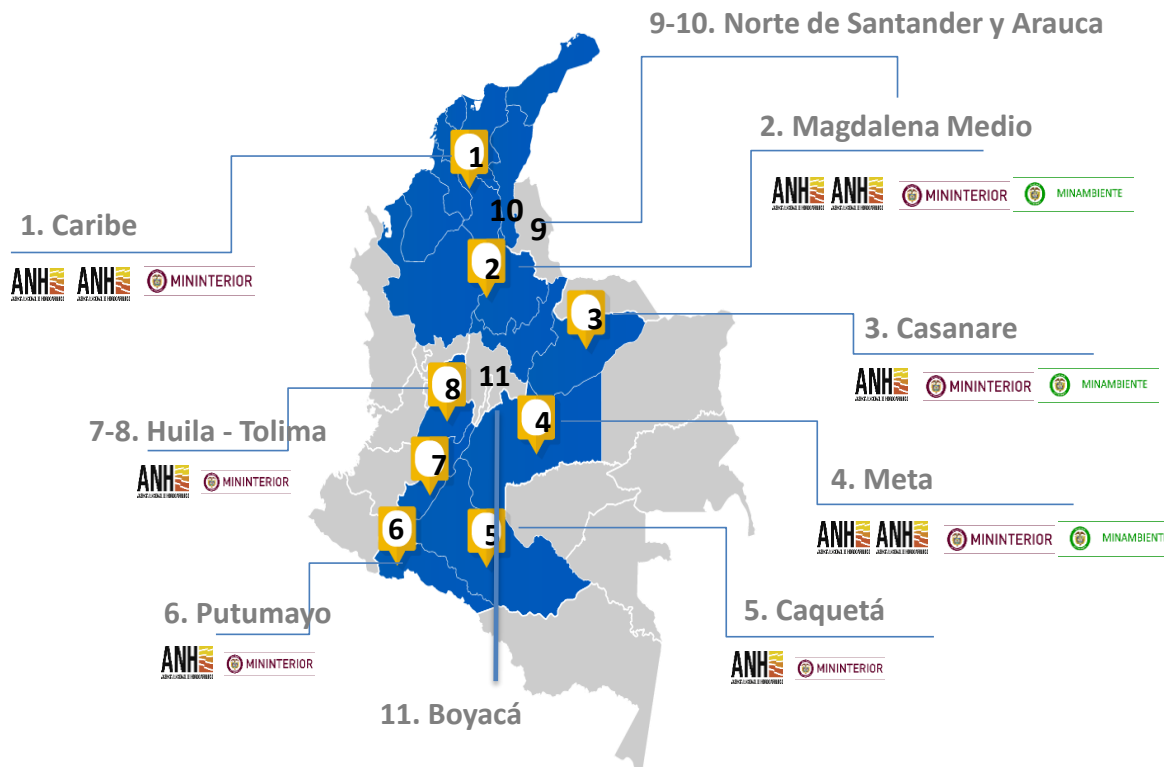
Para la ejecución de la ETH en 2018, la ANH firmo con FUPAD el convenio N.001 que tiene plazo de ejecución el 31 de diciembre de 2018.

Líneas estratégicas de la ETH

Las líneas estratégicas definidas son las siguientes:



A este plan de trabajo están vinculados profesionales de las entidades ya mencionadas que se encuentran ubicados en los siguientes territorios:



Las actividades realizadas durante el año 2018 son las siguientes:

- **Línea de Prevención**

- Se realizaron tres (3) ejercicios de Inspección, Vigilancia y Control, IVC en los municipios de Puerto Boyacá, Yondó y San Martín.
- Se realizaron dos (2) encuentros regionales del SPE y Mintrabajo en el Magdalena Medio con el fin de unificar criterios y articular el trabajo de las entidades y manejar un solo lenguaje.
- Se diseñó y ejecutó el primer encuentro institucional de diálogo sobre temas relacionados con el sector de hidrocarburos en el departamento de Santander. Se logró unificar la visión departamental desde la gobernación de Santander, la



articulación de todas las operadoras y unificar criterios. A final de noviembre se hará seguimiento a este proceso.

- Realización de dos (2) encuentros regionales del SPE y Ministerio de trabajo en el Magdalena Medio con el fin de unificar criterios y articular el trabajo de las entidades y manejar un solo lenguaje.
- Se diseñó y ejecutó el primer encuentro institucional de diálogo sobre temas relacionados con el sector de hidrocarburos en el departamento de Santander. Se logró unificar la visión departamental desde la gobernación de Santander, la articulación de todas las operadoras y unificar criterios.
- Ejecución de 4 programas de desarrollo de proveedores con las Cámaras de Comercio de Villavicencio (Puerto Gaitán); Aguachica (San Martín) y Yopal (Orocué y San Luis de Palenque). El programa tiene los siguientes componentes:
 - o Caracterización de la oferta local
 - o Estudio de la demanda (tres sectores económicos, uno de ellos hidrocarburos)
 - o Formulación de programa de desarrollo de proveedores a partir del cruce de la información de la oferta y la demanda
 - o Diseño y puesta en funcionamiento de un directorio virtual
 - o Ejecución plan de fortalecimiento de proveedores
- Diseño y ejecución de metodologías que han propiciado el ingreso a nuevos territorios como **Boyacá, Arauca y Norte de Santander**, las cuales permitieron un positivo acercamiento con las autoridades y las comunidades.
- Implementación y seguimiento de tres políticas públicas de empleo en los municipios de Puerto Boyacá (Boyacá), Puerto Triunfo y Puerto Nare (Antioquia).

Resultados relacionados con la pedagogía sobre el sector y diálogo informado:

- Superintendencia de Industria y Comercio, SIC: **116** espacios en **14** departamentos y **50** municipios, con la participación de **2.832** personas.
- Ministerio del Trabajo: **152** espacios en **64** municipios de **19** departamentos, en el marco de proyectos de **25** operadoras y con la participación de **5.202** personas.
- **Servicio Público de Empleo: 336** espacios en **18** departamentos, **76** municipios y **259** veredas y/o corregimientos, con la participación de **9.732** personas
- Ministerio de Ambiente: **16** espacios. Diseño e implementación modelo pedagógico ambiental mediante **14** espacios en Meta y Magdalena Medio.
- **Ministerio de Minas y Energía:** Desarrollo de (27) talleres sobre regalías e incentivos a la producción en 9 municipios.

- **Acipet:** Realización de **44** talleres capacitación a nivel técnico, social y ambiental en **13** municipios de los departamentos del **Meta, Arauca, Casanare, Cesar, Santander y Caquetá:** Autoridades **350**; estudiantes **518** y **447** comunidad.
- **ANH y ESAP:** Realización de ciclos formativos dirigidos a funcionarios de las Gobernaciones de Norte de Santander y Boyacá
- **ACP y ETH:** **cuatro** talleres con funcionarios de la Fiscalía en los departamentos de Meta, Barrancabermeja, Arauca. Un taller con fuerzas militares del Magdalena Medio.

Resultados fortalecimiento de actores: generación de capacidades a **comunidades, autoridades e industria.**

- Formulación de **15** Planes de Desarrollo Comunitario, por parte de las Juntas de Acción Comunal, con el apoyo del Ministerio del Interior. Posteriormente, formación en diseño de proyectos y gestión comunitaria.
- Fortalecimiento de **24** Juntas de Acción Comunal mediante el programa de capacitación denominado **ABC Comunal**, liderado por el Ministerio del Interior.
- Fortalecimiento a las instituciones que tienen a cargo el seguimiento e implementación de la normatividad laboral en el sector de hidrocarburos: **Ministerio del Trabajo y prestadores del SPE.**
- **Realización de dos** (2) diplomados ambientales dirigidos a periodistas de Caquetá y líderes del Meta, en articulación con universidades del territorio.
- Formación a líderes en resolución de conflictos por medios pacíficos a través del programa **Líder transformador, 20** en total.

Construcción e implementación de una estrategia de comunicaciones interna y externa

- Se realizó un video gráfico sobre la ETH.
- Se realizaron 31 boletines semanales lo cuales ilustraban las actividades realizadas por la ETH.
- Realización de tres (3) boletines trimestrales y dos con edición especial sobre la pedagogía realizada por Acipet en territorio e Inversión Social ETH.
- Realización de un vídeo sobre buenas prácticas sociales.

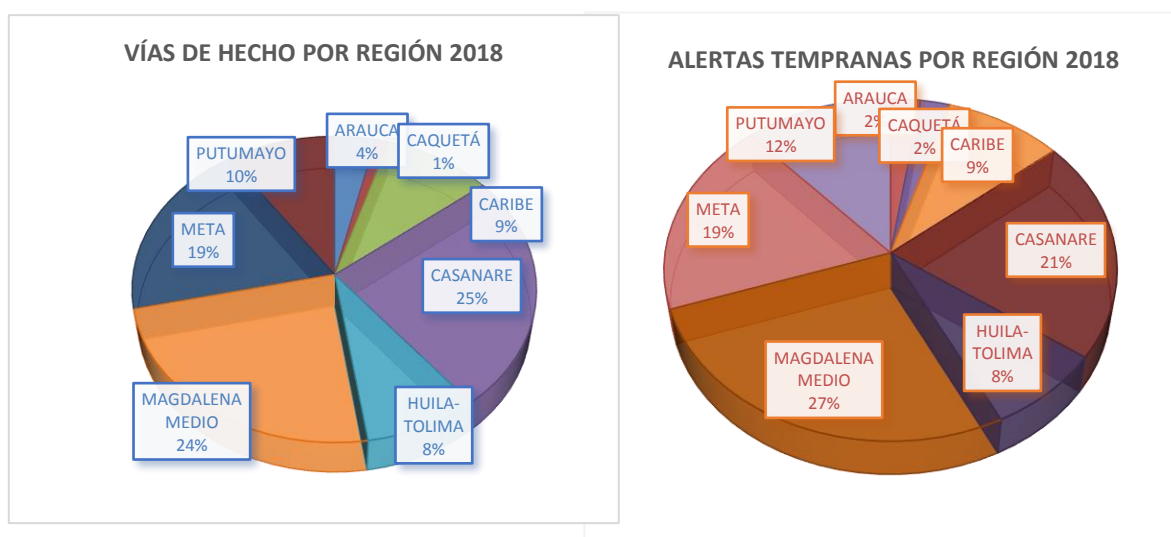
- Elaboración y publicación del documento “**Buenas prácticas en contratación de bienes y servicios en el sector de hidrocarburos**”, dirigido a operadoras.
- Elaboración y publicación del “Catalogo de buenas prácticas sociales y ambientales del sector minero energético”.

- **Línea Estratégica de Atención**

El equipo de la ANH ha atendido desde el mes de julio el 100% de la conflictividad en los territorios.

La conflictividad registrada a diciembre de 2018 es la siguiente: La ETH ha atendido un total de 84 vías de hecho y 129 alertas tempranas.

La mayor conflictividad se registra en Magdalena Medio y Casanare, seguida del departamento del Meta.



A la izquierda el comportamiento de las vías de hecho por región y a la derecha las alertas tempranas.

- **Línea de Gestión y Transformación**

- **Inversión social**

Se desarrollaron **52** proyectos de inversión social, con una inversión ETH correspondiente **\$2.081.456.427** y **\$ 2.561.361.952** recursos apalancados.



A continuación, se relaciona un cuadro con información por región de los proyectos ejecutados:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	TOTAL PROYECTOS	APROX BENEFICIARIOS FAMILIAS	INVERSION ETH	CONTRAPATIDAS	TOTAL
Huila - Tolima	Aipe (5), Yaguara (1), Purificación (1)	7	398	\$ 215.606.691	\$ 204.713.000	\$ 420.320.096
Caribe	Pueblo Nuevo (1), Sahagún (2), Talaigua Nuevo (1), Ariaguni(1), Nueva Granada (1), Ovejas (1)	7	890	\$ 229.924.103	\$ 58.850.000	\$ 288.774.103
Putumayo	Villagarzón(1), Orito(3), Valle del Guamez (1), Puerto Caicedo (3); San Miguel(2), Puerto Asis (2)	12	3005	\$ 209.787.791	\$ 1.991.789.455	\$ 2.201.577.246
Caqueta	Florencia (1), San Vicente del Caguán (1)	2	50	\$ 104.190.000	\$ 19.000.000	\$ 123.190.000
Meta	Acacias (4), Guamal (1), Villavicencio(1), Puerto Gaitán (2),	9	41314	\$ 394.795.398	\$ 27.400.000	\$ 422.195.398
Casanare	Tauramena (5), San Luis de Palenque (1), Orocué y San Luis (2)	7	397	\$ 495.080.779	\$ 53.800.000	\$ 548.880.779
Magdalena Medio	San Martín (2), Puerto Nare(1), Pto Boyacá, Nare y Triunfo (1), Aguachica (1)	5	260	\$ 341.072.035	\$ 61.700.000	\$ 402.772.035
Norte de Santander	Tibu (1), Cucuta-Tibú (1)	2	100	\$ 46.000.000	\$ 39.000.000	\$ 85.000.000
Boyacá	Ciénaga y Boyacá (1)	1	240	\$ 45.000.000	\$ 65.000.000	\$ 110.000.000
TOTAL		52	46654	\$ 2.081.456.427	\$ 2.561.361.952	\$ 4.602.709.657

- **Implementación buenas prácticas sociales**
- En julio de 2018 se llevó a cabo el evento de "Reconocimiento a la implementación de Buenas Prácticas Sociales y Ambientales-Experiencias Significativas" como un reconocimiento a los esfuerzos que realizan las empresas del sector por fortalecer su relacionamiento con los actores de interés, gestionar eficientemente los impactos y riesgos sociales, y promover el desarrollo sostenible del sector Minero Energético y los territorios donde tienen presencia.
- Con la intención de generar un espacio de profundización, intercambio y reflexión en torno a las 107 experiencias postuladas en el reconocimiento, se realizó en el mes de noviembre de 2018, el evento "Creación de alianzas, a partir del intercambio de buenas prácticas sociales y ambientales en el sector minero energético" en el que participaron operadoras y empresas del sector, entidades del Gobierno Nacional y otros actores estratégicos.
- **Visibilidad de la ETH en territorio**

- Transmisión de 1276 cuñas radiales con mensajes estratégicos sobre el sector de hidrocarburos, en emisoras regionales.
- Está funcionando un micro- sitio de la ETH en la página de FUPAD donde se publicaron los siguientes contenidos: pedagogía sobre el petróleo, empleo, inversión social y PBC por territorio.
- Elaboración de pendones con información sobre la ETH; para la realización de eventos en territorio.
- **Observatorio ETH**

Realización de 22 sesiones interinstitucionales del Observatorio de la ETH. Se entregó información semanalmente al Observatorio de la Presidencia de la República, CEDISCO.

- **Línea de Seguimiento y monitoreo**

En el mes de noviembre fue realizado un encuentro del equipo nacional de la ETH con el fin de hacer un balance de la implementación del plan de trabajo, identificar los ajustes requeridos para cumplir con el 100% de lo planeado y proyectar las actividades del año siguiente. Igualmente se aprovechó el encuentro para fortalecer desde el punto de vista de capacitación al equipo de trabajo.

4.3.3. Seguimiento socioambiental

- **Seguimiento Socio Ambiental**

Durante el periodo objeto del informe, se evidenció que los contratos AMA-4, BALAY, CATGUAS, CLARINERO, LLA-13, PALMA, SAN ANTONIO, cuentan con los requisitos socio ambientales que permitan continuar con el proceso de liquidación de los contratos, según los requisitos establecidos por la normatividad ambiental vigente establecida en el Artículo 2.2.2.3.9.2 del Decreto 1076 de 2015 y los lineamientos señalados por la Oficina Asesora Jurídica (en adelante OAJ), respecto de las obligaciones de seguimiento ambiental con ocasión de la liquidación de los Contratos Hidrocarburíferos y finalmente en el Procedimiento de Devolución de Áreas ANH-GCP-PR-02 del 28 de julio de 2016.

- **Levantamiento Suspensión Contratos**

- Para la vigencia 2018 la Gerencia SCYMA tiene como meta pronunciarse sobre la viabilidad socioambiental para levantar la suspensión de 75 contratos y/o proyectos, con actividades cesantes por Conflictividad social, por alteración al orden público y por temas ambientales. A partir de las gestiones de las operadoras, las F.F.M.M. y la Gerencia, en el periodo comprendido entre octubre y diciembre, se levantaron las suspensiones a 6 contratos, el cual a diciembre de 2018 contamos con 60 contratos suspendidos.

- En este sentido, desde la Gerencia SCYMA se están adelantando las gestiones pertinentes para el levantamiento de la suspensión de los contratos que en la actualidad cuentan con esta medida.
- Cabe aclarar que estas cifras varían periódicamente debido a que, así como se les levanta la suspensión a determinados contratos, ingresan nuevos bloques con esta medida suspensiva.

Meta de contratos levantamiento de Suspensión 2018	Cumplimiento levantamiento de suspensión	Contratos suspendidos en el año 2018	% de cumplimiento
66	6	60	10%

- **Contratos en Fase 0**

- Para la vigencia 2018 la Gerencia SCYMA tiene como meta pronunciarse sobre el cumplimiento de las condiciones para dar por terminada la Fase 0 y declarar fecha efectiva de 16 contratos. A partir de las gestiones de las empresas operadoras, la Gerencia SCYMA y el Ministerio del Interior – Dirección de consulta previa, en el periodo comprendido entre octubre y diciembre, se dio cumplimiento a la terminación de fase 0 y declaración de fecha efectiva a 2 contratos, el cual a diciembre de 2018 contamos con 14 bloques en proceso de consulta previa dentro de esta fase.
- Además, la ANH desde la Gerencia a través del convenio interadministrativo 1058 de 2018 suscrito con el Ministerio del Interior, viene fortaleciendo los procesos consultivos, en aras de avanzar significativamente en los proyectos que actualmente adelantan consultas previas, de acuerdo a lo establecido por la ley y las normas vigentes.
- Es válido afirmar, que estas cifras varían periódicamente debido a que, así como se da por terminada la fase 0 de determinados contratos, ingresan nuevos bloques con la obligatoriedad de cumplir con la fase 0.

Meta de contratos fase 0 2018	Cumplimiento terminación de fase 0	Contratos en fase 0 año 2018	% de cumplimiento
16	2	14	12%

- **Licencias Ambientales**

Durante el 2018, los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos han obtenido 9 licencias ambientales, entre licencias nuevas, modificaciones y licencias globales. Se han negado 3 licencias ambientales, han desistido, terminado o suspendido

de 23 trámites de licencia ambientales y están en trámite 15. Actualmente están en curso en la ANLA 63 procesos de evaluación de viabilidad en sus diferentes estados.

4.3.4. Seguimiento a Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC

- **Marco Normativo**

Estado actual

En análisis ajuste de los términos y condiciones del PBC para los Contratos “Off Shore” en los componentes: a) cuantía a invertir y, b) definición área de interés del PBC.

Revisado, analizado y emitido comentarios sobre el proyecto de ley de servicios públicos con cargo al PBC.

Retos.

- Atender los requerimientos por parte de la Industria, de la Entidad y realizar periódicamente las actualizaciones a que haya lugar.
- Establecer sinergia con la Vicepresidencia de Asignación y Promoción de Áreas para asegurar que los Contratos Adicionales o las Conversiones de TEA a E&P incorporen los actuales términos y condiciones del PBC.

- **Indicadores de Seguimiento**

a) *Indicador de aprobación de PBC de la Fase Única o Fase 1 del Periodo Exploratorio de la Ronda Colombia 2012.*

Estado actual

Meta de aprobación PBC Fase Única o Fase 1 Ronda 2012	Cumplimiento de aprobación PBC para ejecución	% de cumplimiento
55	40	73%



Sobre los 15 contratos pendientes de aprobación del PBC para ejecución, es importante mencionar que:

- 4 contratos están en liquidación y no activaron la cláusula de PBC
- 4 contratos están suspendidos
- 2 contratos están en Fase 0
- 2 contratos cursan la etapa de formulación del PBC
- 3 contratos surten etapa de ajustes al PBC

Logros.

Fue aprobada la modificación del PBC de la Fase 1 del contrato VIM-21.

b) *Indicador de aprobación de PBC de la Fase 2 del Periodo Exploratorio o del programa de Evaluación de la Ronda Colombia 2012.*

Estado actual

Meta de aprobación PBC Fase 2 o Programa de Evaluación Ronda 2012	Cumplimiento de aprobación PBC para ejecución	% de cumplimiento
5	3	60%

De los cinco (5) PBC, tres (3) corresponden a la Fase 2 del Periodo Exploratorio y dos (2) a Programas de Evaluación).

De esos cinco (5) PBC, la evaluación de uno de ellos (Fase 2 contrato Nogal), quedó suspendida hasta que la empresa obtenga licencia ambiental de la ANLA y pueda definir con certeza el área de influencia de la inversión social y surtir el proceso de planeación



participativa. El otro referido al VIM-21, la empresa solicitó un plazo de un año para su presentación.

c) *Indicador de evaluación del cumplimiento del PBC de la Ronda Colombia 2012.*

Estado actual

Meta de evaluación cumplimiento PBC Ronda 2012 (Exp y PEV)	Cumplimiento en la implementación del PBC	% de cumplimiento
18	16	77,7%

En evaluación por parte de la ANH están dos (2) PBC:

- PBC Fase 1 VIM-15
- PBC Purple Angel y Gorgon (pendiente que la empresa certifique valor del PEV)

Logros.

Fue evaluado el cumplimiento de dos (2) PBC (LLA-65 fase 1 y PEV Bonifacio de LLA-65).

d) *Indicador de aprobación del PBC de la Fase Única o Fase 1 del Periodo Exploratorio de la Ronda Colombia 2014 hasta 14 de diciembre de 2018.*

Estado actual.

Meta de aprobación PBC Fase Única o Fase 1 Ronda 2014 y subsiguientes	Cumplimiento de aprobación PBC para ejecución	% de cumplimiento
33	14	39,4%



Sobre los 19 contratos pendientes de aprobación del PBC para ejecución, es importante mencionar lo siguiente:

- 7 contratos están en terminación o liquidación y no activaron la cláusula de PBC
- 2 contratos están en Fase 0
- 6 contratos cursan la etapa de formulación del PBC
- 4 contratos deben dar inicio a la formulación del PBC (la ANH debe notificar)

Logros.

Fue evaluado un (1) PBC: VMM-4 Contrato Adicional.

e) *Indicador de evaluación del cumplimiento del PBC de la Ronda Colombia 2014 hasta 14 de diciembre de 2018.*

Estado actual

Meta de evaluación cumplimiento PBC Ronda 2014	Cumplimiento en la implementación del PBC	% de cumplimiento
5	5	80%

Logros

Fue evaluado el cumplimiento en la implementación de 2 contratos TEA: COL-6 y COL-7.

Retos del seguimiento al cumplimiento de la obligación del PBC

- Propiciar un seguimiento bajo criterios de oportunidad y calidad para garantizar el cumplimiento de la obligación en los términos y condiciones establecidos en las diferentes minutas suscritas.
- Realizar las evaluaciones de los PBC en el término establecido para ello evitando los silencios administrativos.
- Mantener actualizada en tiempo real la Matriz de Contratos con PBC Anexo F.
- Definir e implementar planes de acción para asegurar un adecuado seguimiento a la obligación en cada contrato.

f) *Indicador sobre el registro de la inversión social en los sistemas dispuestos por la ANH.*

Estado actual

Adicionalmente, el equipo de PBC realiza seguimiento documental y verificación en campo a la ejecución del PBC, al respecto, se ha incrementado el número de visitas de seguimiento en campo para verificar la implementación de los PBC y establecer una

interacción personalizada con comunidades y autoridades locales, y se ha implementado la práctica de realizar visitas de acompañamiento durante la etapa de formulación del PBC y socialización de los PBC aprobados.

Meta de reportes ejecución PBC año 2017	Cumplimiento en la verificación y registro de información	% de cumplimiento
440	436	99%

Meta de reportes ejecución PBC primer semestre 2018	Cumplimiento en la verificación y registro de información	% de cumplimiento
439	239	54.4%

Logros

Se capacitaron 9 profesionales en el diligenciamiento de la matriz de registro de inversión social del primer semestre de 2018.

Se está registrando la información correspondiente del primer semestre de 2018.

Vía oficio, se está indicando a las empresas cómo presentar la información de PBC a la ANH.

Retos

Garantizar la calidad y oportunidad de la información registrada por cada profesional de seguimiento.

- **Gestión del PBC**

Estado actual y logros

a) **Plan de comunicaciones del PBC.** Este es uno de los desafíos en PBC para la ANH. En el 2018 se identificó la necesidad de realizar una campaña informativa-educativa a nivel interno y externo mediante piezas divulgativas, así:

- **Campaña interna:** elaboradas cinco (5) piezas divulgativas. De estas, 3 han sido divulgadas por las redes sociales de la ANH (Facebook y twitter).
- **Campaña externa:** divulgar en medios de comunicación la inversión social reportada por las empresas con periodicidad anual. En agosto se finalizó el registro de la inversión del año 2017, la cual, sería la primera información por divulgar. Para ello,

en agosto de 2018 se elaboró un artículo a ser publicado en el Boletín de la Gerencia SCYMA, sobre el cual se entregaron ajustes el 19 de septiembre de 2018.

En noviembre de 2018 se elaboró nota sobre las inversiones sociales realizadas por el sector de hidrocarburos las cuales fueron divulgadas por El Espectador.

Retos

Materializar la idea de elaborar un video tipo story board sobre PBC como material didáctico para divulgación interna y externa.

b) Herramientas del PBC

Estado actual y logros

- Piloto instructivo de criterios generales para la selección de beneficiarios de diferentes tipos de proyectos de inversión social. Esta herramienta fue solicitada a la ANH por comunidades (del departamento del Casanare), autoridades locales y operadoras, como consecuencia de la creciente conflictividad social que se da al momento de seleccionar los beneficiarios de los proyectos de inversión social.

Desde el 2017 se inició un trabajo en Tauramena – Casanare con líderes comunitarios, autoridades locales y operadoras, el cual continuó en Bogotá el 16 de marzo de 2018 con un taller entre la ANH, profesionales sociales de algunas operadoras, el PNUD y el Ministerio del Interior.

Entre abril y mayo de 2018, mediante grupos de trabajo conformados con profesionales del área social de Geopark, CEPSA y PAREX, la ANH y otras entidades del Gobierno como el Departamento de Prosperidad Social -DPS, iniciaron la construcción de los criterios generales de selección de beneficiarios por tipo de proyectos de inversión social. Como producto de estas sesiones de trabajo, la ANH generó un insumo inicial para continuar con el proceso de elaboración del instructivo.

Del 13 de julio al 3 de septiembre de 2018, un grupo de profesionales del equipo de seguimiento a PBC y el apoyo de Gestión Social, realizaron talleres de análisis de la información de los criterios, de cuyo ejercicio surgió un nuevo insumo para el instructivo.

A partir del 27 de septiembre de 2018 se dio inicio a la sistematización de la información trabajada en los talleres, con el cual se generó el insumo para la diagramación de la cartilla del piloto.

En noviembre de 2018, a través de FUPAD se diagramó la cartilla y se imprimieron 80 borradores para ser trabajados en talleres con autoridades locales y del orden nacional.

El 3 de diciembre de 2018 se realizó taller con secretarios de despacho de la alcaldía de Aipe, con quienes se trabajó la cartilla piloto y se recogieron las observaciones y recomendaciones.

El 6 de diciembre de 2018 la ANH realizó el “desayuno institucional” en el cual participaron el Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio del Interior, Coldeportes y Agencia de Renovación del Territorio.

El 10 de diciembre de 2018 se realizó el taller con funcionarios de las alcaldías de Sahagún, Ariguaní, Manaure, Riohacha, entre otros.

Estas últimas 3 actividades han contado con el apoyo metodológico de FUPAD.

El 12 de diciembre de 2018, la ANH envió nueva versión del piloto instructivo en el cual sistematizó algunas de las recomendaciones hechas en los escenarios participativos desarrollados con autoridades locales y del orden nacional y solicitó se incluyeran las anotaciones hechas por FUPAD y allegaran el resultado a la ANH el 14 de diciembre de 2018.

A la fecha FUPAD no ha cumplido con el requerimiento hecho.

Retos

Elaborar versión 1 del piloto instructivo en diciembre de 2018 para ser presentada a las Operadoras con el propósito de recibir la retroalimentación de ellas.

- Ficha de caracterización del entorno (o diagnóstico) para la formulación de los PBC y demás iniciativas de inversión social

Estado actual

El equipo de seguimiento a PBC, notó la necesidad de brindar una herramienta a las Operadoras, para la elaboración de la caracterización del entorno o diagnóstico social necesario en la presentación de los PBC, que estandarizara el contenido de estos y tuvieran una utilidad, como el de la medición de los efectos o impactos de la inversión social. Por ello, en el Anexo D de la minuta del Procedimiento Competitivo Sinú – San Jacinto 2017, se estableció que la ANH facilitaría dicha ficha o instrumento.

En noviembre de 2018, en colaboración con Gestión Social se finalizó la elaboración de la ficha, la cual se incluyó en el piloto instructivo de criterios generales para la selección de beneficiarios de diferentes tipos de proyectos de inversión social.

Se espera que, en la etapa de retroalimentación del instructivo por parte de las Operadoras, también se reciben las recomendaciones sobre la ficha.

4.3.5. Gestión Social

Proyectos de Interés Nacional Estratégico –PINES

La ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Todos por un nuevo país” define los sectores de transporte, minería, energía e hidrocarburos como los sectores estratégicos para impulsar el desarrollo económico de Colombia. Algunos de los proyectos de estos sectores fueron considerados como Proyectos de Interés Nacional Estratégico –PINES-, por los aportes que generan en materia de: productividad y competitividad, empleo, sostenibilidad, ingresos para la Nación y metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- 3762 de 2013 establece los criterios para declarar un proyecto como PINE y formula los lineamientos de política para su identificación y priorización en los sectores de infraestructura, hidrocarburos, minería, energía, transporte y comercio, entre otros. Los PINES pueden ser de origen público o privado y se caracterizan por tener gran impacto en el crecimiento económico y social del país. A su vez, deben contar por lo menos con uno de los requisitos establecidos por la ley, es decir, deben cumplir con los siguientes criterios: aumento en la productividad y competitividad de la economía nacional o regional; generación de empleo directos; retorno positivo de la inversión y sostenibilidad operacional; ingresos para la Nación y la región; contribución a las metas del PND y articulación con el Plan Plurianual de Inversiones del PND y consistencia con las proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En el documento CONPES también se promueve la creación de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIPE) que se crea mediante el decreto 2445 de 2013. La CIPE busca coordinar y orientar las funciones de las entidades públicas participantes en la estructuración, financiación, contratación y ejecución de proyectos estratégicos de interés nacional. Por esta razón se establecen como miembros permanentes:

- El Ministro del Interior
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público
- El Ministro de Minas y Energía
- El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- El Ministro de Transporte
- El Director del Departamento Nacional de Planeación
- El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, quien la presidirá

Estado PINES Hidrocarburos:

Durante el periodo 2017-2018 se realizó seguimiento a 27 contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos considerados como Contratos PINES, con un total de 116 trámites, de las cuales se obtuvo la viabilidad de 88. Actualmente, está pendiente continuar

con el seguimiento para la viabilidad de 28 trámites de los cuales 7 hacen referencia a trámites ambientales, 9 procesos de atención permanente a la conflictividad social, 5 trámites de certificación y procesos de Consulta Previa, 3 trámites a cargo de las empresas del sector y 4 tramites en curso con otras Instituciones.

PINES 2018	Total Proyectos	Cumplimiento (viabilidad socio social y ambiental)	% de cumplimiento
28	116	88	76%

De los 27 Contratos estratégicos del Sector de Hidrocarburos, es prioritario realizar el seguimiento a los siguientes temas:

- Términos de referencia de explotación de yacimientos no convencionales expedidos por Ministerio de Medio Ambiente.
- Cláusula de arbitraje internacional y minuta para contratos Off-Shore por parte de Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- Plan de alistamiento de Yacimientos No Convencionales liderado por el Ministerio de Ambiente.
- Licencias ambientales de los proyectos VMM2 y VMM3 de Connoco.

Ahora bien, durante el 08 de octubre de 2018 hasta 14 de diciembre de 2018 se realizaron 5 reuniones Interinstitucionales en la Presidencia de La Republica con el fin de identificar el avance de los proyectos y viabilizar los trámites en curso, durante este periodo de tiempo se logró la viabilidad de 8 trámites.

4.3.6. **Proyectos de Inversión (Departamento Nacional de Planeación)**

PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2018

PROYECTO	VIGENCIA	CÓDIGO BPIN
Fortalecimiento a la gestión Articulada para la sostenibilidad del sector Hidrocarburos	2018	2015011000068

✓ **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ARTICULADA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR HIDROCARBUROS (vigencia 2018)**

Mejorar la capacidad de articulación y gestión institucional de los aspectos sociales, ambientales y de seguridad en las áreas de interés hidrocarburífero.

Proyecto	Apropiación Vigente (\$millones)	Compromisos (\$millones)	% Comp. / Aprop. Vigente	Obligaciones (\$millones)	% Oblig. / Aprop. Vigente
Fortalecimiento de la gestión articulada para la sostenibilidad del sector de hidrocarburos	44.699	44.699	100,0%	40.802	91,3%

NUEVO PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019 – 2022

Nombre: APROVECHAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN TERRITORIOS SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES A NIVEL NACIONAL
Código BPIN: 2018011000130
Estado: Registrado, en trámite de viabilidad sin concepto previo
Presupuesto: \$ 140.000.000.000 para las vigencias 2019 a 2022

4.3.7. Peticiones, Quejas y Reclamos – Decisiones judiciales

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

Logros

Cantidad de PQRS contestados por la GSCYMA en el periodo 8 de octubre de 2018 a 14 de diciembre de 2018: 228.

Los temas más recurrentes fueron:

1. Solicitud de documentos, proyectos o contratos de hidrocarburos: 56 Peticiones.
2. Queja y o daño o mal manejo ambiental: 15 Peticiones.
3. Quejas Contratación, pagos, derechos laborales a cargo de la empresa: 12 peticiones.
4. Incumplimientos del operador: 3 Peticiones.
5. Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC): 12 Peticiones.
7. Problemática Social: 7 Peticiones.
8. Malas prácticas del operador: 22 Peticiones.
9. Fracking: 18 Peticiones.
10. Servidumbres: 12 Peticiones.

Por otra parte, los contratos de exploración y producción de hidrocarburos que más de mencionaron en los PQRs fueron:

1. Cubiro
2. Casanare Este
3. Guarrojo

Estado actual

Permanentemente se actualizan las bases de datos internas y la matriz de PQRs. Dichos instrumentos permiten llevar un control de los PQR, bajo diferentes criterios, tales como: el contrato de exploración y producción de hidrocarburos al que hacen referencia, la operadora (contratista), el tema, el departamento, el municipio, entre otros.

Retos

Se espera una mejora continua en todos los procesos internos en la ANH que permiten contestar en menor tiempo los PQRs e incluir en las respuestas los respectivos insumos técnicos de las áreas correspondientes de acuerdo al contenido de las solicitudes.

DECISIONES JUDICIALES:

Logros y estado actual

En el marco del seguimiento a las obligaciones sociales y ambientales se tiene conocimiento sobre procesos judiciales y sentencias asociados a los siguientes temas:

1. Acciones de tutela para la protección del derecho fundamental a la consulta previa.
2. Acciones Populares asociadas al derecho a un ambiente sano y salubridad pública.
3. Solicitudes de Restitución de Tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas). Las recientes estadísticas recibidas de la Unidad de Restitución de Tierras (Ver ID 345149) indican que a la fecha existen los siguientes procesos de restitución de tierras que se superponen con áreas del mapa de tierras de la ANH (áreas disponibles, en exploración y en producción):
 1. 4432 procesos en etapa administrativa
 2. 7255 procesos en etapa judicial
 3. 3371 procesos con sentenciaTotal: 15058 procesos de restitución de tierras.

Retos

Teniendo en cuenta la relación de estos procesos judiciales con la ejecución y continuidad de los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, la Gerencia de SYCMA trabaja continuamente en identificar y analizar dichos procesos y decisiones judiciales, para efectos de apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la ANH (OAJ), con información social y ambiental asociada a la exploración y producción de hidrocarburos, que le permita a la OAJ intervenir y defender los intereses de la ANH, en las etapas procesales que le corresponda.

El objetivo es lograr que las decisiones judiciales no impidan la ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos y que exista armónica entre el desarrollo de la política minero - energética y las demás políticas del gobierno.

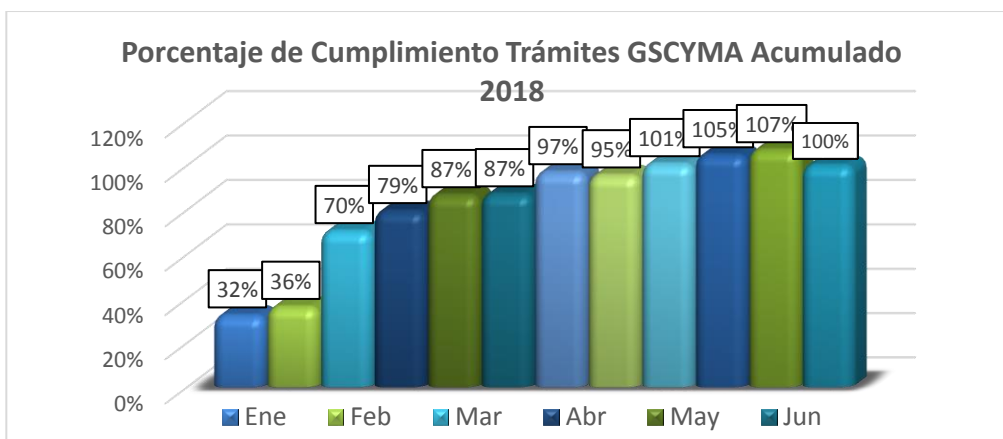
4.3.8. Seguimiento trámites

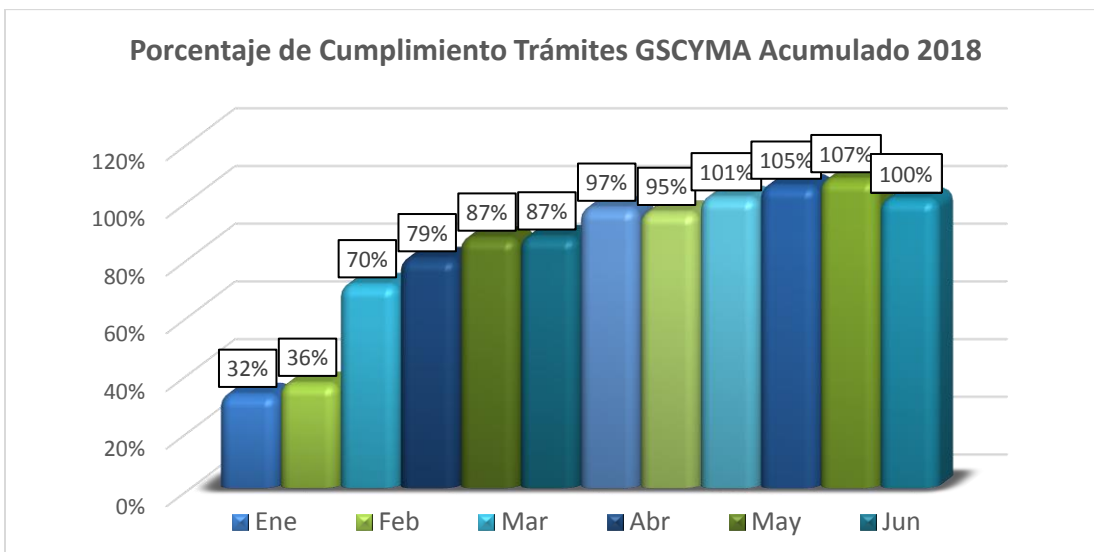
Informe Trámites GSCYMA 2018 (corte a 31 de diciembre de 2018)

Tabla de medición del indicador de trámites de GSCYMA.

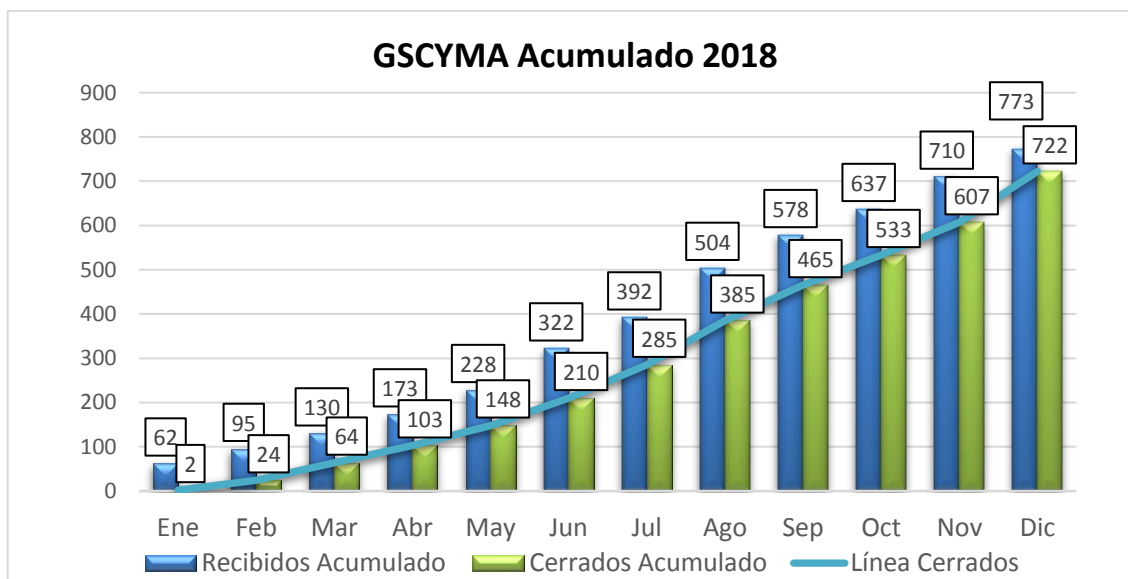
Mes	INDICADOR TRÁMITES GSCYMA						
	Recibidos	Cerrados	Recibidos Acumulado	Cerrados Acumulado	Resultado	Meta	%
Enero	26	2	62	2	3%	10%	32%
Febrero	33	22	95	24	25%	70%	36%
Marzo	35	40	130	64	49%	70%	70%
Abril	43	39	173	103	60%	75%	79%
Mayo	55	45	228	148	65%	75%	87%
Junio	95	62	323	210	65%	75%	87%
Julio	70	75	393	285	73%	75%	97%
Agosto	112	100	505	385	76%	80%	95%
Septiembre	74	80	579	465	80%	80%	100%
Octubre	59	67	638	532	83%	80%	104%
Noviembre	73	73	711	605	85%	80%	106%
Diciembre	64	131	921	831	90%	90%	100%
Total	558	447					

Gráfica Porcentaje de Cumplimiento mensual del Indicador Trámites de GSCYMA.





Gráfica Recibidos vs Cerrados acumulados por mes para el año 2018 de GSCYMA.



4.3.9. Derechos Humanos y Empresas

Logros

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, como la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector, está llevando a cabo el desarrollo de su plan de acción sobre Derechos Humanos y empresa en coherencia con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas de Colombia, Los Lineamientos Sectoriales De Política Pública Sobre Derechos Humanos Y Género; y Los Principios Rectores De Naciones Unidas Para Derechos Humanos Y Empresas. Dicho plan ha sido formulado para garantizar el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales, alineado con la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034.

Este plan tiene como objetivo garantizar que las actividades de investigación, exploración y producción de hidrocarburos en Colombia sean respetuosas de los derechos humanos y promuevan el desarrollo sostenible en las regiones, reconociendo la diversidad territorial, a través de las directrices contenidas en el mismo, que aseguren la coherencia con las normas nacionales e internacionales en DDHH y empresa.

Dentro de las actividades que se han llevado a cabo para la vigencia de 2017 - 2018 se destacan las siguientes:

- a) Nueve (9) talleres diagnósticos y capacitaciones sobre DDHH y sobre los principios rectores de Naciones Unidas, en estas reuniones se ha contado con la presencia de delegadas del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos humanos de la oficina de Ginebra (Suiza), Representantes de la alta consejería para los derechos humanos de la Presidencia de la República, el Ministerio de Minas y Energía y la presencia de catorce (14) empresas operadoras que están participando en el piloto.
- b) Se han llevado a cabo cuatro (4) talleres de capacitación a funcionarios y contratistas de la ANH en torno a los DDHH y actividades lúdicas que generan apropiación y empoderamiento de la ANH en el tema.
- c) Acompañamiento a la empresa Repsol en los talleres de identificación de impactos a los Derechos Humanos a los pueblos Wayúu de la zona alta extrema de La Guajira, en el marco del contrato RC-12, ubicado en el municipio de Uribía.

Estado actual

Dentro de las tareas que se encuentran en ejecución en el tema de DDHH y empresa, en la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente, se vienen desarrollando, los siguientes procesos:

- a) En el marco del piloto se realizó un ejercicio diagnóstico del estado de los DDHH a las empresas para determinar el nivel de apropiación de los principios rectores y el plan nacional de acción en derechos humanos y empresas en las catorce operadoras (14) que participan en el piloto, dentro de este diagnóstico se llevan a cabo reuniones mensuales periódicas para a través de estudios análisis de casos, abordar la percepción que sobre los DDHH y la Debida diligencia tienen las empresas.
- b) Se dio inicio a el componente de diagnóstico sobre debida diligencia en las catorce (14) empresas que participan en el piloto, sobre el cuál se emitirá un documento de recomendaciones para cada compañía. Este trabajo se hace de manera independiente con cada compañía y se llevará a cabo a través de talleres y reuniones en cada empresa, en el periodo comprendido para este informe se llevaron a cabo 11 de los 14 talleres programados, no se pudieron llevar a cabo 3 talleres diagnósticos en empresas, porque las empresas no tuvieron agenda durante el periodo comprendido.
- c) De la misma manera se llevó a cabo la elaboración de un documento de política de Derechos Humanos para la ANH, que se encuentra en revisión por parte de la gerencia y de acuerdo con recomendaciones que sobre esta política se den desde la gerencia SCYMA, serán enviados estos lineamientos a revisión de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para ser remitidos a la OAJ y solicitar concepto de pertinencia.

Retos

Dentro de los desafíos en el tema de DDHH y empresa, en la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente, se vienen desarrollando, los siguientes procesos:

- a) El desafío más importante es desarrollar una batería de indicadores sobre debida diligencia en derechos humanos para el sector de hidrocarburos que se encuentra contenido en la resolución No. 40796 de 2018 Por medio de la cual se adopta la política de Derechos Humanos del Sector Minero Energético, sobre este particular, ya se ha realizado un taller con empresas operadoras y el apoyo de MinMinas, en el cual se estableció un norte a la construcción de la batería de indicadores requerida por el ministerio.
- b) En este mismo sentido otro de los desafíos, es el de articular las actividades que en materia de DDHH realiza la ANH y que están contenidas en la Política sectorial.
- c) Finalmente, desarrollar un plan de trabajo y actividades puntuales para implementar los lineamientos de política sectorial en DDHH acompañados por el grupo de trabajo de Derechos Humanos de MinMinas.

4.3.10. Estado de los convenios liquidados y en proceso de liquidación

ESTADO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE INVERSION VCH				
	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	CUMPLIMIENTO
CONVENIO MARCO 242 DEL 2013 PNUD	Apoyar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - en la estructuración e implementación de una estrategia territorial para la gestión sostenible y equitativa del sector hidrocarburos, a través del fortalecimiento de actores y la consolidación de escenarios participativos de planificación para el desarrollo humano, la superación de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en las regiones.	31 de Diciembre del 2015	JULIO DEL 2018	Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada
CONVENIO 264 DEL 2013(DERIVADO DEL CONVENIO 242) MIN MINAS	Desarrollo de un proceso de identificación, Divulgación y capacitación de buenas practicas sociales y ambientales del sector de Hidrocarburos dirigido a grupos de interés priorizado tanto a nivel Nacional, como regional	31 de Diciembre del 2015	JULIO DEL 2018	Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada
CONVENIO 263 DEL 2013 (DERIVADO DEL CONVENIO 242) MIN MINAS	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, económicos y jurídicos, para la implementación de la segunda fase del programa de regionalización del sector de Hidrocarburos	31 de Diciembre del 2015	JULIO DEL 2018	Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada
CONVENIO 261 DEL 2013 (DERIVADO DEL CONVENIO 242) MIN INTERIOR	Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos, humanos y financieros, para desarrollar la generación de procesos de dialogo, en departamentos petroleros con mayor conflictividad social y áreas priorizadas	31 de Diciembre del 2015	JUNIO DEL 2018	Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada
CONVENIO 133 DEL 2013 (DERIVADO DEL CONVENIO 242) MIN INTERIOR	Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, financieros, administrativos y legales entre el Ministerio del Interior - MI - y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - en aras de institucionalizar el CENTRO NACIONAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO - CCOSOP - con el fin de atender los conflictos	31 de Diciembre del 2015	JULIO DEL 2018	Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada

	<p>sociales e intervenir en crisis de orden público, haciendo uso del dialogo, la negociación, la participación, la inclusión social, que estimule y fortalezca la democracia en el país atendiendo la conflictividad del sector de Hidrocarburos.</p>			
<p>CONTRATO 240 DEL 2016 EQUITABLE ORIGIN INC</p>	<p>Aplicar el estándar E0100TM producto del análisis 2015 y desarrollar e implementar una estrategia que permita generar herramientas y mecanismos para la protección de los derechos Humanos a los proyectos directos de la ANH y al proceso de seguimiento Social, Ambiental y de SST de los contratos de Hidrocarburos.</p>	<p>31 de Diciembre del 2016</p>	<p>EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada</p>
<p>CONVENIO 135 DEL 2015 PNUD</p>	<p>Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y financieros para fortalecer la capacidad de articulación y gestión corresponsable de las comunidades, empresas del sector, gobiernos locales y nacional en las áreas de interés hidrocarburífero a través del dialogo social y la construcción de visiones participativas, que aumenten la confianza y contribuyan a la viabilidad de la operación de la industria y al desarrollo de entornos sostenibles y equitativos</p>	<p>31 de Diciembre del 2016</p>	<p>EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>Se ejecutaron al 100% las actividades con acta de recibo a satisfacción de productos firmada</p>
<p>CONVENIO 338 DEL 2016</p>	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la capacidad de articulación y gestión corresponsable de las comunidades, empresas del sector, gobiernos locales y nacional en las áreas de interés hidrocarburífero a través del dialogo social y la construcción de visiones participativas, que aumenten la confianza y contribuyen a la viabilidad de la operación de la industria y al desarrollo de entornos sostenibles y equitativos</p>	<p>30 de Diciembre del 2017</p>	<p>PRÓXIMO A INICIAR TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>Se encuentran al 98 % las actividades. El convenio se encuentra aún en ejecución, quedan pendiente 2 conversatorios</p>

CONVENIO 195 DEL 2016 FONADE	FONADE se compromete a realizar la Gerencia Integral de los Proyectos que hacen parte del proyecto de inversión 2016-2018 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, denominado “Fortalecimiento de la gestión articulada para la sostenibilidad del sector hidrocarburos”, según priorización que realice la Agencia Nacional de Hidrocarburos.	31 de Julio del 2018 RADICADO DE PRORROGA NO2017401028819 1 Id: 233886	EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN	Se encuentran al 100% las actividades
CONVENIO 216195 DEL 2016 (DERIVADO DEL 195 DEL 2016) ANLA	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y legales para generar capacidades técnicas institucionales para atender los requerimientos del sector hidrocarburos.	31 de Julio del 2018	EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN	Se encuentran al 100% las actividades
CONVENIO 216136 DEL 2016 (DERIVADO DEL 195 DEL 2016) MIN INTERIOR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar el desarrollo de los proyectos de hidrocarburos que se adelantan en territorios de comunidades étnicas en los bloques que lo requieran	31 de Julio del 2018	EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN	Se encuentran al 100% las actividades
CONVENIO 216226 DEL 2016 (DERIVADO DEL 195 DEL 2016) PNN	Fortalecimiento a la Implementación de la Ruta Declaratoria para nuevas áreas en la Orinoquia	31 de Julio del 2018	EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN	Se encuentran al 100% las actividades

NUMERO CONVENIO/ CONTRATISTA	FECHA TERMINACION	FECHA MAXIMA DE LIQUIDACION	GESTIÓN SUPERVISIÓN	VALOR	SUPERVISOR
289/2014 214013 FONADE	30-jun-16	30-dic-18	Liquidado Unilateralmente mediante Resolución No. 237 de 2018, resolviendo recurso interpuesto por FONADE, la supervisión remitió sus consideraciones.	\$ 18.106.838.645	EMILIO RODRÍGUEZ
288/2014 IDEAM	31-oct-15	30-abr-18	Liquidado mediante Acta de Liquidación suscrita el 06 de abril de 2018	\$ 2.800.000.000	EMILIO RODRÍGUEZ

167/2016 INVEVAR	16-dic-16	16-jun-19	Liquidado mediante Acta de Liquidación suscrita el 28 de mayo de 2018	\$ 1.400.000.000	EMILIO RODRÍGUEZ
379/2017 INVEVAR	22-dic-17	22-jun-20	Liquidado mediante Acta de Liquidación suscrita el 27 de junio de 2018	\$ 2.569.721.116	EMILIO RODRÍGUEZ
195/2016 FONADE	31-jul-18	31-ene-19	FONADE se encuentra adelantando la entrega oficial de los productos finales por cada convenio derivado y los informes técnicos, financieros e Informe de Término.	\$ 12.338.047.809	MIGUEL ARENAS VALDIVIESO NELSON SOLER SOLER

CONVENIOS VIGENTES				
NUMERO CONVENIO/CONTRATISTA	VALOR (\$)	ESTADO	OBSERVACIONES	SUPERVISOR
435 de 2017 CORMACARENA	\$ 996.000.000	En ejecución	Se prorrogó el convenio hasta 31 de diciembre de 2018, Adelantando actividades para la generación de productos.	EMILIO RODRIGUEZ
340 de 2018 INVEVAR	\$ 3.087.000.000	En ejecución	Finalizados cruceros de investigación, en etapa de análisis de información y generación de productos. Se han hecho dos desembolsos a la fecha, El Convenio se desarrolla en condiciones normales	EMILIO RODRIGUEZ

	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	CUMPLIMIENTO
CONVENIO 001 DEL 2018 FUPAD	Aunar esfuerzos técnicos administrativos, económicos y apoyo de interés público entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y la FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD COLOMBIA para la ejecución de los contratos del sector de hidrocarburos en el territorio nacional que vinculen el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional de las autoridades y entes reguladores de las actividades del sector hidrocarburos en los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, orden público y cultural.	31 de diciembre del 2018	EN EJECUCION	Se encuentra con un avance presupuestal de ejecución del 27% y con un avance mas compromisos del 47%

Capítulo 5 – Gestión de Operaciones, Regalías y Participaciones

5.1. Reservas de Hidrocarburos

La gestión del año 2018 estuvo encaminada a la recepción, consolidación y presentación del balance de reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2017, al seguimiento de los pilotos de Recobro Mejorado (EOR) y Proyectos de producción Incremental (PPI), a la adjudicación del Certificado de Reembolso Tributario (CERT), y al seguimiento del convenio interadministrativo suscrito con Colciencias para adelantar proyectos de ciencia y Tecnología.

Respecto al balance de las reservas de hidrocarburos, éste se basó en los Informes de Recursos y Reservas - IRR entregados por las compañías operadoras en el país con corte a 31-dic-2017, según los parámetros del Acuerdo 11 del 16 de septiembre de 2008, Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018 y de la Resolución 159 del 12 de febrero de 2014, los cuales fueron consolidados y revisados por la Gerencia de Reservas y Operaciones - GRO de la ANH.

El día 31 de marzo de 2018 a las 23:59:59 horas, se cerró el recibo de la información de recursos y reservas, tal como lo estipula el Artículo 4º del Acuerdo 11 de 2008. A continuación, se presenta el comparativo de los Informes de Recursos y Reservas de los últimos dos años:

Tabla . Informe de recursos y reservas

Resumen de Informes Presentados	2016	2017
Compañías que presentaron informes	43	47
Cantidad de empresas auditoras externas	10	10
DeGolyer; Gaffney; GLJ; GMAS; McDaniel; Netherland; Petrotech; Ralph; RPS; Ryder Scott		
Total Informes de Campos	417	446
Total campos con informes dobles	4	0

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Se cargaron 446 informes de reservas de campos y 127 informes de prospectos al sistema Gestión de Reservas – GR, para este proceso se recibieron 3.690 archivos (9,2 GB) por el servicio FTP.

Desde el año 2013, la Gerencia de Reservas y Operaciones – GRO ha sostenido reuniones con las compañías operadoras y sus socios, en especial las que presentan informes de

campos compartidos, a fin de concientizarlos de presentar visiones coherentes en sus reservas probadas para un mismo campo. El efecto positivo ha sido la disminución paulatina en la presentación de informes de recursos y reservas dobles: en 2013 se presentaron 118 informes dobles, mientras que para el corte del año 2016 sólo se presentaron cuatro informes dobles y para el corte de 2017, no se presentó ningún informe doble.

Es importante aclarar que la posibilidad de que los socios presenten su propio informe de reservas para un campo está ampliamente respaldada en la Resolución 159 del 12 de febrero de 2014, pues se entiende que pueden existir visiones organizacionales distintas sobre la declinación, operación e inversión para un mismo campo. Sin embargo, las diferencias en las reservas probadas -que tienen mayor certidumbre- no pueden exceder el margen estipulado en dicha Resolución.

En el año 2018 entraron en productivo los ajustes realizados a través del desarrollo del contrato 486 de 2017, al aplicativo para la carga de información de recursos, reservas y prospectos llamado SOLAR, módulo Gestión de Reservas – GR, el cual había entrado en operación en 2017. El software permitió acelerar la carga de las tablas de reporte por parte de las compañías operadoras, ofreciendo agilidad y eficiencia en el proceso y al equipo de trabajo de la GRO monitorear los datos en tiempo real e interactuar de forma inmediata con las empresas para realizar los respectivos ajustes y correcciones. Adicionalmente, se realizaron mejoras al visualizador de la información de reservas TABLEAU, el cual facilitó el seguimiento de los datos cargados por compañía, contrato, campo y tipo de reservas, así como el consolidado de las mismas.

Las cifras de reservas de hidrocarburos por campo y sus pronósticos hasta el año 2054 se reportaron al Ministerio de Minas y Energía el 9 de mayo de 2018. A continuación, se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla. Reservas de Hidrocarburos

Categoría	Reservas	
	Petróleo MBls	Gas Gpc
PDP	1.081	3.185
PNP	130	516
PND	572	195
1P	1.782	3.896
PR	478	853
PS	447	457
RCT	1.498	1.878

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En cumplimiento de la normatividad vigente, se publicaron en la página Web de la ANH las cifras de reservas de hidrocarburos y su desagregación por departamento en el siguiente enlace: <http://www.anh.gov.co/Operaciones-Regalías-y-Participaciones/Paginas/Sistema-Integrado-de-Reservas.aspx>

Reservas de Petróleo

El balance de las reservas probadas de crudo con corte a 31-dic-2017 se muestra a continuación:

Tabla. Reservas de Petróleo

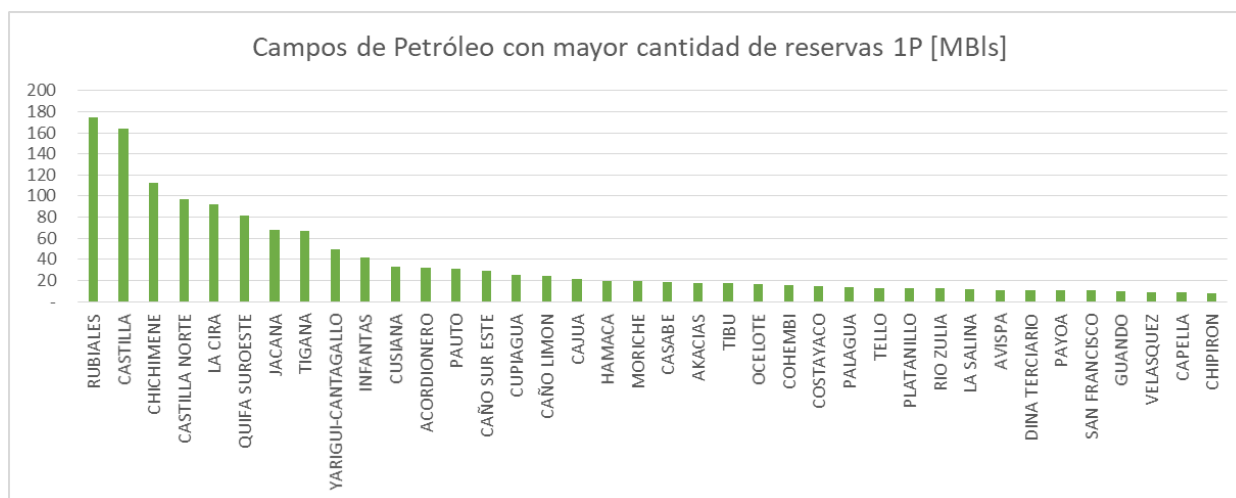
	Petróleo MBIs		
	2016	2017	Variación
Reservas 1P año Anterior	2002	1665	
Producción Año	324	312	-3,83%
Balance de Reservas @ 31Dic	1677	1353	
Reservas 1P IRR 2017	1665	1782	7,0%
Revaluaciones+Incorporaciones	-12	429	

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

La relación de Reservas/Producción (R/P) permite afirmar que el país cuenta con un abastecimiento de crudo para 5,7 años, manteniendo la misma tasa de producción del año 2017.

La relación de los campos con mayores reservas 1P se presenta a continuación:

Gráfica. Campos de petróleo con mayores reservas 1P

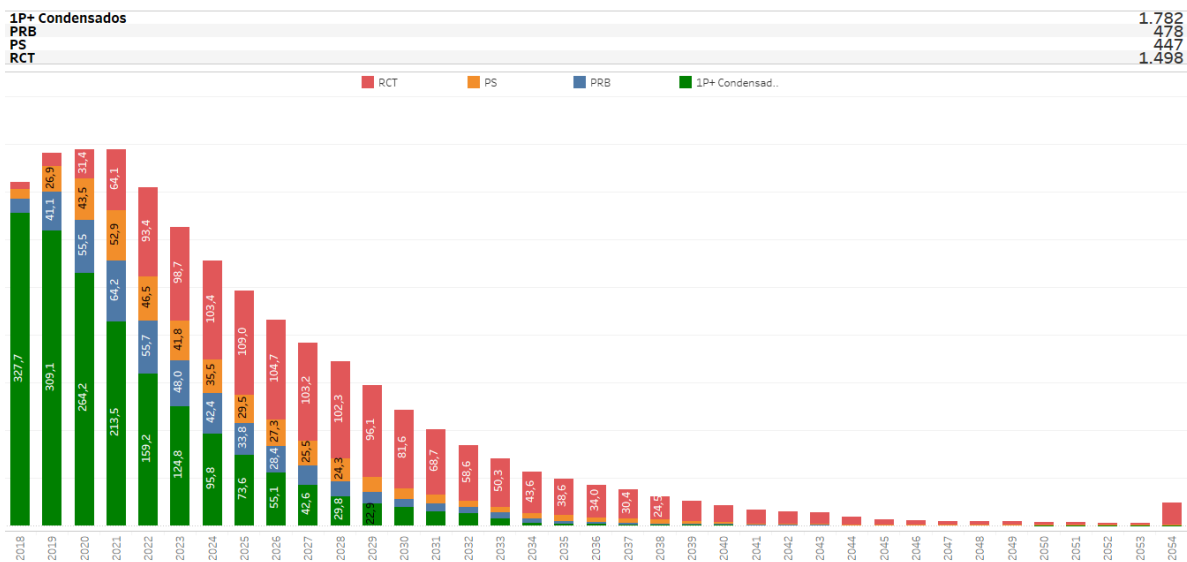


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Respecto al pronóstico de producción realizado hasta el año 2054, se acentúa la declinación de las reservas probadas (barras verdes), tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica. Pronóstico de producción petróleo (3P) y recursos contingentes

Pronóstico de Producción de Petróleo- para 3P 2018-2054 Mbbls



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -GRO

De la gráfica anterior se observa, que el impacto de las reservas probables y posibles en el pronóstico de producción no es muy significativo, obteniéndose la mayor contribución en los años 2020, 2021 y 2022; la producción se extiende hasta el año 2054, y a partir de 2025 se obtienen niveles menores a 300.000 bopd, umbral que se disminuye entre 200.000 hasta llegar a 100.000 bopd en 2031. La adición de reservas probables y posibles cubriría un 52% del valor de las reservas probadas actuales, aunque inferior al potencial impacto de los recursos. Por ello la necesidad de desarrollar proyectos que favorezcan la migración de recursos contingentes en el corto plazo. Además de continuar fortaleciendo los proyectos de Recobro Mejorado y la exploración en bloques Off-Shore para el mediano plazo, y la retoma de programas de exploración y ejecución de contratos para desarrollar recursos no convencionales.

Reservas de Gas

El balance de las reservas probadas de gas con corte a 31-dic-2017 fue:

Tabla. Reservas de Gas

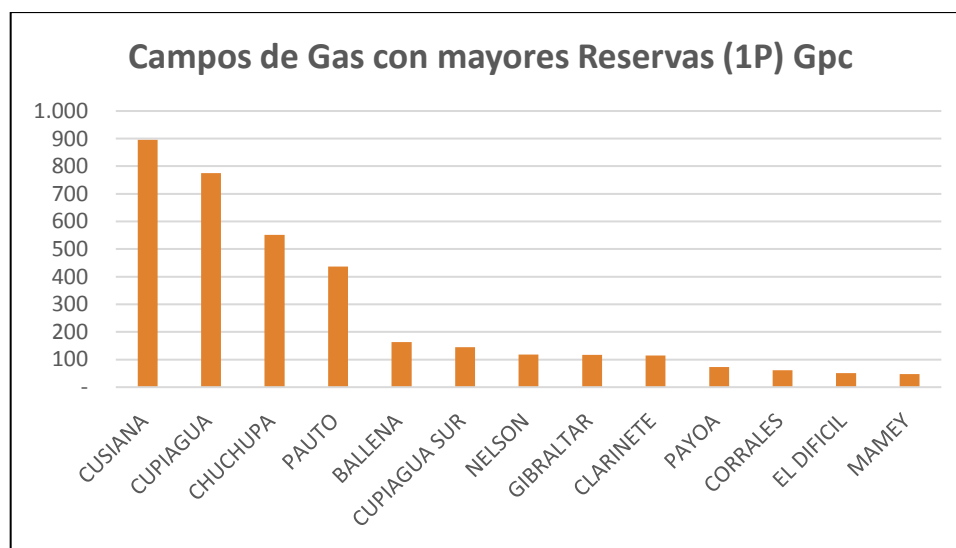
	Gas Gpc		
	2016	2017	Variación
Reservas 1P año Anterior	4361	4024	
Producción Año	360	332	-7,78%
Balance de Reservas @ 31Dic	4001	3692	
Reservas 1P IRR 2017	4024	3896	-3,2%
Revaluaciones+Incorporaciones	23	204	

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

La relación de Reservas/Producción (R/P) de gas permite afirmar que el país cuenta con un abastecimiento para 11,7 años, manteniendo la misma tasa de comercialización y producción de blancos registrada en el año 2017.

Los campos con mayores reservas de gas son:

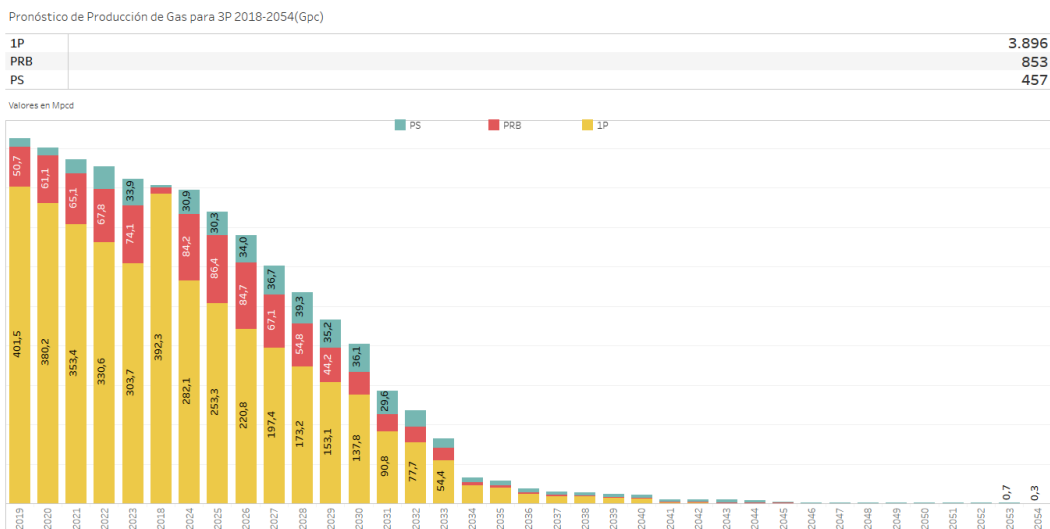
Gráfica. Campos de Gas con mayores reservas 1P



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

El pronóstico de producción de gas hasta el año 2054 se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica. Pronóstico de producción gas 3P



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

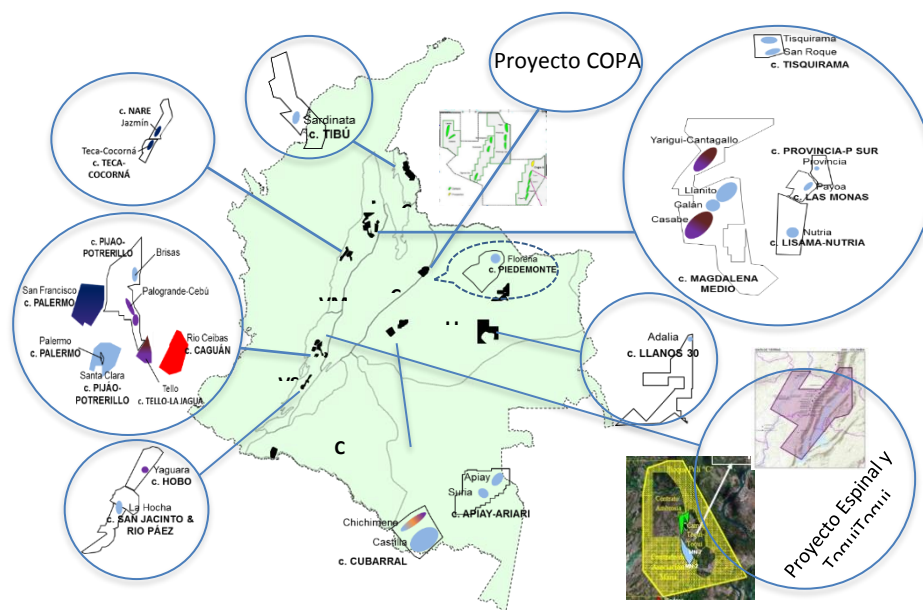
La contribución de las reservas probables y posibles presentadas en los IRR, mejora el perfil en el mediano plazo, aunque no modifica el efecto de la declinación marcada a partir del año 2030, por lo que se debe continuar el esfuerzo industria – gobierno para incentivar tanto el incremento de reservas de gas como el fortalecimiento del mercado y mejora de los costos de transporte, teniendo en cuenta el impacto social que tiene el consumo de gas en el país. Esfuerzos adicionales deben dirigirse a áreas costa fuera (“offshore”), donde el potencial es mayor, pero los costos y desarrollo presentan retos grandes.

5.2. Proyectos de Recobro Mejorador

El objetivo fundamental de los proyectos de recobro mejorador es aumentar el factor de recobro último que se lograría con los métodos tradicionales de producción, extrayendo un porcentaje adicional de petróleo del yacimiento, llamado Petróleo Original En Sitio – POES; esto aplicando tecnologías, procesos o mecanismos de recuperación secundaria, terciaria o mejorada de petróleo.

Durante la vigencia 2018 se registraron 39 proyectos piloto de recobro mejorador -EOR de los cuales al finalizar el año 29 se encontraban activos y 2 suspendidos, 7 terminados y 1 desistido. De los 29 proyectos activos, los campos Teca Cocorná, Chichimene y Castilla pasan a etapa de expansión por sus prometedores resultados. En la tabla siguiente se muestra la ubicación de los proyectos actuales.

Gráfica. Ubicación de proyectos piloto de Recobro Mejorado activos en 2018



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

La principal tecnología aplicada es inyección de agua, sin embargo, adicionalmente se emplea inyección de vapor, gas y agua mejorada con surfactantes, polímeros y otros insumos químicos que buscan mejorar las condiciones de barrido y aumentar la extracción del hidrocarburo del yacimiento.

Dentro de las empresas que están adelantando los pilotos de recobro mejorado se encuentran: Ecopetrol con 17 campos, Parex y Hocol con 3 campos cada una, Mansarovar con 2 campos y Equión, Frontera y OXY con un campo cada una. El detalle para los proyectos piloto que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban activos y/o suspendidos, se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla. Relación de proyectos piloto de Recobro Mejorado

COMPAÑIA	CAMPO	TECNOLOGIA	DEPARTAMENTO
ECOPETROL	CHICHIMENE WF	Inyección de agua	Meta
ECOPETROL	BRISAS	Inyección de agua	Huila
ECOPETROL	NUTRIA	Inyección de agua	Santander
ECOPETROL	CASTILLA	Inyección de agua	Meta
ECOPETROL	CHICHIMENE	Inyección de agua	Meta
ECOPETROL	SURIA	Inyección de agua	Meta
ECOPETROL	ORITO	Inyección de agua	Putumayo
ECOPETROL	DINA TERCARIO	Inyección de agua	Huila
ECOPETROL	APIAY	Inyección de agua	Meta
ECOPETROL	TISQUIRAMA-SAN ROQUE	Inyección de agua	Cesar
HOCOL	LA HOCHA	Inyección de agua	Huila
HOCOL	TOLDADO	Inyección de agua	Tolima

HOCOL	ESPINAL	Inyección de agua	Tolima
PAREX	ADALIA	Inyección de agua	Casanare
PAREX	AKIRA	Inyección de agua	Casanare
PAREX	AGUAS BLANCAS	Inyección de agua	Santander
FRONTERA	COPA	Inyección de agua	Casanare
ECOPETROL	SAN FRANCISCO	Inyección de agua mejorada	Huila
ECOPETROL	CHICHIMENE	Inyección de agua mejorada	Meta
ECOPETROL	CASABE	Inyección de agua mejorada	Antioquia
ECOPETROL	LA CIRA INFANTAS	Inyección de agua mejorada	Santander
MANSAROVAR	VELASQUEZ	Inyección de agua mejorada	Boyacá
ECOPETROL	TELLO	Inyección de agua alternada con gas	Huila
EQUION	FLOREÑA MIRADOR	Inyección de agua alternada con gas	Casanare
ECOPETROL	TECA COCORNA	Inyección de vapor	Antioquia
MANSAROVAR	JAZMIN	Inyección de vapor	Boyacá
ECOPETROL	YARIGUI-CANTAGALLO	Inyección de agua mejorada con polímeros	Santander-Bolívar
OXY	LA YUCA	ASP: Álcali-surfactante-polímero	Arauca
ECOPETROL	RIO CEIBAS	Inyección de gas	Huila

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

Petróleo Original En Sitio (POES) – factor de recobro de crudo

Con base en los Informes de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2017, presentados en el año 2018, el petróleo original en sitio (POES) es de 60.128 MBIs, el cual corresponde a los campos incluidos en el estimativo de reservas. Las reservas iniciales (3P) son 12.321,2 MBIs que presenta un FR promedio de 20,49%. De estas reservas iniciales se han producido 9.707,8 MBIs y quedan remanentes a 3P de 2.613,4 MBIs. En la determinación del POES total país se tuvieron en cuenta todos los campos incluidos en el IRR del 2017.

Gas Original En Sitio (GOES) – factor de recobro del gas

El país tiene un gas original en sitio (GOES) es de 25,39 Tpc (25.972,7 Gpc), ligeramente mayor en un 2,3% al reportado el año anterior (25.388,8 Gpc); lo anterior, en razón a incrementos en Pauto-Floreña y Cupiagua Recetor del departamento de Casanare. Las reservas iniciales 3P son de 14.742,8 Gpc que equivalen a un FR promedio último de 56,8%.

Es importante mencionar que parte del volumen de reservas no tiene relacionado un GOES puesto que proviene de campos donde este gas es asociado al petróleo, por lo que algunas compañías operadoras no lo determinaron; sin embargo, este valor se considera representativo de gas original con base en la información recibida de las compañías.

Conclusión de los proyectos EOR

Las operadoras que están llevando a cabo pilotos de recobro mejorado están realizando validaciones y priorizaciones, otorgando mayor importancia a los que inicialmente han presentado condiciones favorables para la aplicación de las tecnologías ya mencionadas, con la inversión de grandes recursos, sin embargo, la masificación de estas tecnologías

dependerá en gran medida de la evolución de los precios internacionales de los hidrocarburos.

La ANH está realizando un seguimiento cercano a los proyectos de recobro mejorado a fin de agilizar los trámites pertinentes para la aprobación de formas ministeriales a las compañías operadoras, trabajando de forma mancomunada y eficiente, ya que son estos proyectos los pilares para lograr el objetivo de incrementar el factor de recobro y, por ende, aumentar las reservas y la producción del país.

La importancia de la gestión de los proyectos de recobro mejorado se ilustra mejor con el siguiente análisis: un incremento de tan solo un 1% en el FR significa la incorporación de más de 600 Mbbls en reservas, lo que significa que 7 puntos adicionales serían 4.200 Mbbls, es decir, más del doble de las reservas probadas actuales del país. Además, el aumento del FR se realiza sobre campos existentes, donde el factor de riesgo de incorporación es considerablemente menor comparado con el desarrollo exploratorio.

Apropiación y fortalecimiento del conocimiento en proyectos de Recobro Mejorado (Enhanced Oil Recovery – EOR).

La seguridad energética del país es una de las prioridades de la ANH; en este sentido la autonomía en producción de hidrocarburos se calculó en 5,7 años, según el último informe de recursos y reservas de la ANH - IRR 2017, por lo cual surge el recobro mejorado como la alternativa más viable para incorporar nuevas reservas y lograr mayores niveles de producción en el corto y mediano plazo, de ahí la importancia que tiene para el país seguir avanzando en desarrollo científico y en conocimiento que facilite, ya en fase de aplicación, la implementación de estrategias y tecnologías apropiadas a nuestras circunstancias, para incrementar el factor de recobro en el país.

En este escenario, y con miras al estudio e investigación de las oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos aplicables a los campos colombianos, articulando con COLCIENCIAS recursos que permitan la financiación de iniciativas y asociaciones entre la academia y la industria, para incentivar la investigación en este campo. El propósito de estos esfuerzos es hacer posible que los prototipos desarrollados cumplan toda su fase de desarrollo, es decir, desde laboratorio hasta ambiente de prueba en condiciones reales, llegando a tener finalmente soluciones tecnológicas ya validadas para ser implementadas en los campos de producción de hidrocarburos del país.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento técnico de la Agencia, de las entidades del Gobierno involucradas en esta temática y de la academia, en su condición de formador de los profesionales del sector, la ANH suscribió con COLCIENCIAS el convenio ANH No. 321 de 2016, con recursos de las vigencias 2016 y 2017, cuyo objetivo fundamental es fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el conocimiento científico y tecnológico en nuevas técnicas exploratorias y diversas áreas de la industria, específicamente en el tema de recobro mejorado



(Enhanced Oil Recovery – EOR), este Convenio tiene vigencia hasta noviembre de 2019. Durante el año 2016 la ANH giró 7.914'999.999 y para el año 2017 se giraron 5.700'000.000.

Con el convenio se contribuirá al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas:

- Investigación científica y desarrollo tecnológico. El objeto del convenio es apoyar la adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.
- Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.
- Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Las líneas de investigación en EOR planteadas son:

- CEOR “Chemical Oil Recovery” Recobro con utilización de químicos.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en superficie.
- Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generando en fondo.
- In situ “Upgrading”.
- Nuevas tecnologías de combustión in Situ.
- Otras tecnologías de EOR.

En ejecución del convenio se realizó la convocatoria para la selección de proyectos de investigación y como resultado se eligieron 6 proyectos presentados por universidades del país en asocio con compañías operadoras, los cuales se detallan a continuación:

Tabla. Relación de proyectos de investigación en Recobro Mejorado financiados

Código	Entidad ejecutora	Entidad Coejecutora	Título	Recursos asignados
57354	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.	Equión Energy	Plan nacional para el potenciamiento de la tecnología CEOR con gas mejorado químicamente.	\$3.818.086.736
57272	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.	Ecopetrol	Estudio experimental y numérico de formación y rompimiento de emulsiones en técnicas de recobro mejorado.	\$507.388.786
		Universidad Nacional de Colombia		
57350	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.	Universidad De América	Programa nacional de desarrollo para la optimización de procesos de recobro mejorado térmico con inyección de vapor mediante el uso de nanofluidos.	3.320.540.612
		G Mas SAS.		
		Ecopetrol.		
		Equión Energy.		
		Cepsa.		

Código	Entidad ejecutora	Entidad Coejecutora	Título	Recursos asignados
		BCR Supply Colombia SAS.		
57244	Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.	Universidad De América G Mas SAS. Ecopetrol. Equion Energy. Petroingeniería. BCR Supply Colombia SAS. Petroingeniería. Baker Hughes de Colombia	Programa nacional para el desarrollo e implementación de procesos CEOR con surfactante, polímero y CDQ potencializados con nanotecnología.	1.993.366.631
56995	Universidad Industrial de Santander	ECOPETROL	Preparación de nanomateriales basados en metales de transición para procesos ligados al recobro térmico de crudos colombianos y análisis de su comportamiento catalítico en procesos de combustión in-situ.	\$1.905.960.089
56937	Universidad Industrial de Santander	ECOPETROL	Evaluación del uso del flue gas en un proceso de inyección cíclica de vapor como método de recobro mejorado en campos del Magdalena medio colombiano.	\$1.606.964.117

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

Los cuatro primeros proyectos se firmaron en la vigencia 2017 y los últimos dos se firmaron en noviembre de 2018 con la Universidad Industrial de Santander. A todos estos proyectos se realiza seguimiento por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones, buscando que los resultados esperados contribuyan a incrementar en el mediano plazo, tanto el volumen de reservas como de producción de hidrocarburos del país.

La ANH, en cabeza de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, entendiendo que este esfuerzo debe ser continuo en el tiempo, en la vigencia 2018 celebró el convenio No. ANH 556 con COLCIENCIAS cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para apoyar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación, con el propósito de incrementar el factor de recobro de hidrocarburos, considerando las condiciones de nuestro territorio”. El convenio tiene un presupuesto asignado por la ANH de \$9.362.549.801, los cuales harán parte de la convocatoria que permita escoger y financiar las mejores propuestas de investigación en este campo para el país.

Con la implementación de esta iniciativa se persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental en áreas del incremento del factor de Recobro de Hidrocarburos en las siguientes técnicas: i) CEOR “Chemical Oil Recovery”, ii) Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generado en superficie, iii) Inyección de vapor con mejoramiento en desplazamiento, generado en

fondo, iv) In situ Upgrading, v) nuevas tecnologías de combustión in Situ, vi) Nanotecnología aplicada al aumento del factor de recobro de hidrocarburos. vii) Otras tecnologías de EOR.

- Apoyar la realización de proyectos y actividades de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación), que permitan incrementar el conocimiento científico y tecnológico en las alternativas técnicas apropiadas para incrementar el factor de recobro de hidrocarburos en el país.
- Fortalecer las capacidades en investigación y desarrollo del conocimiento científico y tecnológico del sector de hidrocarburos en Colombia.
- Contribuir al desarrollo de competencias para la toma de decisiones relativas a la explotación de hidrocarburos en las áreas del incremento del factor de recobro de hidrocarburos.
- Incrementar la producción científica del país en temas de recobro mejorado de hidrocarburos.
- Fortalecer y promover la capacitación técnica de los profesionales nacionales del sector petrolero, en las áreas de recobro mejorado de hidrocarburos.
- Apoyar actividades de CTel (Ciencia, tecnología e innovación), que contribuyan al desarrollo de tecnologías en recobro mejorado, con el propósito de incrementar la explotación de hidrocarburos en Colombia.

Proyectos de Producción Incremental – PPI

Durante el año 2018 se realizó el análisis y aprobación de cuatro Proyectos de Producción Incremental – PPI, mediante los cuales, las compañías se comprometen a realizar inversiones adicionales en la operación de los campos con el fin de incrementar el factor de recobro, incorporar nuevas reservas y, de esta manera, producir volúmenes de hidrocarburos adicionales a los estimados en las curvas básicas de producción y en contraprestación, obtienen como beneficio un ajuste en el porcentaje de regalías de la producción adicional.

Los siguientes son los campos para los cuales se aprobaron proyectos de producción incremental:

Tabla. Relación de proyectos de Producción Incremental aprobados en 2018

Compañía	Campo	Departamento / Municipio	Contrato	Resolución	Actividades en Firme según Resolución
PETROLEOS SUDAMERICANOS (PETROSUD)	GUARIMENA	CASANARE/ MANÍ	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS — ÁREA DE OPERACIÓN DIRECTA - RÍO META	189 de 24 mayo de 2018:	Perforación Guarimena-3, Contingente: Workover Pozo Guarimena-2 (Inyector) ago-18, Workover Pozo Guarimena-1 (Productor) ene-19, Instalación de facilidades de producción e inyección del campo
PETROSANTANDER COLOMBIA INC- OPERADOR Y ASOCIADO ECOPEPETROL	LA SALINA	SANTANDER/ SABANA DE TORRES	CONTRATO DE ASOCIACIÓN ESPECIAL CARARE - LAS MONAS	333 de 1 Agosto de 2018:	Perforación de (1) pozo Productor "Patro Oeste A", (1) pozo inyector "Patro Este A", (1) pozo de avanzada en Mugrosa Contingente: Seis patrones adicionales de Inyección, Perforación 14 pozos de desarrollo
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD.	TOROYACO	PUTUMAYO Y CAUCA/ MOCOA Y VILLA GARZÓN	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS ÁREA SANTANA	334 de 1 de agosto 2018:	2 Recompletamientos en la Caliza A Contingente: Perforación de un pozo en Caliza A
ECOPEPETROL S.A	LLANITO	SANTANDER / BARRANCA BERMEJA	CONVENIO DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS ÁREA DE OPERACIÓN DIRECTA MAGDALENA MEDIO	570 de 30 de Noviembre de 2018	Perforación y completamiento de 73 pozos (53 productores, 17 inyectoras, 3 abastecedores). WO para conversión de un pozo productor a inyector.

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

Certificado de Reembolso Tributario - CERT para proyectos de inversión en hidrocarburos

En el año 2018 la Gerencia de Reservas y Operaciones participó en el diseño e implementación del Certificado de Reembolso Tributario - CERT para proyectos de inversión en hidrocarburos, específicamente en la parte de inversión en recobro mejorado.

Según lo establece el Decreto 2253 de 2017, las inversiones en el sector de hidrocarburos que darán lugar al otorgamiento del CERT serán exclusivamente aquellas que tengan por objeto el descubrimiento de nuevas reservas de hidrocarburos, la adición de reservas probadas o la incorporación de nuevas reservas recuperables, ya sea mediante actividades de exploración o mediante actividades dirigidas al aumento del factor de recobro en proyectos de cuencas en tierra firme, incluidas en este último caso las respectivas pruebas piloto.

El CERT será otorgado a aquellos contribuyentes que incrementen las inversiones y corresponderá a un monto derivado de un porcentaje sobre el valor del incremento de las inversiones, será un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para quien lo percibe o adquiere, podrá ser utilizado para el pago de impuestos de carácter nacional administrados por la DIAN, será libremente negociable en el mercado de valores secundario, divisible y su redención sólo podrá realizarse desde el año dos hasta el año cinco, contados a partir de la fecha en que fue otorgado.

La ANH en cumplimiento del citado decreto, dio inicio e implementó el proceso mediante la promulgación de las resoluciones 108, 159 y 284 de 2018, creando el marco reglamentario requerido.

El cupo total asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al proceso asciende a la suma de \$1.610.921.550, de los cuales para campos comerciales en hidrocarburos se estableció el monto máximo de \$1.133.289.754.111.

Las empresas operadoras presentaron 68 propuestas, proyectando actividades para el cumplimiento del objeto del programa, garantizando inversiones adicionales las cuales serán auditadas al final de cada vigencia, tanto con los informes de ejecución como con las certificaciones de revisoría fiscal de cada empresa en particular.

Los proyectos para cada campo se presentaron para 4 años consecutivos, sin embargo, para cada vigencia se deberá ajustar el factor de ajuste, para que en caso de aumentos de precios internacionales de crudo BRENT al nivel de no requerirse el incentivo, sea limitada su aplicabilidad en la vigencia indicada.

Después del proceso de selección, 19 propuestas, pertenecientes a 5 empresas, cumplieron los requisitos establecidos y fueron avaladas para optar a los recursos asignados para el incentivo CERT. La empresa con mayor número de proyectos aprobados fue ECOPETROL con 12, seguida de Frontera Energy con 3, Geopark con 2 y Parex y Grantierra con 1 propuesta cada una.

A continuación, se muestran discriminadas las propuestas aprobadas para beneficio CERT, incluyendo los resultados esperados en la vigencia 2018 y los totales (4 años).

Tabla. Relación de proyectos aprobados en 2018 para CERT

OPERADORA	CONTRATO	CAMPO COMERCIAL	VOLUMEN PARA AGREGAR RESERVAS PROBADAS BPE		PRODUCCIÓN DE VOLUMENES DE RESERVAS PROBADAS BPE		INVERSIÓN INCREMENTAL EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS		TOTAL CERT SOLICITADO (Millones COP)	
			2018	TOTAL	2018	TOTAL	2018	TOTAL	2018	TOTAL
ECOPETROL S.A	CUBARRAL	CHICHIMENE	32.523.392	66.108.517	5.308.217	42.948.870	250.699	661.049	125.349	330.524
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	GUATIQUIA	ARDILLA	3.295.030	3.295.030	442.547	1.540.283	57.111	57.111	25.129	25.129
ECOPETROL S.A		CASABE	1.562.747	11.808.816	4.429	2.710.371	26.988	203.935	8.096	61.181
ECOPETROL S.A	CUBARRAL	CASTILLA	11.131.466	16.625.428	71.562	5.839.402	48.557	187.019	12.625	48.625
ECOPETROL S.A	CUBARRAL	CASTILLA NORTE	10.022.492	18.850.828	441.850	8.211.056	158.708	379.675	41.264	98.715
ECOPETROL S.A	No 2218 MAGDALENA MEDIO	YARIGUI-CANTAGALLO	610.579	7.546.123	35.805	3.519.359	87.974	296.672	18.474	62.301
ECOPETROL S.A	PIJAO-POTRERILLO	ARRAYAN	1.843.897	1.843.897	182.775	1.196.728	90.366	90.366	13.555	13.555
ECOPETROL S.A	EP N°9 2008-AREA OCCIDENTAL BLOQUE CPO9	AKACIAS	11.028.225	22.351.866	439.822	12.832.743	274.548	430.869	41.182	64.630
PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	CABRESTERO	BACANO	1.340.264	4.152.636	252.911,70	739.250	98.178	102.960	14.727	15.444
ECOPETROL S.A	E&E	CAÑO SURESTE	255.250	17.736.625	77.200	4.095.420	80.397	974.329	12.060	146.149
ECOPETROL S.A	PIJAO-POTRERILLO	DINA CRETACEO	4.512.030	4.512.030	223.498	1.352.248	51.070	52.375	7.661	7.856
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	QUIFA	JASPE	282.100	4.559.136	39.494	2.347.266	24.829	287.982	2.979	34.558
ECOPETROL S.A	CAMPO TIBÚ	TIBÚ	439.700	8.242.900	18.250	869.465	32.653	554.210	3.918	66.505
GEOPARK COLOMBIA SAS	LLANOS 34	TIGANA	13.000.000	22.700.000	775.296	12.642.318	48.112	127.079	4.811	12.708
ECOPETROL S.A	CIRA INFANTA	CIRA	206.787	243.890	36.293	147.240	18.208	21.475	1.821	2.148
ECOPETROL S.A	CIRA INFANTA	INFANTAS	1.041.551	1.368.227	62.766	475.626	51.457	67.596	5.146	6.760
GEOPARK COLOMBIA SAS	LLANOS 34	JACANA	15.000.000	26.000.000	337.466	10.611.472	58.192	126.625	5.819	12.662
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.	QUIFA	CAJUA	911.125	2.745.584	221.796	1.909.035	30.257	350.762	1.815	21.046
GRAN TIERRA ENERGY INC	MIDAS	ACORDONERO	57.198.440	91.595.375	636.560	14.582.480	338.866	455.425	16.571	22.270
TOTAL			166.205.075	332.286.908	9.608.538	128.570.632	1.827.169	5.427.514	363.001	1.052.765

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

A continuación, se muestra un resumen de los principales beneficios de la aplicación del CERT para los próximos cuatro años.

• Inversión Incremental Total (Millones):	\$5.427.514
• Volumen para agregar a Reservas Probadas(BPE):	332.286.908
• Producción de Volumen de Reservas Probadas (BPE):	128.569.842
• Incentivo CERT solicitado Total (Millones):	\$1.052.765

Gestión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

Las exenciones arancelarias en el sector de hidrocarburos se establecen inicialmente en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953- Ministerio de Minas y Petróleos), especificándose la responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía de supervisar tales alivios contemplados en el código. La función es reasignada a la ANH por medio del Decreto 4130 de 2011, Artículo 2, Numeral 3, del Ministerio de Minas y Energía, que estipula: “Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen, asignada al Ministerio de Minas y Energía en el numeral 24 del artículo 12 del Decreto 70 de 2001.”

La Circular 037 de 2016 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo especifica que:

“Requieren de autorización de la ANH, las solicitudes de licencia de importación presentadas por entidades privadas en las cuales se solicite exención arancelaria para las importaciones de maquinaria, equipos y repuestos destinados a la exploración, explotación, beneficio, transformación, transporte por ductos, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 9 y el artículo 9.1 del Decreto 255 de 1992 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Así mismo, las importaciones que efectúen: la Nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas por servicios que se dediquen, entre otros, a la exploración y explotación de hidrocarburos, según lo señalado en el literal b) del artículo 7 del Decreto 255 de 1992 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.”

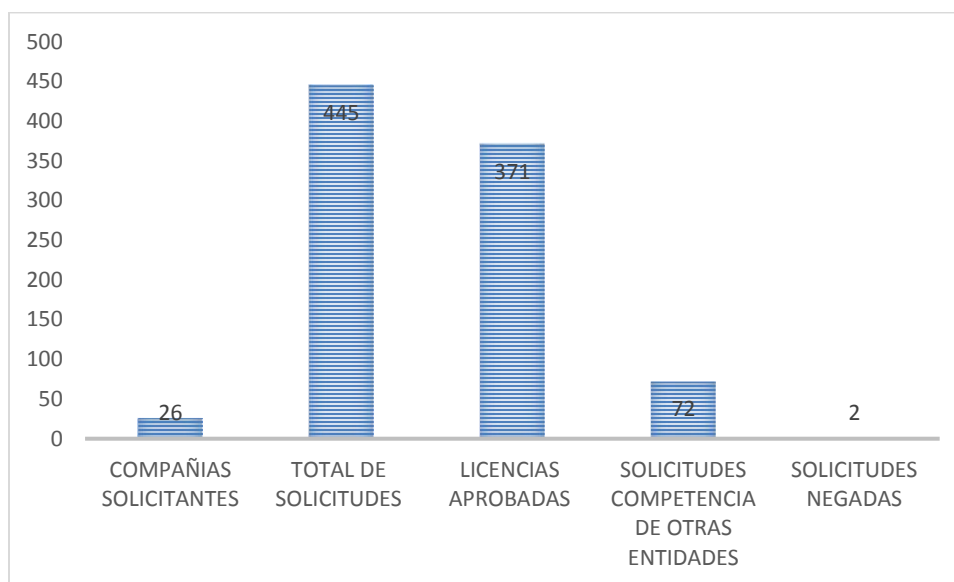
Con base en lo anterior pero acorde con la naturaleza y funciones de la ANH, se emiten vistos buenos para las importaciones de maquinaria, equipos y repuestos destinados a la Exploración y Explotación de hidrocarburos (Upstream). Los vistos buenos para las importaciones que ocurren en alguno de los otros dos sectores de la industria del petróleo (Midstream y Downstream), deben ser emitidos por el Ministerio de Minas y Energía.

Las autorizaciones y vistos buenos previos, que las entidades en el marco de sus competencias deben emitir, se realizan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Decreto 4149 de 2004; el cual, en su artículo 1, literal a, estipula uno de los objetivos de la VUCE: “Tramitar las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las

diferentes entidades competentes para la realización de las operaciones específicas de exportación e importación”

A continuación, se presenta una estadística sobre los trámites relacionados con la VUCE, atendidos durante la vigencia del 2018:

Gráfica. Solicitudes de licencias de importación recibidas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior -2018



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - GRO

5.3. Administración de Regalías y Derechos Económicos

Ciclo de Regalías

La reforma estructural al régimen de regalías establecido de conformidad con el Acto Legislativo 05 de 2012, que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia y que creó el Sistema General de Regalías, SGR, el cual rige a partir del 1 de enero de 2012; gestó la reestructuración administrativa del sector y mediante Ley 1530 de 2012, otorgó facultades a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, respecto de la liquidación, recaudo y transferencia de regalías por la explotación de hidrocarburos y mantuvo en forma transitoria las competencias de giro de regalías directas del régimen anterior, lo cual incluye la administración de los recursos de regalías de las entidades territoriales que se encuentren con medida de suspensión preventiva y correctiva, los giros y los reintegros del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP y el giro de los recursos correspondientes al margen de comercialización, entre otros.

Así mismo y por delegación del Ministerio de Minas y Energía, la ANH a partir del 2012, viene cumpliendo funciones de fiscalización y determinación de asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos.

En relación con la comercialización de hidrocarburos de regalías, acorde con el numeral 10 del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, corresponde a la ANH “Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, en los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba (sic) la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza”; por lo cual la ANH mantiene contratos con terceros para lograr la comercialización del crudo y del gas correspondiente a las regalías.

Derechos Económicos

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos y convenios de Exploración y Explotación (E&P) de hidrocarburos y en los contratos de evaluación técnica, suscritos por la Agencia.

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes *Derechos Económicos*, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

Tabla. Derechos Económicos

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Los contratos establecen una participación sobre la producción de propiedad del Contratista, en especie o en dinero a elección de la ANH.
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	El Contratista pagará a la ANH un porcentaje de la producción, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del Área de Exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas de evaluación y en las de producción.

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En este mismo sentido, los contratos estipulan también la obligación de pago por concepto de Transferencia de Tecnología como se detalla a continuación:

Tabla. Transferencia de Tecnología

CATEGORÍA	VALOR
Transferencia de Tecnología	25% del pago por uso del subsuelo en Áreas de Exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en Áreas de Evaluación y Áreas de Explotación.

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

GESTIÓN 2018

Determinación y ejecución de los procedimientos y plazos de liquidación de las regalías.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos durante el 2018, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 2012¹, realizó mensualmente la liquidación provisional de las regalías de los meses correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2017 a octubre de 2018 y trimestralmente la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al cuarto (IV) trimestre de 2017 y al primero (I), segundo (II) y tercer (III) trimestre de 2018.

Para soportar en forma motivada las actuaciones en materia de liquidaciones de regalías y Derechos Económicos, la ANH expidió actos administrativos, que se detallan a continuación.

Tabla. Actuaciones Administrativas 2018

Acto Administrativo	Fecha	Concepto
Circular 05	12 feb 2018	Actualización de los valores correspondientes a Derechos Económicos pactados en los contratos E&P, contratos E&E y contratos TEA para el año 2018.
Resolución 079	21 Feb 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA contra la Resolución 079 del 21 de febrero de 2018.
Resolución 090	01 Mar 2018	Por la cual se modifica la Resolución ANH No. 907 de 7 de diciembre de 2016, con la que se modificó la Resolución ANH 164 de 2015. (Procedimientos y plazos de liquidación de regalías)

¹ Por la cual se señalan los periodos de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Acto Administrativo	Fecha	Concepto
Resolución 098	06 Mar 2018	Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de abril, mayo y junio de 2017.
Resolución 101	16 Mar 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por PAREX VERANO LIMITED contra la Resolución 444 del 8 de agosto de 2017.
Resolución 125	02 Abr 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por HOCOL S.A. contra la Resolución 444 del 8 de agosto de 2017.
Resolución 143	22 May 2018	Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017.
Resolución 147	24 Abr 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por PAREX RESORCES COLOMBIA LTD SUCURSAL contra la Resolución 444 del 8 de agosto de 2017.
Resolución 172	26 May 2018	Por la cual se entrega el reporte de la liquidación detallada de las asignaciones directas a las Entidades Territoriales, con la discriminación de las variables técnicas tenidas en cuenta en la liquidación definitiva de las regalías por la explotación de hidrocarburos correspondiente al tercer trimestre de 2017, contenida en la Resolución No. 143 del 16 de abril de 2018.
Resolución 184	18 May 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por EQUION ENERGIA LIMITED, contra la Resolución 301 del 26 de mayo de 2017.
Resolución 261	05 Jul 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por PETROSOUTH ENERGY CORPORATION, contra la Resolución 098 del 6 de marzo de 2018.
Resolución 262	05 Jul 2018	Por la cual se distribuyen los recursos recaudados por la ANH por concepto de reliquidaciones de participaciones en regalías por explotación de hidrocarburos causadas antes de la entrada en vigencia del SGR y se ordena su giro.
Resolución 265	06 Jul 2018	Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.
Resolución 306	24 Jul 2018	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por la empresa EQUION ENERGIA

Acto Administrativo	Fecha	Concepto
		LIMITED en contra de la Resolución No. 444 del 8 de agosto de 2017.
Resolución 307	24 Jul 2018	Por la cual se entrega el reporte de la liquidación detallada de las asignaciones directas a las Entidades Territoriales, con la discriminación de las variables técnicas tenidas en cuenta en la liquidación definitiva de las regalías por la explotación de hidrocarburos correspondiente al cuarto trimestre de 2017, contenida en la Resolución No. 265 del 6 de julio de 2018.
Resolución 405	13 Sep 2018	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por las compañías PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD y VERANO ENERGY LIMITED en contra de la Resolución No. 098 del 6 de marzo de 2018.
Resolución 406	13 Sep 2018	Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por las compañías PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD y PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL en contra de la Resolución No. 143 del 16 de abril de 2018.
Resolución 423	18 Sep 2018	Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018.
Resolución 440	28 Sep 2018	Por la cual se entrega el reporte de la liquidación detallada de las asignaciones directas a las Entidades Territoriales, con la discriminación de las variables técnicas tenidas en cuenta en la liquidación definitiva de las regalías por la explotación de hidrocarburos correspondiente al cuarto trimestre de 2017, contenida en la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018.
Resolución 475	17 Oct 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por HOCOL S.A. contra la Resolución 143 del 16 de abril de 2018.
Resolución 515	07 Nov 2018	Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de abril, mayo y junio de 2018.
Resolución 556	21 Nov 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por HOCOL S.A. contra la Resolución 423 del 18 de septiembre de 2018.
Resolución 641	21 Dic 2018	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por CEPESA COLOMBIA S.A. contra la Resolución 423 del 18 de septiembre de 2018.

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones al Sistema General de Regalías

Durante el año 2018 se transfirió a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías recursos por valor de **\$6.514.683** millones de pesos por concepto de la liquidación y recaudo de regalías por la explotación de hidrocarburos, como se relaciona a continuación:

Tabla. Recaudo y transferencia Recursos Regalías SGR 2018
(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)

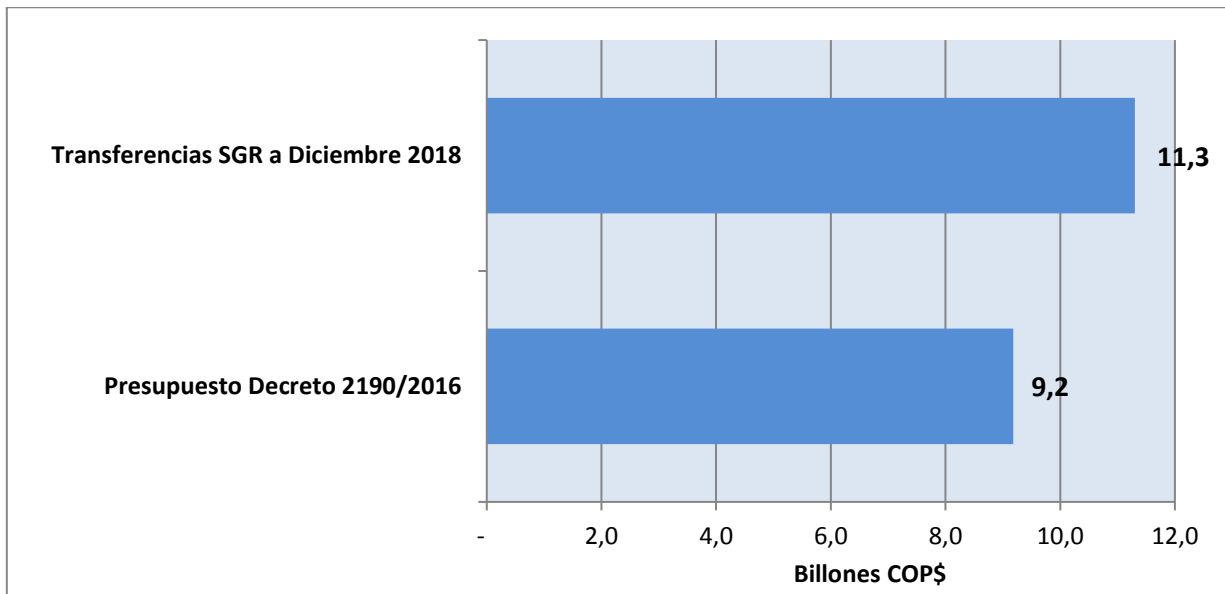
Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Transferencia SGR (Millones de COP\$)
Provisional noviembre 2017	Enero de 2018	496.116
Provisional diciembre 2017	Febrero de 2018	464.204
Provisional enero 2018 y ajuste IV Trim 2017	Marzo de 2018	429.885
Provisional febrero 2018	Abril de 2018	528.917
Provisional marzo 2018	Mayo de 2018	506.945
Provisional abril y ajuste I trimestre 2018	Junio de 2018	480.960
Provisional mayo 2018	Julio de 2018	603.955
Provisional junio 2018	Agosto de 2018	575.441
Provisional julio y ajuste II trim 2018	Septiembre de 2018	526.172
Provisional Agosto 2018	Octubre de 2018	634.477
Provisional Septiembre 2018	Noviembre de 2018	634.288
Provisional Octubre y ajuste III trim 2018	Diciembre de 2018	633.320
Total		6.514.683

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Ejecución Presupuesto de Ingresos Bienio 2017-2018

Como puede observarse en la siguiente gráfica, el presupuesto de ingresos de regalías por la explotación de hidrocarburos del Bienio 2017-2018, se cumplió satisfactoriamente por cuanto se transfirió al Sistema General de Regalías – SGR, un total de \$11,3 billones de pesos con corte al 31 de diciembre de 2018, que corresponde a una ejecución superior al 23% de las cifras proyectadas para dicho periodo.

Gráfica. Cumplimiento Presupuesto SGR a diciembre 2018 - Bienio 2017-2018
 (En billones de COP\$)



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Comportamiento Asignaciones Directas Bienio 2017-2018

De acuerdo con el monto de recursos recaudados según liquidaciones de regalías elaboradas en los años 2017 y 2018 y montos transferidos al SGR, en la tabla y gráfico siguiente se presenta el comportamiento de los ingresos de las Asignaciones Directas, los cuales registraron en forma global cifras superiores a las que fueron proyectadas y determinadas mediante decreto 2190 de 2017, alcanzando una ejecución del 121,2% al cierre del bienio.

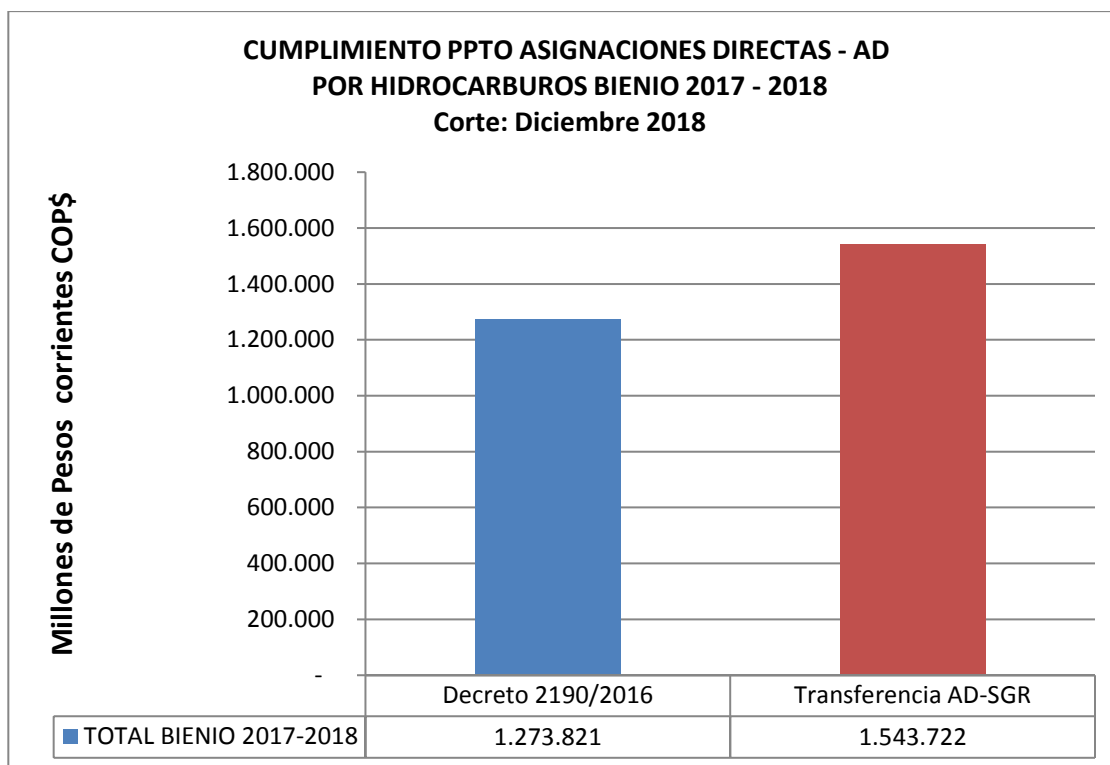
Tabla. Asignaciones Directas Bienio 2017-2018
 (En millones de COP\$)

Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

MES	PERIODO LIQUIDACION	Decreto 2190/2016	Transferencia AD-SGR	pto-recaudo	% Ejecución
ENERO	NOVIEMBRE 2016	49.402	38.057	(11.344,32)	77,0%
FEBRERO	DICIEMBRE 2016	61.473	40.778	(20.694,94)	66,3%
MARZO	ENERO 2017	45.638	61.570	15.931,71	134,9%
ABRIL	FEBRERO 2017	42.248	50.306	8.058,40	119,1%
MAYO	MARZO 2017	47.797	46.018	(1.778,61)	96,3%
JUNIO	ABRIL 2017	47.530	65.883	18.352,58	138,6%
JULIO	MAYO 2017	50.137	49.595	(542,60)	98,9%
AGOSTO	JUNIO 2017	49.444	48.978	(465,74)	99,1%

MES	PERIODO LIQUIDACION	Decreto 2190/2016	Transferencia AD-SGR	pto-recaudo	% Ejecución
SEPTIEMBRE	JULIO 2017	51.592	69.214	17.622,05	134,2%
OCTUBRE	AGOSTO 2017	52.978	54.774	1.795,86	103,4%
NOVIEMBRE	SEPTIEMBRE 2017	52.192	55.873	3.680,63	107,1%
DICIEMBRE	OCTUBRE 2017	55.341	76.634	21.292,98	138,5%
SUBTOTAL 2017		605.771	657.679	51.908,02	108,6%
ENERO	NOVIEMBRE 2017	51.615	67.233	15.618,71	130,3%
FEBRERO	DICIEMBRE 2017	53.378	66.084	12.706,06	123,8%
MARZO 2018	ENERO 2018	59.943	69.962	10.018,33	116,7%
ABRIL 2018	FEBRERO 2018	51.592	61.191	9.599,37	118,6%
MAYO 2018	MARZO 2018	52.885	62.364	9.479,02	117,9%
JUNIO 2018	ABRIL 2018	51.179	78.094	26.915,88	152,6%
JULIO 2018	MAYO 2018	52.885	76.474	23.589,69	144,6%
AGOSTO 2018	JUNIO 2018	52.545	71.338	18.793,60	135,8%
SEPTIEMBRE 2018	JULIO 2018	58.532	84.774	26.242,06	144,8%
OCTUBRE 2018	AGOSTO 2018	61.355	73.734	12.378,66	120,2%
NOVIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2018	59.376	80.162	20.786,09	135,0%
DICIEMBRE 2018	OCTUBRE 2018	62.767	94.632	31.865,57	150,8%
SUBTOTAL 2018		668.050	886.043	217.993,03	132,6%
TOTAL BIENIO 2017-2018		1.273.821	1.543.722	269.901,05	121,2%

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Pronósticos Presupuesto Bienio 2019-2020

En concordancia con la información entregada por el grupo de Reservas de la ANH y los informes de reservas para los años 2019 y 2020 y los supuestos remitidos por la Dirección General de Política macroeconómica, se realizó el ejercicio técnico para la proyección de ingresos por concepto de regalías por la explotación de hidrocarburos para el Plan de Recursos 2019-2028 y el pronóstico para el Bienio 2019-2020, ingresos que fueron aprobados por la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 y quedaron fijados en la suma de \$15,275 billones de pesos.

Igualmente, y de acuerdo con los porcentajes de participación de regalías para las asignaciones directas determinados por el Departamento Nacional de Planeación, se determinaron los montos de las asignaciones directas para cada una de las entidades territoriales beneficiarias de estas participaciones, cuya asignación alcanza la suma de \$1,707 billones de pesos para el respectivo Bienio.

Régimen anterior al SGR

Respecto de los recursos de regalías causados antes del Sistema General de Regalías, la ANH realizó giros directos a las entidades territoriales durante la vigencia 2018, del orden de **\$354.627.652.926** con corte a 31 de diciembre de 2018, los cuales incluyen

levantamientos de suspensión, desahorro y rendimientos financieros de FAEP y reliquidaciones de regalías del régimen anterior al SGR.

- a. Administración de los recursos de regalías de las entidades territoriales que se encuentren con medida de suspensión preventiva y correctiva

En cumplimiento de las órdenes de suspensión de giro impartidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 141 de 1994 y Artículo 5 de la Ley 756 de 2002, reglamentados por el Decreto 416 de 2007, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ejercicio de las atribuciones de recaudo y giro de recursos de regalías por explotación de hidrocarburos consagradas en el Decreto 1760 de 2003, efectuaba retención de los recursos de regalías a favor de las entidades territoriales hasta el levantamiento parcial o total de la medida preventiva o correctiva por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Al corte del 31 de diciembre de 2018 se han realizado levantamientos parciales y definitivos de recursos por **\$101.335 millones**, correspondientes a regalías generadas antes del Sistema General de Regalías, a las siguientes entidades territoriales:

Tabla. Giro regalías con orden levantamiento DNP

BENEFICIARIO	VALOR GIRADO (\$)
Municipio de Arauca	44.964.158.531
Departamento de Casanare	56.371.016.776

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera

- b. Giro saldo reliquidaciones de regalías del régimen anterior al SGR.

Mediante Resolución ANH 262 del 5 de julio de 2018, se distribuyeron los recursos pendientes de recaudo por la ANH por concepto de reliquidaciones de participaciones en regalías por explotación de hidrocarburos, causadas antes de la entrada en vigencia del SGR y se ordenó su giro por un monto de \$3.186 millones de pesos.

Estos recursos del régimen anterior de regalías fueron girados directamente a las entidades territoriales beneficiarias a las cuentas únicas autorizadas por el Departamento Nacional de Planeación, según el siguiente detalle.

- c. Desahorro de recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP

Teniendo en cuenta la modificación del parágrafo del artículo 150 de la Ley 1530 de 2012 adicionado por el artículo 6 de la Ley 1608 de enero de 2013, que introdujo un cambio en la destinación del desahorro para el pago de las deudas del régimen subsidiado de salud, se hizo necesaria la expedición del Decreto 1849 de agosto 29 de 2013, “para establecer el procedimiento de giro de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera – FAEP”.

Atendiendo las disposiciones legales establecidas en la Ley 1530 de 2012 y conforme al procedimiento de giro vigente respecto de estos recursos, contenido en el Decreto 1849 de 2013, durante 2018 la ANH ha tramitado a solicitud de los partícipes, los cupos de desahorro de recursos del FAEP del orden de **USD\$110.416.523**, que fueron monetizados y girados a cada uno de los partícipes del Fondo. A continuación, se presenta el detalle de los desahorros tramitados en el año 2018.

Tabla. Desahorros FAEP 2018

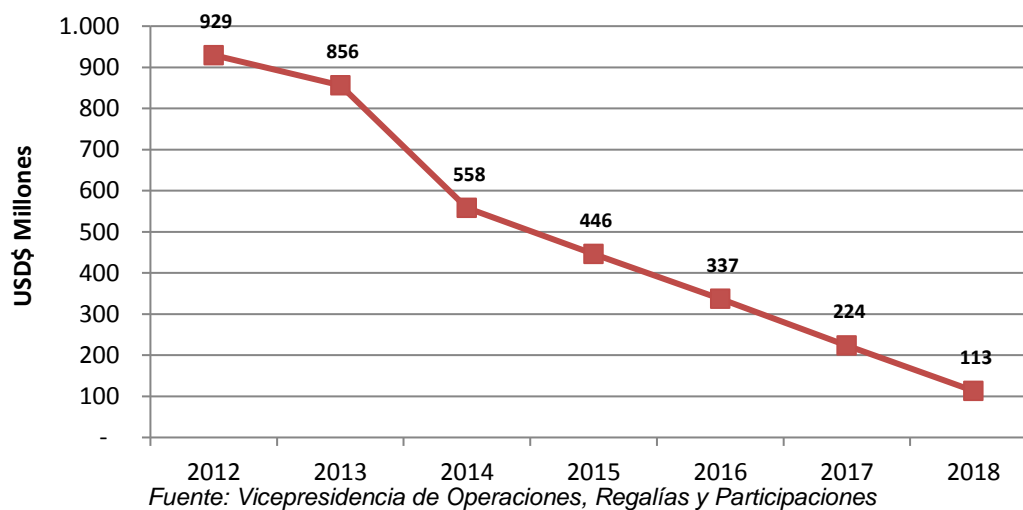
CODIGO PARTICIPE	NOMBRE DEL PARTICIPE	USD\$
10003	DEPARTAMENTO PRODUCTOR DE CASANARE	27.656.186
10004	DEPARTAMENTO PRODUCTOR DE ARAUCA	47.620.084
10010	MUNICIPIO PRODUCTOR DE TAURAMENA	5.132.051
10011	MUNICIPIO PRODUCTOR AGUAZUL	7.428.283
10016	MUNICIPIO PORTUARIO SAN ANTERO (CORDOBA)	872.968
10017	MUNICIPIO PORTUARIO SAN BERNARDO (CORDOBA)	68.577
10018	MUNICIPIO PORTUARIO MOÑITOS (CORDOBA)	209.084
10019	MUNICIPIO PORTUARIO PUERTO ESCONDIDO (CORDOBA)	278.018
10020	MUNICIPIO PORTUARIO LOS CORDOBAS (CORDOBA)	197.066
10021	MUNICIPIO PRODUCTOR DE ARAUCA	15.051.705
10023	MUNICIPIO PORTUARIO BUENAVISTA CORDOBA	134.771
10024	MUNICIPIO PORTUARIO CANALETE	134.771
10026	MUNICIPIO PORTUARIO CHIMA	40.152
10028	MUNICIPIO PORTUARIO CIENAGA DE ORO	101.101
10029	MUNICIPIO PORTUARIO LORICA	176.896
10030	MUNICIPIO PORTUARIO MOMIL	134.771
10031	MUNICIPIO PORTUARIO MONTERIA	147.506
10032	MUNICIPIO PORTUARIO PLANETA RICA	146.542
10033	MUNICIPIO PORTUARIO PUEBLO NUEVO	134.771
10034	MUNICIPIO PORTUARIO PUERTO LIBERTADOR	98.619
10040	MUNICIPIO PORTUARIO TIERRA ALTA	134.771
10041	MUNICIPIO PORTUARIO VALENCIA	134.771
10042	MUNICIPIO PORTUARIO LA APARTADA	269.542
10044	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	1.476.930
10047	MUNICIPIO PORTUARIO CAIMITO	60.565
10052	MUNICIPIO PORTUARIO GUARANDA	41.287
10053	MUNICIPIO PORTUARIO LA UNION	132.946
10054	MUNICIPIO PORTUARIO LOS PALMITOS	89.101

CODIGO PARTICIPE	NOMBRE DEL PARTICIPE	USD\$
10055	MUNICIPIO PORTUARIO MAJAGUAL	142.572
10056	MUNICIPIO PORTUARIO MORROA	119.215
10058	MUNICIPIO PORTUARIO PALMITO	121.250
10059	MUNICIPIO PORTUARIO SAMPUES	148.875
10061	MUNICIPIO PORTUARIO SAN JUAN DE BETULIA	160.487
10062	MUNICIPIO PORTUARIO SAN MARCOS	183.976
10064	MUNICIPIO PORTUARIO SINCE	110.453
10066	MUNICIPIO PORTUARIO EL ROBLE	61.548
10067	MUNICIPIO PORTUARIO SUCRE	85.451
10068	MUNICIPIO PORTUARIO LA COTORRA	134.771
10069	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.016.691
10072	MUNICIPIO PRODUCTOR YOPAL (CASANARE)	27.400
TOTALES		110.416.522

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Como resultado de los desahorros tramitados a la fecha, el saldo acumulado en el FAEP al cierre del mes de diciembre de 2018 asciende a **USD \$113.350.940**, de conformidad con la conciliación realizada por el Banco de la República y cuyo comportamiento se observa en la siguiente gráfica:

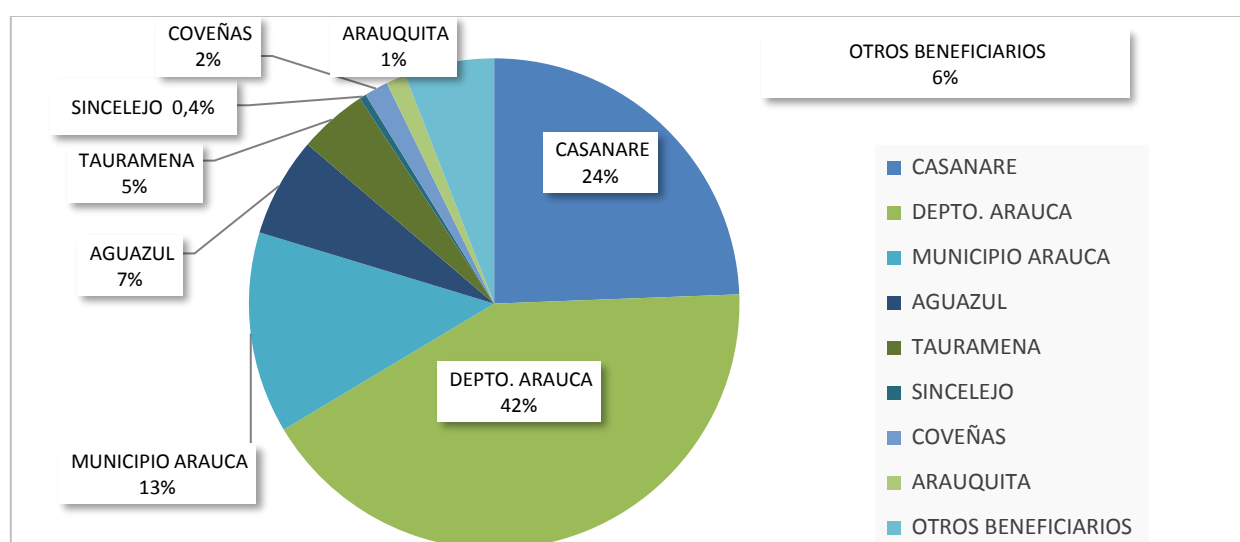
**Gráfica. Histórico saldo FAEP a diciembre 2018
 (en millones de USD)**



Para 2018 se monetizaron adicionalmente **USD\$2.923.457** correspondiente a los rendimientos financieros generados durante el año anterior por los recursos del FAEP y trasladados por el Banco de la República para el giro directo a los partícipes de dicho Fondo. Estos rendimientos representaron un giro directo de \$8.244.149.727 a favor de los partícipes de este fondo.

En la gráfica siguiente se puede observar el porcentaje de participación en el saldo actual del FAEP de las distintas entidades territoriales beneficiarias del Fondo. Así, puede identificarse que la mayor participación la tienen los departamentos de Arauca y Casanare.

Gráfica. Participación % de entidades territoriales en saldo de FAEP



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Derechos Económicos

En relación con los Derechos Económicos y/o participaciones de la ANH establecidas en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la liquidación de las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor a 31 de diciembre de 2018, la ANH ha recaudado por Derechos Económicos COP\$1.008.013 millones de pesos, que representa una ejecución del 539% del presupuesto de ingresos establecido por este concepto (COP\$187.060.) para la vigencia 2018.

Se precisa que la elaboración y aprobación del presupuesto de ingresos se realiza con base en las variables macroeconómicas suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el techo máximo de gasto autorizado para la entidad.



Respecto a los recursos recaudados por concepto de Derechos Económicos que superan el 100% del presupuesto aprobado se convierten en excedentes financieros que se transfieren al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se observa la información consolidada hasta 2018, detallando los ingresos por cada derecho económico.

**Tabla. Valor recaudado por concepto de derechos económicos
Cifras en COP\$ a diciembre 31 de 2018**

Año	Precios Altos	Uso del subsuelo		Transferencia de Tecnología	Participación en la producción	Totales
		Contratos E&P	Contratos de Evaluación Técnica			
2.004	0	0	817.782.966	885.536.881	0	1.703.319.847
2.005	0	845.140.756	2.884.669.545	996.724.767	0	4.726.535.068
2.006	0	5.372.309.658	1.883.301.665	1.930.138.815	0	9.185.750.138
2.007	0	4.918.436.080	692.187.272	2.452.757.819	0	8.063.381.171
2.008	0	173.750.868.475	6.905.616.372	5.157.134.912	0	185.813.619.759
2.009	52.613.493.184	137.723.317.367	5.921.335.984	6.839.933.764	0	203.098.080.298
2.010	282.981.355.748	87.523.998.780	3.404.373.112	6.700.251.852	0	380.609.979.492
2.011	404.066.741.160	148.404.881.718	212.410.785	5.025.374.499	0	557.709.408.162
2.012	550.936.468.238	140.372.948.328	337.138.192	3.080.743.642	5.572.820.076	700.300.118.476
2.013	598.505.849.062	33.563.309.252	8.603.465.140	17.826.346.111	188.924.217.064	847.423.186.629
2.014	522.746.521.889	27.953.007.215	2.994.036.887	5.097.274.916	258.127.602.297	816.918.443.204
2.015	234.762.128.970	36.081.355.277	18.190.592.395	4.205.493.529	202.892.190.413	496.131.760.584
2.016	77.088.538.321	31.589.323.972	16.433.842.104	3.792.140.735	104.119.935.068	233.023.780.200
2.017	236.657.504.466	32.553.677.103	4.255.389.375	3.907.315.953	163.018.466.522	440.392.353.419
2.018	676.447.292.529	29.281.291.734	2.901.336.968	3.027.076.834	296.355.808.012	1.008.012.806.077
Totales	3.636.805.893.566	889.933.865.714	76.437.478.762	70.924.245.029	1.219.011.039.453	5.893.112.522.524

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – Cálculos ANH

Desde la creación de la ANH, el 2018 ha sido el año con mayor recaudo por concepto de Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología como resultado de las activaciones de campos en producción y el repunte de los precios del crudo a nivel internacional, lo cual impacta en los derechos económicos por porcentaje de participación y precios altos.

LOGROS DE 2018

A continuación, se enuncian los logros más significativos:

- La Gerencia de Regalías y Derechos Económicos suministra a la “Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva – EITI” la información respecto de los recaudos

por concepto de regalías, derechos económicos y transferencia de tecnología. En junio 2018 Colombia obtuvo certificado con la categoría “Progreso Satisfactorio” de la EITI, que lo identifica como uno de los países que cumple el estándar de transparencia en la gestión de los recursos no renovables.

- Producto de la revisión y análisis permanente de las resoluciones de fijación de tarifas de transporte de crudo por oleoducto y de la información en línea de las páginas web de los oleoductos, se ha logrado verificar las condiciones monetarias y comerciales de este importante costo, lo que ha permitido al crudo de regalías ser partícipe de menores tarifas de oleoducto a las fijadas por el MME y con esto elevando el precio de liquidación de regalías de crudo.
- Durante todo el año de 2018, se observa que los ingresos de regalías generados por la explotación de hidrocarburos, a excepción del mes de febrero de 2018 superaron los pronósticos realizados mensualmente en un promedio año de más del 35%, relacionado directamente con el comportamiento del precio internacional de petróleo de referencia BRENT, cuyo promedio anual estuvo por encima de los USD\$71 y que incide en el precio base de liquidación de regalías, la optimización de costos, el comportamiento de la TRM que se mantuvo en un promedio superior a \$2.900 durante el año y la producción nacional de crudo que repuntó en el segundo semestre de 2018.
- El mayor recaudo de \$2,1 Billones del Bienio 2017-2018, junto con los rendimientos financieros del SGR, genera un mayor flujo de ingresos destinados a la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo económico del país y una participación importante de recursos de asignaciones directas con destino a las entidades territoriales, que se han incorporado al Presupuesto del Bienio 2019-2020.
- Se logró consolidar un módulo dentro del sistema oficial de liquidación de regalías para la preparación de la información técnica que fundamente los pronósticos y proyecciones de ingresos del SGR y la determinación de las asignaciones directas para los periodos futuros que se soliciten. Es así que las proyecciones del Plan de Recursos 2019-2028 y el presupuesto de ingresos del Bienio 2019-2020, fueron procesados a través de este módulo, permitiendo igualmente asegurar la data de este proceso.
- El presupuesto de ingresos por concepto de derechos económicos recaudados al 31 de diciembre de 2018 alcanzó una cifra de COP\$1.008.012 millones de pesos representando una ejecución de ingresos del 539% sobre el presupuesto aprobado, equivalente a COP\$187.060 millones de pesos. Un factor importante que incide en el monto recaudado es la diferencia entre el precio de referencia WTI del Marco Fiscal utilizado para la proyección de ingresos que fue de \$45,00 USD/BBL, por debajo del precio real promedio registrado en el periodo de enero a diciembre de 2018, que alcanzó el valor de \$64,93 USD/BBL, la reactivación de la producción y la importante gestión en la aplicación de ingresos por este concepto, conforme al seguimiento de las obligaciones económicas pactadas contractualmente.

- El mayo recaudo por concepto de derechos económicos por un valor de \$821.000 millones de pesos. representa un flujo adicional de recursos que son transferidos a la Nación a través de excedentes financieros.
- Durante la vigencia 2018 se emitieron 124 Estados de Cuenta, en los cuales se informó a las Vicepresidencias de la Entidad, la situación respecto a los Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología de 124 Contratos Misionales.
- Se realizó la validación de las autoliquidaciones del Derecho Económico por Precios Altos del Contrato de Exploración y Explotación CHAZA desde el 2009 a 2017, en el cual está pendiente la formalización del Margen Pre - acordado que establece el Contrato.
- De acuerdo con lo aprobado por el Comité de Transferencia de Tecnología a finales del año 2017, se logró normalizar durante el 2018, el estado de cartera respecto a la Transferencia de Tecnología en especie de 30 Contratos de Exploración y Producción, 17 Convenios de Exploración y Explotación y 46 Convenios de Explotación

RETOS PARA 2019

Dentro de los retos trazados se tienen:

- Elaborar las reliquidaciones de regalías desde el año 2012, conforme a las reposiciones que se han reconocido según resoluciones expedidas, a los ajustes volumétricos ordenados por el área de fiscalización y a las modificaciones debidamente soportadas frente a las variables técnicas de la liquidación.
- Presentar e implementar nuevas alternativas para la comercialización de las regalías y participaciones a favor del Estado.
- Desarrollar una auditoría y control de costos deducibles para la determinación del precio base de liquidación de regalías.
- Resolver técnica e integralmente las causas que han generado la presentación permanente de recursos de reposición por parte de las compañías operadoras.
- Presentar al Ministerio de Minas y Energía recomendaciones relacionadas con la modificación de los factores API y Azufre aplicables a liquidación regalías.
- Realizar seguimiento permanente a las actividades de comercialización de regalías de hidrocarburos, con el fin de profundizar sobre los aspectos atinentes a rutas de transporte, costos asociados y demás variables relevantes en materia de regalías.
- Revisar condiciones del contrato de compraventa vigente y presentar propuesta de comercialización de crudo de regalías y crudo proveniente de los derechos económicos para la vigencia 2019-2020.

5.4. Gestión de Fiscalización

Delegación de funciones de fiscalización a la Agencia Nacional de Hidrocarburos

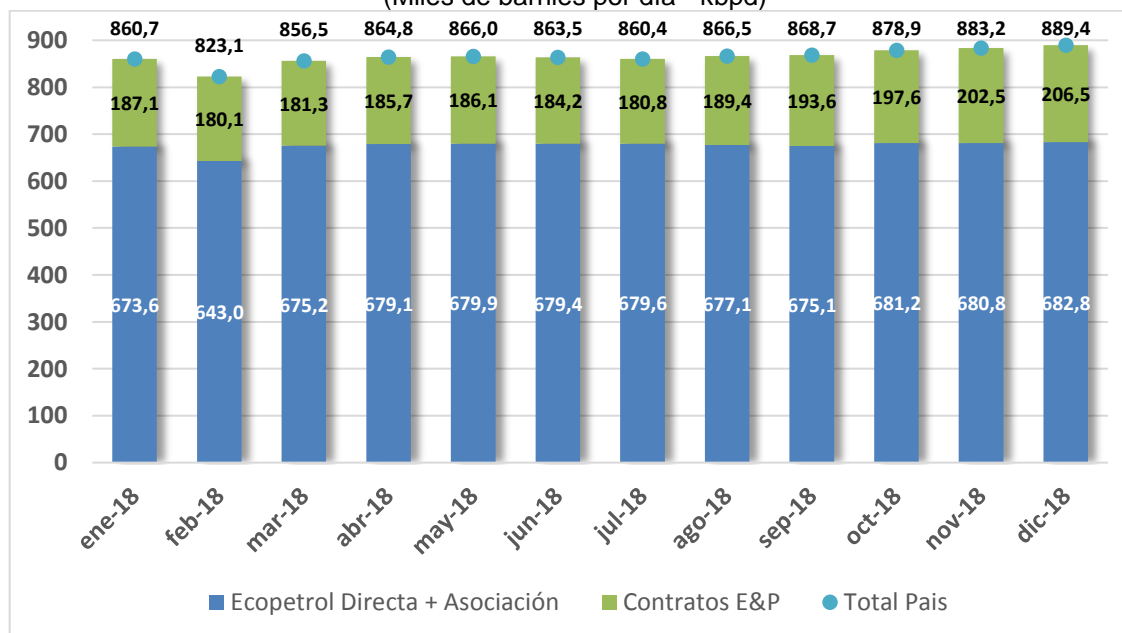
El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Resolución 4 1250 de 2016 y el Convenio Interadministrativo GGC 146 de 2017, delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las funciones de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo el proceso de investigación e imposición de sanciones de que trata el artículo 26 de la Ley 1753 de 2015, la determinación de las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere e inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política y la determinación y ejecución de los procedimientos y plazos de la liquidación de regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012.

Esta delegación, tercera en su clase, es desarrollada por la ANH, a través de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP) y está vigente hasta el 14 de febrero de 2019, de acuerdo a lo estipulado en el señalado Convenio 146 de 2017.

Reporte Nacional de Producción de Crudo y Gas

Durante el 2018, la producción promedio de crudo alcanzó los 865 mil barriles por día (kbpd), superando en casi 11 kbpd, la producción promedio día de 2017 (854 kbpd). La producción más alta se registró durante el mes de diciembre donde se superó los 889 kbpd.

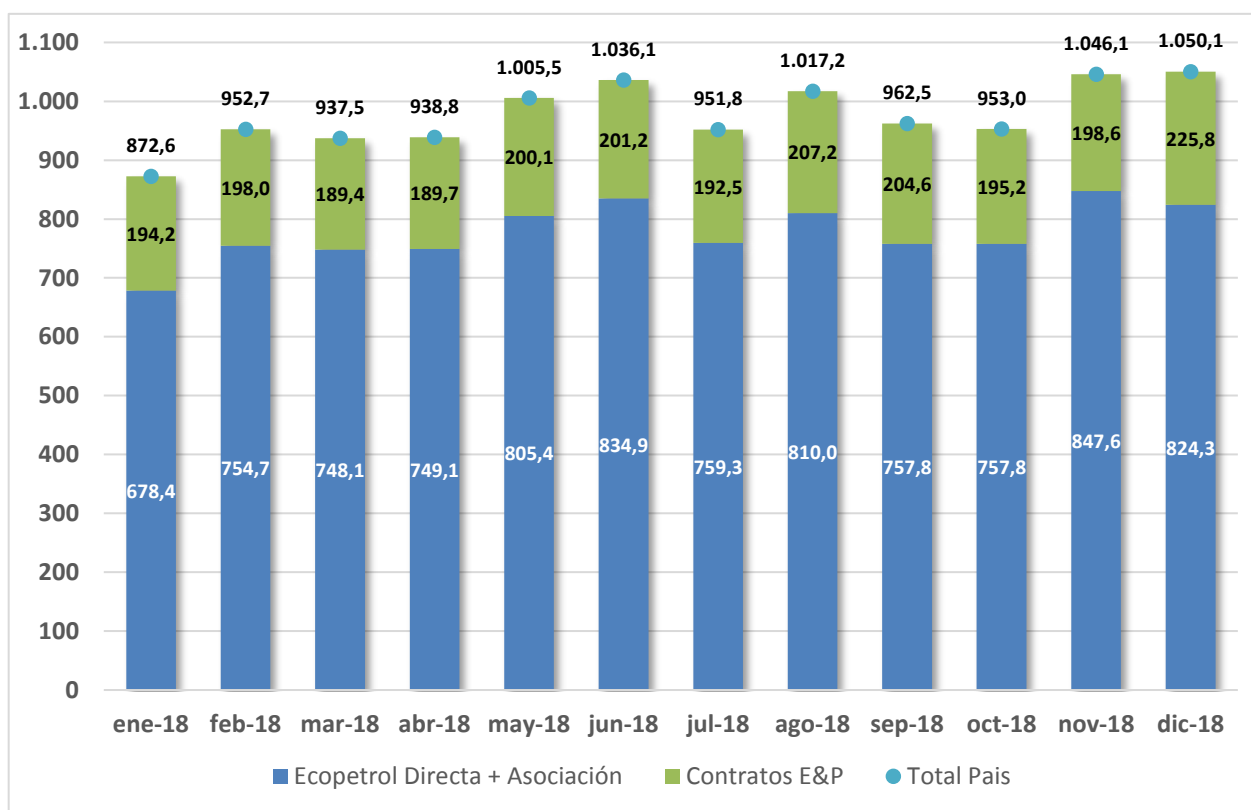
Gráfica . Producción de crudo 2018
 (Miles de barriles por día - kbpd)



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

En materia de gas natural, la producción promedio de gas comercializado también presentó un incremento importante al pasar al pasar de 908 a 977 millones de pies cúbicos por día (Mpcpd). El mes de diciembre de 2018 también registró la mayor producción de gas del año, superando los 1.050 Mpcpd.

Gráfica . Producción Comercializada de Gas 2018
 (Millones de pies cúbicos por día - Mpcd)

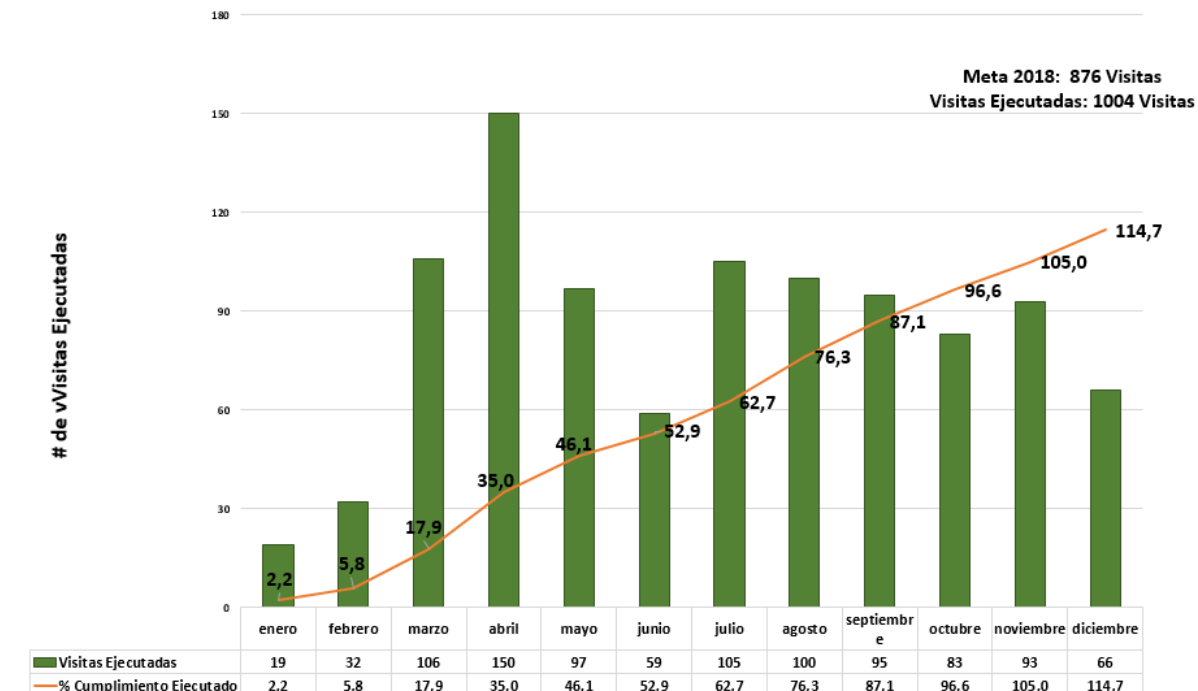


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Visitas realizadas

Durante el año 2018, se realizaron 1004 visitas de seguimiento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de las Compañías operadora en el seguimiento de la función de Fiscalización, se evidencia un incremento de 368 visitas respecto al año 2017, dando cumplimiento a la meta planteada para el año 2018 que era de 876 visitas.

Visitas Fiscalización 2018



Estadísticas de Trámites

El volumen de comunicaciones recibidas por la VORP presentó un incremento del 23.3% frente a lo registrado durante el 2017, pasando de 12.912 a 15.924 trámites. La siguiente tabla detalla la naturaleza de las comunicaciones recibidas:

Tabla. Estadística de trámites IV Trimestre 2018 y Acumulado 31-Dic-18

Tipo de Trámite	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado @ 31-dic-18
Actas (Inicios de Perforación, Inspección, Inventario, Visitas y Ministerial)	26	21	15	554
Auditorías de Medición	0	1	1	62
Certificado de Calibración y Tablas de Aforo	14	0	3	114
Comunicaciones	45	6	2	393
Derecho de Petición	2	6	6	20
Exportaciones	0	0	1	1
Formas de Producción (Informes Mensuales)	366	317	400	4.214

Tipo de Trámite	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado @ 31-dic-18
Formas Operacionales (4CR, 5CR, 6CR, 7CR, 8CR, 9CR, 10CR, 10ACR, 13CR, 16CR, 17CR, 20CR, 30CR)	529	596	466	7.277
Informe Varios	114	153	92	1.517
Inicio de Explotación	24	13	4	174
Plan Unificado de Explotación	0	0	0	28
Proyecto de Producción Incremental	2	1	0	23
Quema de Gas	38	42	16	288
Recursos de Reposición	3	2	1	51
Regalías - Derechos Económicos	0	0	0	11
Registros Económicos	0	0	0	1
Solicitud de Información	5	100	63	287
Solicitud Pruebas Extensas, Especiales, Iniciales	55	5	1	601
Suspensión Temporal	23	19	9	279
Unificación Operacional	2	2	1	29
Total Tramites Asignados VORP	1.248	1.284	1.081	15.924

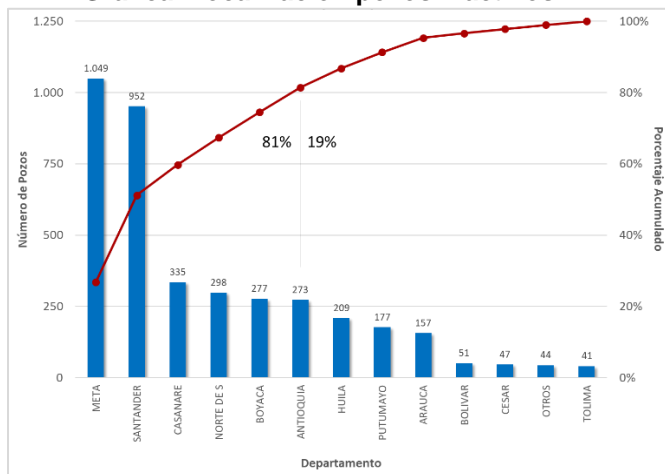
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Programa de seguimiento a pozos inactivos

Tras la ocurrencia de la emergencia ambiental en el sector de la Lizama, municipio de Barrancabermeja – Santander, se hizo evidente la necesidad de fortalecer el control y seguimiento a los pozos inactivos en el país, así como de revisar y ajustar el marco regulatorio vigente.

Durante el segundo trimestre de 2018, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP, revisó, depuró y actualizó la base de datos de los pozos inactivos en el país, registrando un total de 3.910. El 81% (3.184 pozos) se localiza en jurisdicción de los departamentos de Meta, Santander, Casanare, Norte de Santander, Boyacá y Antioquia; de los cuales el 51% (2.001 pozos) se ubican en Meta y Santander.

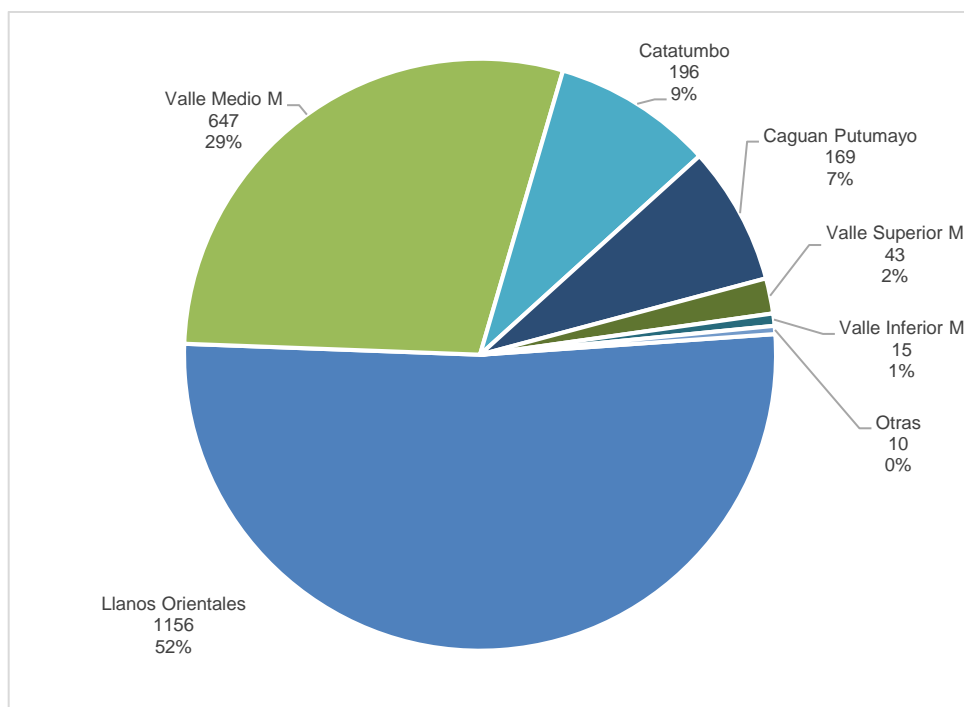
Gráfica. Localización pozos inactivos



*Fuente: Plataforma Tecnológica Avocet Volumes Manager – AVM
 Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones*

A 31 de diciembre de 2018, los ingenieros de fiscalización visitaron 2.236 pozos inactivos, lo que equivale al 57% de los pozos identificados, con la siguiente distribución por cuenca:

Gráfica. Visitas a pozos inactivos



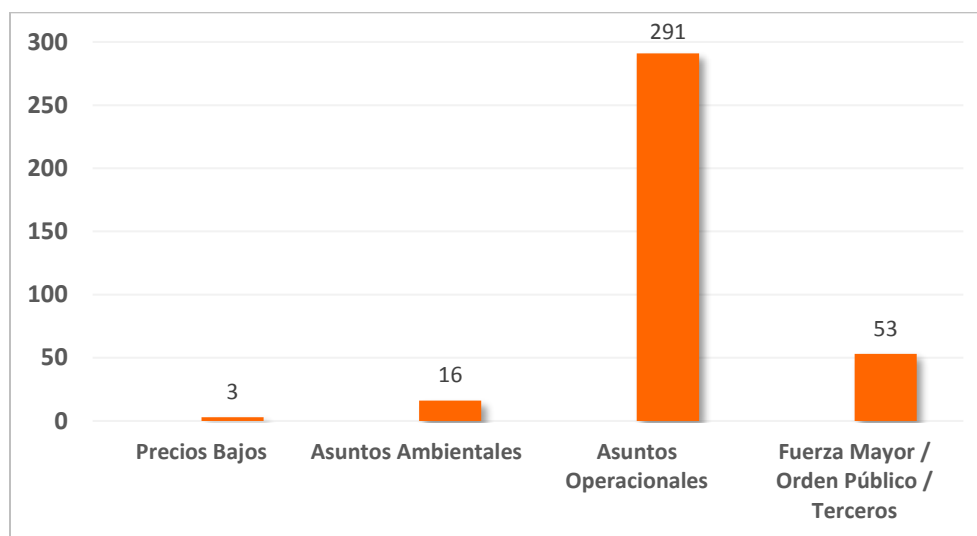
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Durante el primer trimestre de 2019 se espera tener cobertura del 100% en materia de visitas a pozos inactivos.

Suspensión de pozos

Para el año 2018 se aprobaron 363 solicitudes de suspensión de pozo en el país, justificadas en los siguientes motivos: precios bajos, problemas operacionales, problemas ambientales y fuerza mayor / orden público / terceros, como se indica en la siguiente gráfica.

Gráfica. Motivo de suspensión de pozos



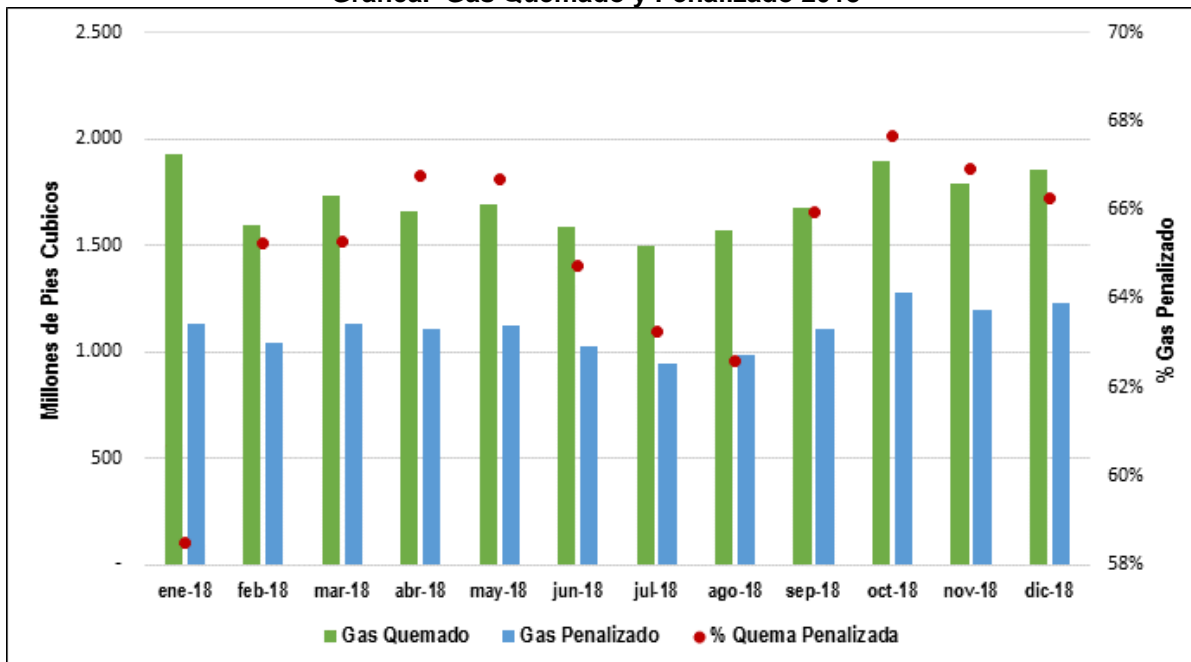
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Control a la quema de gas y penalización

Durante el 2018, el promedio de quema de gas correspondió al 2.5% de la producción total de gas recuperada en los distintos campos productores, presentando una disminución del 1% en volumen (186 Millones de pies cúbicos) con respecto al año 2017. Lo anterior debido al desarrollo de proyectos de autogeneración por parte de las operadoras, el aumento en los consumos de gas en los campos, la optimización de procesos y la gestión del Grupo de Fiscalización de la VORP.



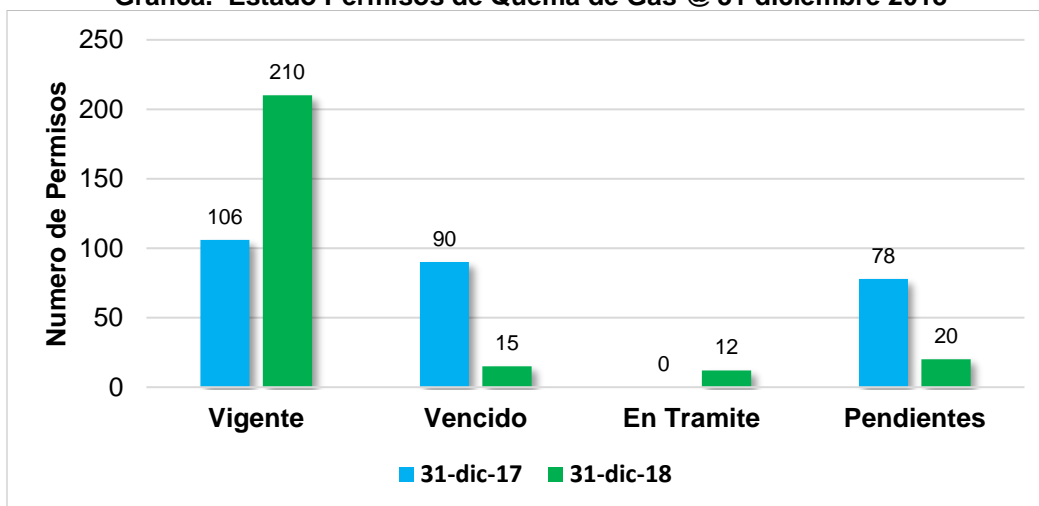
Gráfica. Gas Quemado y Penalizado 2018



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

A su vez, de la totalidad del gas quemado, se realizó la penalización del 65% promedio anual, lo cual comparado con el año 2017, representa un aumento del 5,34% en el gas penalizado. En las gráficas que se presentan a continuación se muestran los volúmenes de gas quemado, gas penalizado y el porcentaje de quema penalizada:

Gráfica. Estado Permisos de Quema de Gas @ 31 diciembre 2018



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Para el año 2018, el Grupo de Fiscalización de la VORP expidió trescientos sesenta y cinco (365) permisos de quema de gas. Al finalizar el año, el estado de los permisos de quema para los doscientos setenta y un (271) campos productores de gas era el siguiente: doscientos diez (210) vigentes, quince (15) vencidos, doce (12) en trámite y veinte (20) por legalizar.

Es de anotar que catorce (14) de los campos productores no requieren permiso de quema ya que todo el gas recuperado es aprovechado o bien para consumos del campo o por su comercialización.

Otorgamiento de inicios de explotación

En virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Minas y Energía, le corresponde a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, expedir las Resoluciones de Inicio de Explotación de que trata el artículo 37 de la Resolución 18 1495 de 2009, previo cumplimiento de los requisitos señalados en dicho artículo.

Es importante mencionar que la Presidencia de la ANH expidió la Resolución 394 del 12 de Julio de 2017, “*Por la cual se asignan funciones y se reorganiza un procedimiento*” en donde se establece un nuevo procedimiento para la definición de las Áreas Comerciales para tramitar las solicitudes de Resolución de Inicio de Explotación – RIE, a aquellas que hayan sido radicadas después del 12 de Julio de 2017. Así mismo, se expidió la Resolución ANH 483 del 31 de agosto de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 394 del 12 de Julio de 2017*”, mediante la cual establece un nuevo plazo para la entrega de los compromisos adquiridos en la Resolución 394 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detallan los avances y pendientes en la gestión de este tema durante el 2018.

Resoluciones Expedidas. Para el 2018 se expidieron los siguientes Actos Administrativos, referente a los Inicios de Explotación:

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	MODIFICACIÓN RIE-AREA COMERCIAL	COSTAYACO	Resolución No. 474	29 de agosto 2017
2	RECURSO DE REPOSICIÓN	CORRALES	Resolución No. 518	18 de septiembre de 2017
3	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MONO ARAÑA	Resolución No. 562	29 de septiembre 2017
4	MODIFICACIÓN RIE-PMO	BACANO	Resolución No. 608	25 de octubre 2017
5	RECURSO DE REPOSICIÓN	ORIPAYA	Resolución No. 609	25 de octubre 2017
6	MODIFICACIÓN RIE-AREA COMERCIAL	PINTADO	Resolución No. 610	25 de octubre 2017
7	MODIFICACIÓN RIE-PMO	LEONA B	Resolución No. 611	25 de octubre 2017

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	No RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
8	MODIFICACIÓN RIE-PMO	AZOR	Resolución No 126	2 de abril de 2018
9	MODIFICACIÓN RIE-PMO	YAGUAZO	Resolución No 177	15 de mayo de 2018
10	INICIO DE EXPLOTACIÓN	BONGA	Resolución No 178	15 de mayo de 2018
11	MODIFICACIÓN RIE-AREA COMERCIAL	BOLIVAR	Resolución No 257	4 de julio de 2018
12	MODIFICACIÓN RIE-AREA COMERCIAL	YAGUAZO	Resolución No 258	4 de julio de 2018
13	MODIFICACIÓN RIE-PMO	ALVA SUR	Resolución No 271	10 de julio de 2018
14	MODIFICACIÓN RIE-PMO	ALEPE	Resolución No 281	12 de julio de 2018
15	MODIFICACIÓN RIE-PMO	NASHIRA NORTE	Resolución No 293	19 de julio de 2018
16	RECURSO DE REPOSICIÓN	COSTAYACO	Resolución No 294	19 de julio de 2018
17	RECURSO DE REPOSICIÓN	CAÑO SUR ESTE	Resolución No 295	19 de julio de 2018
18	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MAMEY	Resolución No 296	19 de julio de 2018
19	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PEDERNALITO	Resolución No 300	23 de julio de 2018
20	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COMPAE	Resolución No 330	31 de julio de 2018
21	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MACANA	Resolución No 329	31 de julio de 2018
22	INICIO DE EXPLOTACIÓN	GALEMBO	Resolución No 331	31 de julio de 2018
23	MODIFICACIÓN RIE-PMO	GUADUAS	Resolución No 374	27 de agosto de 2018
24	MODIFICACIÓN RIE-AREA COMERCIAL	CANACABARE	Resolución No 368	23 de agosto de 2018
25	MODIFICACIÓN RIE-PMO	CANACABARE	Resolución No 426	19 de septiembre de 2018
26	INICIO DE EXPLOTACIÓN	JACANA	Resolución No 429	20 de septiembre de 2018
27	RECURSO DE REPOSICIÓN	BOLIVAR	Resolución No 432	24 de septiembre de 2018
28	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COPA	Resolución No 444	28 de septiembre de 2018
29	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CEIBO	Resolución No 441	28 de septiembre de 2018
30	MODIFICACIÓN RIE-AREA COMERCIAL	BAYONERO	Resolución No 443	28 de septiembre de 2018
31	INICIO DE EXPLOTACIÓN	TIGANA	Resolución No 442	28 de septiembre de 2018
32	MODIFICACIÓN RIE-PMO	PLATANILLO	Resolución No 442	28 de septiembre de 2018
33	RECURSO DE REPOSICIÓN	CARMENTEA	Resolución No 459	9 de octubre de 2018

EXPEDIDAS 2018	
INICIO DE EXPLOTACIÓN	11
MODIFICACIÓN RIE-AREA	6
MODIFICACIÓN RIE-PMO	10
RECURSO DE REPOSICIÓN	6
TOTAL	33

Trámites Suspendidos. A continuación, se presentan los trámites que se encuentran suspendidos a 31 de diciembre de 2018:

- Por Licencia Ambiental: Campos que tienen licencia Ambiental Global pero que no cubre en su totalidad el Campo Comercial.

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
1	MODIFICACIÓN-AREA	MOQUETA	CHAZA	CONTRATO E&P	GRAN TIERRA ENERGY

- Por no cumplir con los requisitos técnicos de las Facilidades de Producción:

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
1	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ANDARRIOS	CACHICAMO	CONTRATO E&P	PACIFIC STRATUS ENERGY
2	INICIO DE EXPLOTACIÓN	BURDINE	NANCY-BURDINE-MAXINE	CONVENIO EXPLOTACION	GRANTIERRA
3	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LA CAÑADA NORTE	SAN JACINTO - RIO PAEZ	CONTRATO ASOCIACIÓN	HOCOL S.A.
4	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LABRADOR	LLANOS-23	CONTRATO E&P	CANACOL
5	INICIO DE EXPLOTACIÓN	FLAMI	LLANOS-27	CONTRATO E&P	SANTA MARIA PETROLEUM
6	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LEONO	LLANOS-23	CONTRATO E&P	CANACOL
7	MODIFICACIÓN RIE-PMO	TUCUSO	MAPACHE	CONTRATO E&P	PETROMINERALES
8	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COREN	COROCORA	CONTRATO ASOCIACIÓN	PERENCO COLOMBIA LIMITED
9	INICIO DE EXPLOTACIÓN	AULLADOR	PLAYON	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.
10	INICIO DE EXPLOTACIÓN	SAN ANTONIO	AREA OCCIDENTE	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.
11	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CHURUYACO	AREA OCCIDENTE	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.
12	INICIO DE EXPLOTACIÓN	SUCIO	AREA OCCIDENTE	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.
13	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CAJUA	QUIFA	CONTRATO ASOCIACIÓN	FRONTERA ENERGY
14	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ATARRAYA	CPO-7	CONTRATO E&P	TECPETROL

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
15	MODIFICACIÓN RIE-PMO	QUIFA SUR OESTE	QUIFA	CONTRATO ASOCIACIÓN	FRONTERA ENERGY
16	MODIFICACIÓN RIE-AREA	PALERMO	PALERMO	CONVENIO EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.
17	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ANDALUZ	JAGUEYES 3432-B	CONTRATO E&P	TABASCO OIL COMPANY
18	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COPA A NORTE	CUBIRO	CONTRATO E&P	FRONTERA ENERGY
19	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COPA A SUR	CUBIRO	CONTRATO E&P	FRONTERA ENERGY
20	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COPA B	CUBIRO	CONTRATO E&P	FRONTERA ENERGY
21	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COPA C	CUBIRO	CONTRATO E&P	FRONTERA ENERGY
22	INICIO DE EXPLOTACIÓN	COPA D	CUBIRO	CONTRATO E&P	FRONTERA ENERGY
23	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ARJONA	CHIMICHAGUA	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.
24	INICIO DE EXPLOTACIÓN	NISPERO	ESPERANZA	CONTRATO E&P	GEOPRODUCTION
25	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CASABE	MAGDALENA MEDIO	CONVENIO EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.
26	INICIO DE EXPLOTACIÓN	CASABE SUR	MAGDALENA MEDIO	CONVENIO EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.
27	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PEÑAS BLANCAS	MAGDALENA MEDIO	CONVENIO EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.
28	MODIFICACIÓN RIE-PMO	GUACHARACA	CACHICAMO	CONTRATO E&P	PACIFIC STRATUS ENERGY
29	INICIO DE EXPLOTACIÓN	NISPERO	ESPERANZA	CONTRATO E&P	GEOPRODUCTION
30	INICIO DE EXPLOTACIÓN	GUARIMENA	RIO META	CONVENIO EXPLOTACIÓN	PETROLEOS SUDAMERICANOS

- Por falta de información para concepto de reservas:

#	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
1	INICIO DE EXPLOTACIÓN	MANICEÑO	LLANOS-32	CONTRATO E&P	VERANO ENERGY

- Por falta de Información Geológica para delimitar el Área Comercial:

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
1	MODIFICACIÓN RIE-AREA	CORCEL A	CORCEL	CONTRATO E&P	PACIFIC STRATUS ENERGY
2	MODIFICACIÓN RIE-AREA	CORCEL C	CORCEL	CONTRATO E&P	PACIFIC STRATUS ENERGY
3	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ARAUCA	ARAUCA	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.
4	INICIO DE EXPLOTACIÓN	ARJONA	CHIMICHAGUA	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.

5	INICIO DE EXPLOTACIÓN	NISPERO	ESPERANZA	CONTRATO E&P	GEOPRODUCTION
---	-----------------------	---------	-----------	--------------	---------------

- Por Unificación de Yacimientos, estado del trámite:

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR	ESTADO
1	INICIO DE EXPLOTACIÓN	PALOGRANDE-HONDA	PIJAO-POTRERILLO	CONVENIO EXPLOTACION	ECOPETROL S.A.	Solicitud presentada por Ecopetrol Actualmente se encuentra pendiente por parte de reservas proyecto de producción incremental

Proyectos de resolución en revisión de la Oficina Asesora Jurídica.

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
1	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LLANITO	MAGDALENA MEDIO	CONVENIO EXPLOTACIÓN	ECOPETROL S.A.

Proyectos de resolución en elaboración.

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	TIPO CONTRATO	OPERADOR
1	MODIFICACIÓN RIE-PMO	AMBROSIA	AMBROSIA	CONTRATO ASOCIACIÓN	INTEROIL COLOMBIA
2	MODIFICACIÓN RIE-PMO	PULI	PULI	CONVENIO EXPLOTACIÓN	HOCOL S.A.
3	MODIFICACIÓN RIE-PMO	MATACHIN NORTE	ESPINAL	CONVENIO EXPLOTACIÓN	HOCOL S.A.
4	MODIFICACIÓN RIE-PMO	MATACHIN SUR	ESPINAL	CONVENIO EXPLOTACIÓN	HOCOL S.A.
5	INICIO DE EXPLOTACIÓN	DOROTEA E	DOROTEA	CONTRATO E&P	NEW GRANADA ENERGY CORP
6	INICIO DE EXPLOTACIÓN	SABANERO	SABANERO	CONTRATO E&P	FRONTERA ENERGY
7	INICIO DE EXPLOTACIÓN	LOS ANGELES	TISQUIRAMA-B	CONTRATO ASOCIACIÓN	GRAN TIERRA ENERGY
8	RECURSO DE REPOSICIÓN	TIGANA	LLANOS-34	CONTRATO E&P	GEOPARK COLOMBIA
9	RECURSO DE REPOSICIÓN	JACANA	LLANOS-34	CONTRATO E&P	GEOPARK COLOMBIA
10	RECURSO DE REPOSICIÓN	MONO ARAÑA	VMM-2	CONTRATO E&P	VETRA

Resoluciones por expedir. Al 31 de diciembre de 2018 se tienen los siguientes trámites pendientes referente a los Inicios de Explotación:

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	OPERADOR	RADICADO SOLICITUD I.E / ID	FECHA SOLICITUD
1	BARRANQUERO	CUBIRO	SABANERO	PACIFIC STRATUS ENERGY	20146240049692	12 de marzo de 2014
2	PETIRROJO	CUBIRO	GUARROJO	PACIFIC STRATUS ENERGY	20146240108902	03 de junio de 2014
3	PETIRROJO SUR	CUBIRO	CORCEL	PACIFIC STRATUS ENERGY	20146240108912	03 de junio de 2014
4	YOPO	CUBIRO	CASANARE ESTE	PACIFIC STRATUS ENERGY	20146240108922	03 de junio de 2014
5	APAMATE	LA CRECIENTE	PIJAO-POTRERILLO	PACIFIC STRATUS ENERGY	20146240029502	18 de abril de 2014
6	LA CRECIENTE I	LA CRECIENTE	LLANOS-32	PACIFIC STRATUS ENERGY	20146240115552	11 de junio de 2014
7	JILGUERO	GARYBAY	LLANOS-32	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPCOLSA	20136240112562	29 de noviembre de 2013
8	JILGUERO SUR	TIPLE	LLANOS -40	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPCOLSA	20136240112562	29 de noviembre de 2013
9	RUMBA	LLANOS-26	SANTA ISABEL	PAREX RESOURCES	211407	14 de septiembre de 2017
10	STO DOMINGO CENTRO	LA PUNTA	ARAUCA	VETRA	20156240044612	27 de febrero de 2015
11	RIO OPIA	RIO OPIA	LLANOS-32	INTEROIL COLOMBIA	230841	01 de diciembre de 2017
12	TILO	LLANOS-34	BUENAVISTA	GEOPARK COLOMBIA	235429	15 de diciembre de 2017
13	TAROTARO	LLANOS-34	CUBIRO	GEOPARK COLOMBIA	236418	19 de diciembre de 2017
14	MELERO	GARIBAY	CUBIRO	CEPSA COLOMBIA S.A.	20146240145552	21 de julio de 2014
15	POTRILLO	YAMÚ	CUBIRO	GEOPARK COLOMBIA	285307	5 de junio de 2018
16	YAMÚ	YAMÚ	CUBIRO	GEOPARK COLOMBIA	279793	16 de mayo de 2018
17	CARUPANA	YAMÚ	LA CRECIENTE	GEOPARK COLOMBIA	279797	16 de mayo de 2018
18	VIREO	OROPENDOLA	LA CRECIENTE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	176590	21 de abril de 2017
19	TOPOSI	VMM-1	GARYBAY	LEWIS ENERGY INC	257930	2 de marzo de 2018
20	CARAMELO	VMM-1	TIPLE	LEWIS ENERGY INC	257927	2 de marzo de 2018
21	ESTANCIA	VMM-1	LLANOS-26	LEWIS ENERGY INC	257923	2 de marzo de 2018
22	LA SALINA	LAS MONAS	LA PUNTA	PETROSANTANDER COLOMBIA INC	261530	14 de marzo de 2018
23	CHIRICOCA	LLANOS-34	RIO OPIA	GEOPARK COLOMBIA	291428	25 de junio de 2018
24	CHACHALACA	LLANOS-34	AMBROSIA	GEOPARK COLOMBIA	291426	25 de junio de 2018
25	TOQUI-TOQUI	PULI	LLANOS-34	HOCOL S.A.	281016	21 de mayo de 2018

No.	TIPO DE ACTO	CAMPO	CONTRATO	OPERADOR	RADICADO SOLICITUD I.E / ID	FECHA SOLICITUD
26	RIO SALDAÑA	TOLIMA B	LLANOS-34	HOCOL S.A.	281015	21 de mayo de 2018
27	DINA NORTE	PIJAO-POTRERILLO	VMM-1	ECOPETROL S.A.	297077	12 de julio de 2018
28	LA CANADA NORTE	SAN JACINTO	VMM-1	HOCOL S.A.	301317	27 de julio de 2018
29	LA HOCHA NORTE	AREA HUILA	LAS MONAS	HOCOL S.A.	301318	27 de julio de 2018
30	BULLERENGUE	SSJN-1	LLANOS-34	LEWIS ENERGY INC	323127	1 de octubre de 2018
31	RIO SALDAÑA	TOLIMA B	LLANOS-34	HOCOL S.A.	323038 342603	01 de octubre de 2018 26 de noviembre de 2018
32	OLINÍ	TOLIMA B	PULI	HOCOL S.A.	323038	1 de octubre de 2018
33	AGAPANTO	MARANTA	TOLIMA B	EMERALD	319895	24 de septiembre de 2018
34	AGAVE	GUACHIRIA SUR	PULI	LEWIS ENERGY INC	326580	9 de octubre de 2018
35	AZAFRÁN	GUACHIRIA SUR	ESPINAL	LEWIS ENERGY INC	326580	9 de octubre de 2018
36	PEDERNALITO	GUAMA	ESPINAL	FRONTERA ENERGY	328272	17 de octubre de 2018
37	GIGANTE	MATAMBO	SABANERO	EMERALD	319898	24 de septiembre de 2018
38	CORALILLO	GUATIQUEIA	PIJAO-POTRERILLO	FRONTERA ENERGY	337585	8 de noviembre de 2018
39	JACAMAR	LLANOS-34	TISQUIRAMA-B	GEO PARK COLOMBIA	340897	20 de noviembre de 2018
40	TERECAY	COSECHA	SAN JACINTO	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	342018	23 de noviembre de 2018
41	COPA	CUBIRO	AREA HUILA	FRONTERA ENERGY	341551	22 de noviembre de 2018
42	TURPIAL	TURPIAL	SSJN-1	PETRO CARIBBEAN	356785	28 de diciembre de 2018
43	PEGUITA III	CARACARA	TOLIMA B	CEPSA COLOMBIA S.A.	20156240252062	18 de septiembre de 2015
44	PEGUITA II	CARACARA	TOLIMA B	CEPSA COLOMBIA S.A.	20156240252042	18 de septiembre de 2015
45	NANCY	NANCY-BURDINE-MAXINE	GUACHIRIA SUR	GRANTIERRA	246870 349831	24 de enero de 2018 12 de diciembre de 2018
46	GOLONDRINA	COSECHA	GUAMA	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	353263	20 de diciembre de 2018
47	CEIBO	GUATIQUEIA	MAGDALENA MEDIO	FRONTERA ENERGY	341588	22 de noviembre de 2018
48	JUGLAR	LA PALOMA	GUATIQUEIA	GRANTIERRA	353217	20 de diciembre de 2018

RIES POR EXPEDIR	
INICIO DE EXPLOTACIÓN	34
MODIFICACIÓN RIE-AREA	2
MODIFICACIÓN RIE-PMO	8
RECURSO DE REPOSICIÓN	4

Capítulo 6 – Gestión Administrativa y Financiera

6.1. Gestión Contractual

Contratación Adelantada por la ANH en la vigencia 2018

Durante la Vigencia 2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **563** contratos, los cuales se dividen en **541** contratos suscritos bajo los preceptos de la Ley 80 de 1993 y **22** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009.

Dentro de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia 2018, se resolvieron **790** observaciones a los contratistas dentro de las licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, subasta inversa y mínima cuantía entre otras.

Asimismo, se elaboraron **16** Cesiones de contratos, **108** Adiciones y prorrogas, **78** aclaraciones **9** suspensión de contratos **2** reinicio de contratos, **12** terminación de contratos, para un total de **225** modificaciones.

Durante la vigencia 2018, se liquidaron **189** contratos de las cuales fueron 176 actas de liquidación y 13 actas de archivo y **36** convenios, de los cuales fueron liquidados bilateralmente 14, unilateralmente 17, autos de archivo 3 y judicialmente 2.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de **\$ 233.457.947.880**, el cual se discrimina por modalidad de selección.

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de **28** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total \$ **81.177.036.368**.

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **535** contratos por valor de \$ **152.280.911.512**

Contratación vigencia 2018

PROCESOS POR PRESUPUESTO		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	Total
CONCURSO DE MERITOS	3	\$ 5.613.763.120
LICITACION PUBLICA	7	\$72.105.459.670
MINIMA CUANTIA	13	\$ 355.826.601

PROCESOS POR PRESUPUESTO		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	Total
SELECCIÓN ABREVIADA	4	\$2.014.786.977
SUBASTA INVERSA	1	\$1.087.200.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	535	\$ 152.280.911.512
Total general	563	\$233.457.947.880

Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP

Nota1: Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2018 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

Nota2: En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

Nota 3: Del valor total se excluyen los contratos celebrados bajo el régimen de contratación especial del Acuerdo 01 de la ANH, los cuales se suscribieron 541 contratos que ascienden a la suma de \$ 230.030.816.039.

ADICIONES SUSCRITAS EN LA VIGENCIA 2018

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia.

Adiciones suscritas vigencia 2018

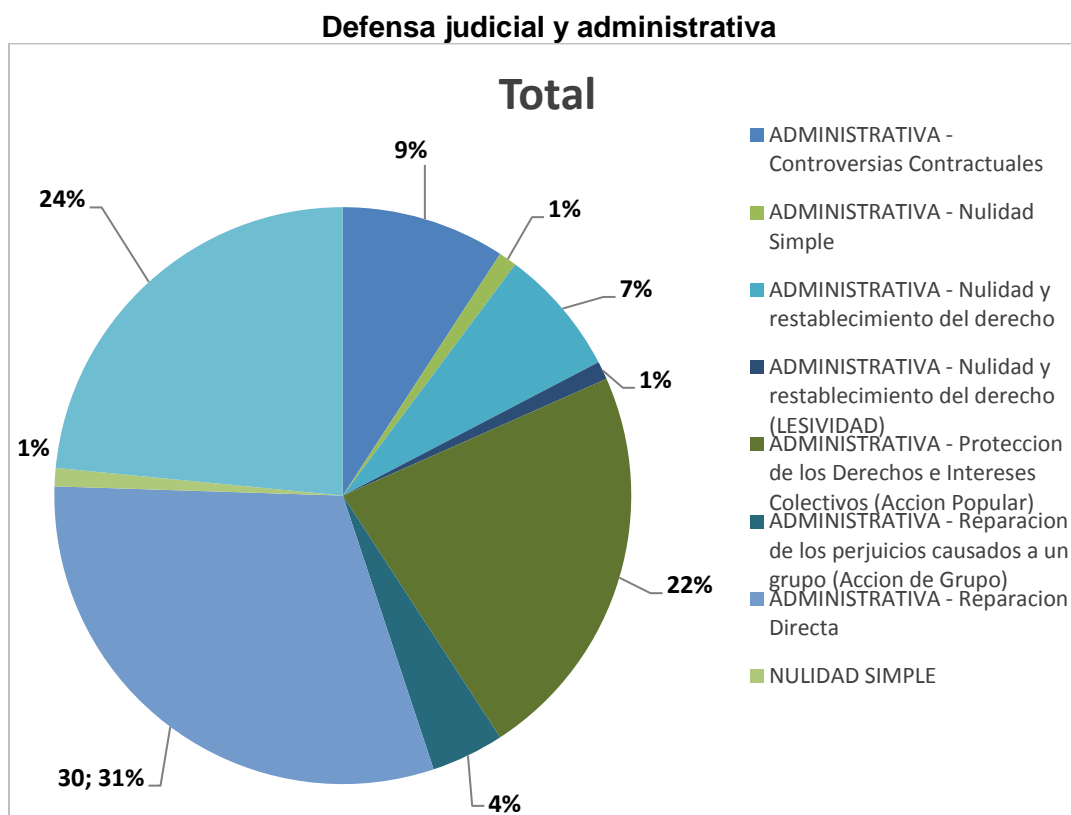
VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$4.072.956.923
VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y ASIGNACION DE AREAS	\$9.238.710
VICEPRESIDENCIA TÉCNICA	\$1.161.510.954
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	\$26.037.211
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES	\$479.787.382
Total general	\$5.749.531.180

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Gestión Legal

DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

Durante la Vigencia 2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendió la representación judicial de **98** procesos judiciales, los cuales, de acuerdo con su naturaleza, se ilustran en la siguiente tabla:



Etiquetas de fila	MEDIO DE CONTROL
Controversias Contractuales	9
Nulidad Simple	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	7
Nulidad y restablecimiento del derecho	1
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	22

Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	4
Reparación Directa	30
NULIDAD SIMPLE	1
ORDINARIA - Ordinario Laboral	23
Total general	98

BALANCE GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL-2018

DEMANDAS NOTIFICADAS A LA ANH -2018	12	
DECISIONES EN CONTRA DE LA ANH	0	
DECISIONES A FAVOR DE LA ANH	SENTENCIAS 1ª INSTANCIA	8
	SENTENCIAS EN 2ª INSTANCIA	3
	OTRAS DECISIONES A FAVOR	3
	TOTAL	14

BALANCE GESTIÓN TUTELAS –ANH- 2018

TUTELAS NOTIFICADAS A LA ANH -2018	56
DECISIONES A FAVOR DE LA ANH	56
DECISIONES EN CONTRA DE LA ANH	0

CASO RELEVANTE: TUTELA T- 6-298.958- Corte Constitucional -Sala Plena- promovida por la empresa **MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA en contra del **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META****

Se destaca como caso relevante la Acción de Tutela No. T- 6-298.958, que actualmente se encuentra en curso ante la Corte Constitucional -Sala Plena- promovida por la empresa **MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA** en contra del **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**, dentro del cual la ANH intervino y participó en la audiencia pública llevada a cabo el día 12 de abril del 2018, asunto que fue definido en Sentencia SU-095 del 2018, proferida por la Corte Constitucional que unificó la jurisprudencia en torno a un asunto de interés para el sector Minero Energético, dado que la temática determina el alcance de las Consultas Populares como mecanismo de Participación Ciudadana para decidir en los municipios sobre el desarrollo de actividades de explotación de recursos naturales no renovables a la Luz de la Constitución de 1991.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH-SECRETARÍA TÉCNICA

- **CONCILIACIÓN PREJUDICIAL:**

- En el periodo 2018 la ANH ha sido notificada de 10 conciliaciones prejudiciales, en las cuales el Comité de **Conciliaciones determinó no conciliar**.².

- **CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CON ACUERDO CONCILIATORIO**

En el año 2018 se llevó a cabo acuerdo conciliatorio entre la ANH y la empresa CONSORCIO ÓPTIMA RANGE, consistente en la Revocatoria de las Resolución 610 del 10 de agosto de 2015 y No. 1032 del 16 de diciembre del 2015, proferidas dentro de los contratos E&P 39 Área Cuenca Caguán Putumayo-PUT 5 y E&P 41, Área Valle Medio Magdalena VMM7 y E&P 42 Área Valle Sur Magdalena VSM-1- y la cesación de los efectos patrimoniales y legales que se hayan derivado de la expedición de las mismas. El acuerdo conciliatorio fue aprobado por el Juez Administrativo el cual se encuentra en proceso de cumplimiento.

- **CONCILIACIÓN ARBITRAL CON ACUERDO CONCILIATORIO ADOPTADA EN COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

En el año 2018 se llevó a cabo audiencia de conciliación dentro del proceso Arbitral en contra de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH promovido por la empresa **INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION**, derivado de las controversias contractuales surgidas con ocasión de las Resoluciones No. 993 del 29 de septiembre de 2014 y No. 183 del 14 de marzo de 2016, proferidas por la ANH en el marco del contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos número 68, Bloque COR-6 del 3 de mayo de 2011. El acuerdo conciliatorio fue aprobado por el Tribunal de Arbitramento y se encuentra en proceso de cumplimiento. Como consecuencia de la conciliación se logra la protección de patrimonio público frente a una eventual condena en contra de la Entidad.

- **INFORMES ENTES DE CONTROL:**

Durante el segundo semestre de 2018 la OAJ, participó en la elaboración del autodiagnóstico solicitado dentro del Modelo integrado de Planeación y Gestión-Defensa Jurídica-Plan de Acción de la CGR, cuya ejecución se llevará a cabo durante la vigencia 2019.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO-2018:

La Oficina Asesora Jurídica realizó las siguientes actividades:

- a. Formulación y aprobación de la Política para la vigencia 2018, conforme a certificación otorgada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

² Fuente: Base de Datos Conciliaciones ANH.

- b. Dentro del Plan de Acción formulado en la Política de Prevención del Daño Antijurídico aún en proceso de implementación, formuló procedimientos y formatos correspondientes a la Gestión contractual administrativa.
- c. Elaboración del Proyecto para actualización del Manual de Contratación de la ANH.
- d. Se realizaron 3 capacitaciones en Planeación Contractual al personal de la ANH.
- e. Elaboración del proyecto de Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2019, sometido al Comité de conciliación de la ANH en sesión del 20 de diciembre del 2018.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN EN DEFENSA JUDICIAL:

Dentro de los compromisos adquiridos por la ANH dentro del Plan de Acción para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión impulsado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE-, la Oficina Asesora Jurídica ha realizado las siguientes actividades:

- a- Elaboración de 8 procedimientos en defensa judicial-SIGECO-:

1	Mecanismos alternativos de solución de conflictos-MASC conciliación extrajudicial
2	Defensa judicial donde el Estado actúa como parte pasiva
3	Atención de las acciones de tutela
4	Iniciar la acción de repetición
5	Cumplimiento de pagos de sentencias judiciales y conciliaciones
6	Formulación, implementación y seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico
7	Trámite de otros MASC - Arbitramento
8	Provisión contable para el pago de sentencias y conciliaciones

Los anteriores procedimientos se encuentran debidamente incorporados al Sistema de Gestión de Calidad de la ANH –SIGECO-

- b- Elaboración y formulación de 6 indicadores en gestión Defensa Judicial. -SIGECO-
- c- Formulación de Flujogramas de Procedimientos en Defensa Judicial. -SIGECO-
- d- Cumplimiento de Plan de Acción para actualización y depuración del Sistema de Información Judicial E-Kogui.
- e- Diagnóstico y formulación de Plan de Acción en Gestión Documental del Expediente Judicial.
- f- Elaboración de proyecto para formulación de Directrices de Conciliación, el cual fue aprobado por el Comité de Conciliación de la ANH en sesión del 20 de diciembre del 2018, acta No. 22 de 2018.

GESTIÓN EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Con ocasión de los procesos especiales de restitución de tierras que se adelantan en todo el País, de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica

atendió requerimientos en **2023** procesos notificados a la ANH, formulados por los Jueces y Magistrados de Tierras.

GESTIÓN EN COBRO COACTIVO:

Respecto de las funciones relativas al inicio de las acciones de las sumas que le adeuden a la ANH, la Oficina Asesora Jurídica, adelanta el cobro de estas sumas a través el proceso de cobro persuasivo y coactivo, en los cuales a la fecha se encuentran vigentes un total de 8 expedientes, de los cuales se destacan las siguientes actuaciones:

- Auto No. 577 del 10 de diciembre del 2018, por medio del cual se declara la terminación del proceso de cobro coactivo No. JC2016-05 adelantado en contra de INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION ADN PRODUCTION, por revocatoria directa de las Resoluciones 993 del 29 de septiembre el 2014, y No. 183 del 14 de marzo del 2016, que constituían el título ejecutivo.
- Mediante Id: 297151 se libra cobro persuasivo en proceso No. JC-2018-01 en contra de FONADE.
- Resolución No. 498 del 31 de octubre del 2018, Auto libra mandamiento de pago dentro del proceso JC-2018-01 en contra de FONADE, notificado mediante correo conforme al Id. 350582 del 13-12-2018.
- Auto No. 001 del 01 de septiembre de 2018, mediante el cual se da por terminado el proceso de cobro coactivo No. JC2015-01 adelantado en contra de la Universidad de Caldas por pago total de la obligación.

OTRAS ACTIVIDADES:

- La OAJ atendió 24 Derechos de Petición y solicitudes de entidades públicas.
- Mediante ID 316117 del 09-11-2018 se dio respuesta al memorando No. 287375 de la VORP, para el inicio del Proceso de Cobro coactivo informando que no se tiene constituido el título ejecutivo que contenga la obligación clara, expresa y exigible en contra de HOCOL S.A., operadora del contrato E&P GUARROJO.
- Mediante ID 356874 del 28-12-2018 se dio respuesta al memorando No. 342193 de la VORP, para el inicio del Proceso de Cobro coactivo informando que no se tiene constituido el título ejecutivo que contenga la obligación clara, expresa y exigible en contra de Ecopetrol S.A. operadora del contrato E&E Caño Sur.
- Gestión en Notificación de Actos Administrativos: Es importante señalar que la Oficina Asesora Jurídica, adelanta las funciones de Secretaría, razón por la cual adelanta las actividades de citación y notificación de los actos administrativos expedidos por la entidad, gestión de la cual se tienen los siguientes registros:

Citaciones:	900
Notificaciones Electrónicas	288



Notificación personal	78
Notificación por aviso	534

GESTIÓN DE APOYO MISIONAL

Desde su aspecto misional en apoyo de la función de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por medio de conceptos a las áreas que lo requirieron, en documentos contentivos de conceptos jurídicos en número de **263** durante la vigencia 2018, incluido eventuales incumplimiento de algunos artículos de la Resolución 181495 de 2009, enviados por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, facultad delegada a la OAJ, mediante Resolución número 052 de 26 de enero de 2015, ratificada por la Resolución No. 394 del 12 de julio de 2017, dentro del trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleo, modificado por el artículo 21 de la Ley 10^o de 1961 en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución 181495 de 2009 o las normas que lo modifiquen, o sustituyan.

Durante la vigencia 21018 la OAJ, participo en la revisión de **27** Proyectos de Ley, enviados por el Congreso General de La República.

Durante la vigencia 2018, la OAJ participo en la elaboración de **4** Acuerdos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

6.2. Administración de Talento Humano

Planta de Personal

El Gobierno Nacional expidió los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, con el propósito de modificar la planta de personal de la ANH, la cual quedó conformada por 147 cargos.

La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

Distribución planta de personal aprobada por dependencia		
DEPENDENCIA	CARGOS	% PARTIC.
Presidencia	42	29%
Oficina Asesora Jurídica	15	10%
Oficina de Control Interno	5	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	23	16%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	16	11%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	6%
Vicepresidencia Técnica	19	13%
TOTALES	147	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

La información correspondiente al total de empleos de la planta de personal provista a 31 de diciembre de 2018, por dependencias, se muestra en el siguiente cuadro:

Planta de personal asignada y provista con corte a diciembre 31 de 2018			
DEPENDENCIA	Asignados	Provistos	Provistos %
			Asignados %
Presidencia	42	32	76
Oficina Asesora de Jurídica	15	15	100
Oficina de Control Interno	5	5	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	4	80
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	23	22	96
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	16	16	100
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	13	100
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	9	100
Vicepresidencia Técnica	19	18	95
TOTALES	147	134	91

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Como se refleja en cuadro anterior, con corte a 31 de diciembre de 2018 estaban provistos **134** cargos del total de la planta de personal autorizada a la ANH, 147 empleos, por lo que se concluye que el nivel de provisión es del 91%, bajo diferentes modalidades de vinculación, esto es, libre nombramiento y remoción, inscritos en carrera administrativa, nombramiento en período de prueba y nombramiento en provisionalidad.

SIGEP

El Decreto 1409 de 2008 reglamentó el artículo 18 de la Ley 909 de 2004, para la implementación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público - SIGEP”, y el Decreto 2842 de 2010 dictó disposiciones relacionadas con la operación de este.

En tal sentido, la ANH ha requerido y realizado acompañamiento a los funcionarios para que cumplan con la obligación establecida en el tema, generándose los siguientes resultados:

- El 100% de los servidores públicos de la ANH ha ingresado la información requerida en el Formato Único de Hoja de Vida en el SIGEP
- El 100% de los servidores públicos de la ANH cuenta con la declaración de bienes y rentas actualizada

Bienestar social e incentivos

La ANH llevó a cabo la priorización de actividades para la vigencia 2018, teniendo como criterios orientadores mejorar la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, estimular la integración entre sus colaboradores, así como contribuir con la consolidación de una cultura organizacional propia a través del mejoramiento de aspectos relacionados con el sentido de pertenencia, la motivación, el autocuidado, comunicación efectiva y la dinámica de grupos, buscando el mejoramiento del clima laboral y optimización de la calidad de vida laboral en la entidad con miras al cumplimiento de objetivos y metas.

Se celebró el contrato No. 439 de 2018 con la Caja de Compensación Familiar CAFAM, por un valor de \$ 363.332.140,00, a través del cual se desarrollaron actividades del plan de Bienestar Social para el servidor público de la Agencia (actividades de formación, recreación, esparcimiento, escuelas deportivas y exámenes médicos de ingreso, egreso y seguimiento), así como de su núcleo familiar (jornada lúdico-recreativa para los hijos de los servidores).

Las principales actividades desarrolladas en el año 2018 fueron:

Acciones para mitigar los riesgos cardiovascular y psicosocial, a través de la realización de actividad física dirigida en el gimnasio de la ANH durante el año, charlas sobre hábitos de vida saludable y buenas prácticas, implementación de actividades y seguimientos específicos a los servidores y colaboradores que se detectaron como población con riesgo cardiovascular importante, conmemoración del día del servidor público y del aniversario de la Agencia, se adelantó un torneo deportivo interno en dos modalidades (fútbol 5 y de tenis de mesa), evaluación de la gestión 2018, realización los días de la salud, y los días de la seguridad con nutrida participación y éxito entre los servidores públicos y colaboradores de la ANH, actividad lúdica con los hijos de los servidores, entrega de incentivos a los mejores servidores de la entidad, realización de las novenas de aguinaldos, actividades de intervención y mejoramiento del clima organizacional, jornadas de gestión del cambio.

En la presente vigencia basado en los resultados de la prueba piloto, se inició formalmente el programa de Teletrabajo de forma suplementaria con 10 servidores de la ANH, buscando mejorar la calidad de vida de estos y contribuir con la movilidad de la ciudad.

Evaluando el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia fiscal de 2018, se puede establecer que se alcanzó un nivel ejecución del 93%.

Fondo de Empleados de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

Se continua con la operación del Fondo de Empleados de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales, educativas, recreativas, de seguridad social y de bienestar familiar entre sus asociados, estrechando los vínculos de compañerismo, solidaridad y asociatividad. Ofreciendo tasas de interés preferenciales en los créditos.

Una de las principales actividades de FONHIDROCARBUROS ha sido ampliar su cobertura, por ello en la vigencia de 2018, se afilió y prestó servicios tanto al personal de planta como a contratistas directos, vinculados al mismo.

Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2018

La entidad realizó el desarrollo de los programas de aprendizajes basada en la metodología de diseño instruccional que ofrece el aprendizaje organizacional. Para el desarrollo de esta metodología se realizó un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO), el cual consiste en la investigación y levantamiento de información y evidencias, que le permitió a la entidad identificar las brechas de conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos.

A partir de este diagnóstico de necesidades de aprendizaje, la agencia efectuó la formulación de los programas de aprendizaje: Inducción, Entrenamiento y Capacitación, los cuales estuvieron articulados con el Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se presentan las actividades de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano realizados por la agencia en la vigencia anterior.

Actividades de educación para el trabajo y el desarrollo humano

FECHA	ACTIVIDAD
Primer Trimestre	Inducción a los nuevos servidores públicos, capacitación en responsabilidad disciplinaria y situaciones administrativas, capacitación en Proceso de Convergencia a NICSP: Socialización Impactos por convergencia. se realizó inducción en Control Doc, capacitaciones a los brigadistas en primeros auxilios y manejo del Desfibrilador Externo Automático – DEA, capacitación en fortalecimiento de competencias tales como: trabajo en equipo, manejo inteligente de las emociones, comunicación y asertividad y Liderazgo.
Segundo Trimestre	Inducción general a servidores y contratistas, capacitación en comunicación asertiva, en contratación pública, curso en sistema integrado de gestión, capacitación taller mejora de trámites, Uso, manejo y registro de la información de los trámites en el SUIT y Proceso de Convergencia a NICSP: Introducción al Nuevo Marco Normativo, Socialización Impactos por convergencia, Ingresos y cuentas por cobrar por concepto de Derechos Económicos, Convenios suscritos por la ANH, Garantías de los contratos de Hidrocarburos, Recursos de Regalías del régimen anterior, Propiedades, planta y equipo e Intangibles.
Tercer Trimestre	Capacitación en contratación pública, seminario – taller marco normativo para las entidades del Gobierno – Modificaciones resolución 484 de 2017, finanzas públicas, XIX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo, El poder Sancionador de la Administración Pública, Capacitación sobre RPCA y Comisiones de Personal,

FECHA	ACTIVIDAD
Cuarto Trimestre	Curso de inducción y actualización para la alta gerencia del estado, XXXVIII Congreso de Ergonomía, Higiene, Medicina y Seguridad Ocupacional y el XVII Congreso Colombiano de Ergonomía, gestión de proyectos y Curso Waterflooding

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Educación Formal

Finaliza el segundo periodo de año 2018, para el Convenio ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de especialización y maestría, con la adición de recursos por valor de \$149.500.000. Ante la última convocatoria efectuada en 2018 para el periodo lectivo 2009-I, se presentaron dos servidores de la entidad ante el Comité de Capacitación y Bienestar en las siguientes condiciones:

No.	BENEFICIARIO	DEPENDENCIA	No. IDENTIFICACION	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAM	VALOR ESTIMADO TOTAL A		
						VALOR (ORDINARIO)	VALOR A FINANCIAR 90,0%	80,0%
1	Oscar Mauricio Riveros Riveros	Gerencia Seguimiento Dcontratos en	79.327.178	Maestría 2 años	Maestría en Derecho	\$ 17.902.800	\$ 16.112.520	
						\$ 35.805.600		
2	Alex Ricardo Cotes Cantillo	Oficina Asesora Juridica	79.967.338	Maestría 2 años	Maestría en Derecho	\$ 17.902.800	\$ 16.112.520	
						\$ 35.805.600		

A la fecha de cierre del año se ha solicitado al ICETEX presentación de informe con corte a 31 de diciembre de 2018 para determinar la situación financiera del Convenio, con ítems mínimos tales como recursos, rendimientos, estado de condonaciones y cartera.

El informe debe ser presentado en el mes de enero de 2019 por el ICETEX para citar a Junta Administrativa conforme con lo dispuesto en el reglamento Operativo y así presentar un consolidado de cifras de la vigencia 2019.

Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Durante el año 2018 se fortaleció el proceso de documentación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lográndose el 21 de noviembre la certificación OSHAS 18001:2007 por parte del ICONTEC.

Para la implementación del sistema se realizó el diagnóstico de salud, actividad que se inicia con la realización del examen ocupacional a los servidores públicos y del seguimiento al ausentismo de la entidad, cuyo análisis nos permitió determinar tanto las patologías que presentan los funcionarios con más frecuencia, como el diagnóstico de enfermedades de origen común o profesional y la determinación de enfermedades en fase subclínica.

De otra parte, la identificación de peligros y valoración de riesgos permitió determinar la probabilidad que ocurran eventos específicos que atenten contra la salud y la seguridad de los servidores públicos, contratistas y visitantes en el desarrollo de las actividades que

ejecutan y la magnitud de sus consecuencias. Así mismo se evaluaron los riesgos para todas las prácticas laborales o contractuales, sean nuevas o existente, rutinarias o no rutinarias que se desarrollan dentro de la entidad estableciéndose los controles y acciones necesarias para mitigarlos.

Basado en lo anterior se desarrollaron el Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, el Subprograma de Seguridad Industrial y las actividades de prevención y promoción.

En el Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo se realizaron actividades dirigidas a la prevención, promoción y control de la salud de los servidores y contratistas. Para la implementación de este subprograma se efectuaron los programas de vigilancia epidemiológica cardiovascular, biomecánico y psicosocial. Entre las actividades realizadas podemos destacar: seguimiento a recomendaciones de las evaluaciones ocupacionales, aplicación de la encuesta de salud, realización de exámenes de aptitud para las actividades deportivas. Toma de tensión arterial, adecuación de puestos de trabajo, entrega de elementos ergonómicos, diagnóstico primario de posibles lesiones osteomusculares, realización de pausas activas, fortalecimiento de habilidades y competencia tales como: comunicación asertiva, trabajo en equipo, entre otros.

Para la implementación del subprograma de seguridad se realizaron las siguientes actividades: inspecciones de seguridad a las instalaciones a los botiquines y sistema contra incendio de la identidad, controles sobre las condiciones inseguras reportadas, reportes, investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo, dotación de elementos de protección individual, desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial y del plan de emergencias y el simulacro de evacuación con el fortalecimiento de la brigada de emergencias de la ANH y la participación en simulacros distritales e internos.

Las actividades de prevención y promoción de salud, estuvieron enfocadas en campañas de sensibilización para la prevención del riesgo cardiovascular, psicosocial y de enfermedades de salud pública, las cuales estimularon valores, actitudes y hábitos de vida saludables en los servidores y contratistas.

Finalmente, se realizaron dos jornadas de salud y seguridad en el año anterior, con una duración de tres y dos días respectivamente, las cuales contaron con la participación de entidades de salud, EMI, y de la ARL, en donde se contribuyó de manera importante en el proceso de generación de cultura hacia la seguridad, salud y medio ambiente. Se llevaron actividades con el COPASST y el Comité de Convivencia orientadas hacia la resolución de conflictos.

6.3. Gestión Administrativa

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en

forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:

- Gestión Contractual de servicios administrativos, logísticos y de apoyo
- Administración de servicios generales y de apoyo a la gestión

GESTIÓN CONTRACTUAL

Las acciones de carácter administrativo de la ANH, se basaron principalmente en la estructuración y ejecución de los diferentes contratos de servicios generales y de apoyo logístico a la misión de la Entidad, de tal manera que, para la vigencia 2018, se elaboró un plan de contratación que incorporaba dos etapas:

ETAPA I: Procesos de contratación cuya selección y ejecución se realizarían durante la vigencia 2018, y

ETAPA II: Procesos de contratación, cuya ejecución tendría una ejecución de un año, iniciando el 1° de diciembre de 2018 y culminando el 30 de noviembre de 2019, previa autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El equipo de trabajo que conforma el área administrativa de la VAF cuenta con un grupo de profesionales con amplio conocimiento y experiencia en contratación estatal, lo cual permite elaborar íntegramente las minutas técnicas y estudios previos de conveniencia requeridos para los procesos de contratación de bienes y servicios, preparar y realizar los estudios de mercado de acuerdo con los requerimientos contractuales del Grupo Administrativo de la VAF, elaborar la evaluación, calificación técnica y económica de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos contractuales, para recomendar desde la parte técnica de manera pertinente, clara y acertada, al Líder Administrativo y Financiero y al Ordenador del Gasto sobre la adjudicación de contratos, así como apoyar en la supervisión de los contratos que les sean asignados.

A continuación, se presenta el resultado de la gestión contractual de la primera etapa:

ETAPA I - CONTRATACIÓN SIN APROBACIÓN PREVIA DE VIGENCIAS FUTURAS:

SERVICIO	CONTRATO	VALOR	\$	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Combustible	Cto. 471 de 2018	INICIAL	28,000,000	Organización Terpel S.A.	29/01/2018	30/11/2018
		ADICIONES	6,000,000			
		TOTAL	34,000,000			
Suministro de tiquetes aéreos	OC. 25113 de 2018	INICIAL	375,020,690	Subatours S.A.S.	01/02/2018	27/12/2018
		ADICIONES	143,612,000			
		TOTAL	518,632,690			
Mantenimiento ascensor presidencia	Cto. 358 de 2018	INICIAL	7,321,356	Mitsubishi Eléctric de Colombia Ltda.	25/01/2018	31/12/2018

SERVICIO	CONTRATO	VALOR	\$	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Sillas ejecutivas	OC 25439 de 2018	INICIAL	46,512,816	Panamericana Librería y Papelería S.A.	12/02/2018	19/02/2018
Vigilancia	Cto. 474 de 2018	INICIAL	159,744,814	TAC Seguridad Ltda.	04/04/2018	26/12/2018
		ADICIONES	19,548,000			
		TOTAL	179,292,814			
Mantenimiento Vehículos	Cto. 475 de 2018	INICIAL	50,000,000	Talleres Autorizados S..A	18/04/2018	26/12/2018
		ADICIONES	25,000,000			
		TOTAL	75,000,000			
Archivo y gestión documental	Cto. 477 de 2018	INICIAL	662,318,319	Protech Ingeniería S.A.S.	17/05/2018	31/03/2019
		ADICIONES	313,157,223			
		TOTAL	975,475,542			
Papelería y útiles de oficina	Cto. 473 de 2018	INICIAL	32,192,293	Grupo Los Lagos S.A.S.	21/03/2018	30/11/2018
Correspondencia	Cto. 494 de 2018	INICIAL	16,365,337	Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72	09/08/2018	30/11/2018
Mantenimiento máquinas gimnasio	Cto.. 472 de 2018	INICIAL	12,000,000	All in Service S.A.S.	21/03/2018	31/12/2018
Estaciones de Teletrabajo	OC. 26379 de 2018	INICIAL	8,396,000	Colombiana de Comercio S.A.- ALKOSTO S.A.	09/03/2018	26/03/2018
Mantenimiento Sistema aire acondicionado	Cto.. 476 de 2018	INICIAL	30,703,050	Ingeniería y Soluciones en Control Automatización y Diseño S.A.S.	19/04/2018	31/12/2018
Intermediación de Seguros	OC. 28115 de 2018	INICIAL	0	Jargu S.A.	02/05/2018	05/07/2019
Compra de Tóner	OC. 28533 de 2018	INICIAL	19,731,075	Crear de Colombia S.A.S.	18/05/2018	31/07/2018
Otrosí 2 y 3: Archivo y Gestión documental	Cto. 490 de 2017	INICIAL	169,255,174	Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72	28/03/2018	27/05/2018
Prórroga y adición Vigilancia	Cto.. 483 de 2017	INICIAL	20,809,755	Sejarpi Cta	28/02/2018	08/04/2018
SOAT* (Adición programa de seguros)	Cto. 308 de 2017	INICIAL	3,397,200	UT QBE Seguros S.A. – La Previsora S.A. Compañía De Seguros – Axa Colpatría Seguros S.A	02/04/2018	04/04/2019
Reajuste precios Aseo y cafetería	OC 22778 de 2017	INICIAL	7,554,153	Ut Servieficiente 2016	04/04/2018	31/07/2018

SERVICIO	CONTRATO	VALOR	\$	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Suministro elementos de ferretería	Cto.. 478 de 2018	INICIAL	7,394,756	Diego Castro Industria Y Construcción S.A.S.	31/05/2018	31/12/2018
Servicio de Rastreo Satelital para los vehículos de la ANH - GPS	Cto.. 483 de 2018	INICIAL	3,386,145	Grupo Vega Media S.A.S.	09/07/2018	31/12/2018
Certificados de firma digital- TOKEN	Cto.. 480 de 2018	INICIAL	6,000,000	Andes Scd S.A.	29/06/2018	31/12/2018
Mantenimiento Sistema contra incendios	Cto. 482 de 2018	INICIAL	43,656,888	Universal De Productos Y Servicios Ltda Uniproductos	06/07/2018	31/12/2018
Adiciones y prórrogas al Programa de seguros	Cto. 308 de 2017	INICIAL	1,251,854,862	UT QBE Seguros S.A. – La Previsora S.A. Compañía De Seguros – Axa Colpatria Seguros S.A	06/07/2017	02/12/2018
		Adición 01	1,948,962			
		Adición 02	176,867,207			
		Adición 03	133,220,713			
		Adición 04	206,625,027			
		TOTAL	1,770,516,771			
Aseo y cafetería Ago-Nov/2018	OC. 30185 de 2018	INICIAL	73,236,274	Ladoinsa S.A.S.	01/08/2018	30/11/2018
		Adición 01	10,868,725			
		Adición 02	3,715,000			
		TOTAL	87,819,999			
Avalúos bienes ANH	Cto. 554 de 2018	INICIAL	18,174,000	Luis Carvajalino Sánchez	18/12/2018	31/12/2018
Programa Seguros dic. 2018-enero 2020	Cto. 546 de 2018	INICIAL	1,511,536,135	UT La Previsora-AXA Colpatria	03/12/2018	02/01/2020
TOTAL			5,605,123,949			

ETAPA II- CONTRATACIÓN CON APROBACIÓN PREVIA DE VIGENCIAS FUTURAS:

Con el fin de garantizar la prestación de los servicios generales y de apoyo a la gestión, durante los primeros meses de la vigencia de 2019, y aprovechar economías de escala que permitan obtener mayores beneficios económicos en la contratación de estos servicios, la ANH llevó a cabo el trámite de solicitud de autorización de vigencias futuras, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa autorización por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Producto del trámite adelantado, el 19 de octubre de 2018 (radicado Min. Hacienda N° 2-2018-037779), se obtuvo la autorización de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de funcionamiento, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.246.776.335), para los servicios de: archivo y correspondencia, seguridad y vigilancia, cafetería, restaurante y aseo e insumos, correo, suministro de tiquetes,

combustibles, papelería, mantenimiento inmuebles y del parque automotor, hasta noviembre de 2019.

Con la autorización recibida, se realizó la siguiente contratación:

SERVICIO	CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Aseo y cafetería	OC 33425 de 2018	287,726,805	UT. Servieficiente 2016	01/12/2018	30/11/2019
Vigilancia	Cto. 560 de 2018	250,184,214	Megaseguridad Ltda.	27/12/2018	30/11/2019
Tiquetes aéreos	Cto. 561 de 2018	339,953,220	Viaja Por El Mundo-Web/Nickisix 360 S.A.S	28/12/2018	30/11/2019
Papelería	CTO 553 de 2018	42,222,440	Servipel Ltda.	18/12/2018	30/11/2019
Combustible	OC 33244 de 2018	51,200,000	Organización Terpel S.A.	01/12/2018	30/11/2019
Mantenimiento de vehículos	Cto. 555 de 2018	45,651,191	Autos Mongui S.A.S.	27/12/2018	30/11/2019
Correspondencia	Cto. 547 de 2018	37,122,000	Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72)	01/12/2018	30/11/2019
Adición y prórroga- Archivo y gestión documental	Cto. 477 de 2018	313,157,223	Protech Ingeniería S.A.S.	01/12/2018	31/03/2019
TOTAL		1,367,217,093			

En resumen, se realizaron más de 40 procesos de gestión contractual, entre contrataciones nuevas, adiciones y prórrogas, los cuales contaron con los respectivos Estudios de Sustentación Económica y Técnica, en cumplimiento de la normatividad contractual, con un valor total contratado aproximado de \$6.972 millones de pesos.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

El otro componente significativo de la gestión administrativa, consiste en supervisar y controlar, la adecuada ejecución de los servicios contratados, tales como:

- Programa de seguros
- Gestión documental y de archivo
- Vigilancia
- Aseo y cafetería
- Suministro de tiquetes aéreos
- Suministro de papelería
- Mantenimiento de bienes muebles y vehículos
- Mantenimiento de inmuebles
- Servicio de correo

Adicional, se realizaron las siguientes actividades:

- Administración del Sistema de Gestión ambiental
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Administración de servicios públicos
- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- Administración de bienes muebles, y activos consumibles

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.

6.4. Gestión Financiera

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes representativos:

- Efectiva ejecución
- Gestión de regalías, participaciones y derechos económicos

De acuerdo con la función del grupo financiero en asesorar y apoyar a la Presidencia de la Entidad en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la Entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación de los proyectos a continuación se presentan las gestiones adelantadas durante la vigencia fiscal 2018.

Actividades emprendidas y resultados.

Durante la vigencia 2018, se desarrollaron diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión:

A. Traslado de Excedentes Financieros a la Nación:

La ANH en cumplimiento a lo recomendado por el CONPES 3912 de 15 de diciembre de 2017, y por hacer parte de las entidades que conforman el Presupuesto General de

la Nación, realizó transferencia de excedentes financieros liquidados a la vigencia 2016 en la suma de \$270.000 Millones de Pesos, es de observar que los excedentes generados a la vigencia anteriormente descrita ascendieron a \$380.000 pero a finales del año 2017 ya se habían transferido \$110.000 Millones de pesos.

B. Estructuración de Procesos Contractuales Misionales

Apoyo en la estructuración del sondeo de mercado y en la estructuración financiera y de capacidad organizacional del proceso para la contratación de todos los procesos misionales.

Apoyo en la construcción del ESET a todos los procesos contractuales.

Estructuración financiera y económica a todos los procesos de diferentes vicepresidencias.

C. Evaluaciones Financieras, Audiencias y respuestas a procesos contractuales misionales

Para las diferentes evaluaciones financieras, reuniones de Audiencia y respuestas a procesos contractuales el grupo financiero apoyo a cada uno los casos presentados.

D. Ingresos por Derechos Económicos y Seguimiento de Saldos a Favor.

Durante la vigencia 2018, la Vicepresidencia ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con la identificación de los recaudos que se van generando durante el año por todos los conceptos, para que con dicha información se puedan hacer las aplicaciones de los ingresos por derechos económicos que para la vigencia 2018 sumaron \$1.008.012 Millones de pesos.

E. El sector de Minas e Hidrocarburos apoya la implementación del EITI.

Como un Plus adicional el grupo financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera apoya y participa con la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación, en el cargue o cotejo de información que se reporta en la herramienta estándar diseñada como Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas "EITI" que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos minerales. Esta es una alianza internacional conformada por gobiernos, empresas de la industria y organizaciones de la sociedad civil.

F. Convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera

En el año 2018 La Vicepresidencia Administrativa y Financiera diseño su ESFA (Estados Financieros de Apertura, al 1 de enero de 2018) elaborados bajo lo establecido en el marco normativo para las entidades de gobierno mediante la Resolución No. 533 de 8 de octubre de 2015, y junto con todas sus modificaciones realizadas como complemento para el proceso de convergencia.



Para el cierre de la vigencia 2018 serán elaborados nuestros primeros estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 693 de 6 de diciembre de 2016 que comprendió entre otras las siguientes fechas:

- 1 de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del Nuevo Marco Normativos, para dar inicio al primer período de aplicación.
- El primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- Al 31 de diciembre de 2018, las entidades de Gobierno presentarán sus primeros estados financieros que no podrán ser comparables.
- Los estados financieros comparativos se realizarán al cierre de la vigencia 2019.

Es de observar que la ANH realizó adopción de las políticas contables bajo el nuevo marco de Normas Internacionales para el Sector Público con Resolución No. 320 del 27 de Julio de 2018, y que son:

1. Moneda Funcional.
2. Efectos de las variaciones en tasas de cambio de moneda Extranjera.
3. Efectivo y equivalentes de efectivo.
4. Inversiones de administración de liquidez.
5. Cambios en las estimaciones contables.
6. Corrección de errores de períodos anteriores.
7. Hechos ocurridos después del período contable.
8. Cuentas por cobrar.
9. Préstamos por cobrar.
10. Propiedades, planta, y equipo.
11. Activos intangibles.
12. Cuentas por pagar.
13. Arrendamientos.
14. Beneficios a los empleados
15. Provisiones, activos y pasivos contingentes.
16. Ingresos de transacciones con y sin contraprestación.
17. Otros ingresos de transacciones con contraprestación.
18. Gastos.
19. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.

Y derivados por su complejidad y para mayor entendimiento también se adoptaron los siguientes documentos denominados memorandos de entendimiento:

1. Garantías de los contratos de hidrocarburos.
2. Litigios y demandas.
3. Derechos económicos.
4. Contratos de comodato.
5. Recursos entregados en administración.

G. Recaudo y transferencia de los recursos correspondiente a regalías y compensaciones al Sistema General de Regalías

Durante la vigencia 2018, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el seguimiento al recaudo y posterior transferencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Sistema General de Regalías) de la suma de \$6,5 Billones de pesos.

H. Giros régimen anterior al SGR.

Durante la vigencia 2018, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con la transferencia a los entes territoriales por levantamientos de suspensión, trámites de desahorros FAEP y su posterior giro, rendimientos financieros FAEP y reliquidación de regalías entre otros.

I. Planes de Mejoramiento.

El grupo administrativo y financiero realiza las actividades inherentes que conlleven al cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría General, el plan de mejoramiento de Control Interno y el plan de mejoramiento especial de la Contraloría General; establecido para asuntos de competencia de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Se continúan revisando temas pendientes de mejorar en el área administrativa haciendo seguimiento a la utilización de recursos de ejercicios anteriores que quedaron constituidos como reservas, y en general, optimizando los recursos y dando cobertura a todas las actividades de apoyo a cargo del área, atendiendo los compromisos del plan de mejoramiento.

Se Brinda asesoría, para resolver consultas, así como emitir sugerencias en diferentes temas que sean de alta importancia para la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se interactúa con diferentes profesionales de las áreas financiera, administrativa, Oficina Asesora Jurídica.

J. Retoma de la Operación Administrativa y Financiera de la Entidad:

La ANH aprovechando la terminación de Contrato No. 048 de 2014, tomó la decisión de asumir con sus mismos funcionarios toda la operatividad administrativa y financiera que desde su creación había tercerizado, derivado de ello es importante saber que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera es el área que mayor afectación presentó en esta decisión.

Por ello, a partir del 1 de agosto de 2018 se realizó el recibo de la información administrativa y contable con la que contaba el Outsourcing que venía prestando dicho servicio, posteriormente con funcionarios y contratistas ha venido realizando la

operación soportada en el sistema de información oficial SIIF II, mientras la entidad logra un desarrollo tecnológico que permita hacerlo de una forma más gerencial.

Dentro de las actividades recibidas están:

- Manejo y seguimiento de activos fijos.
- Elaboración y liquidación de nómina de empleados.
- Elaboración y liquidación de comisiones de viaje.
- Registro y seguimiento presupuestal tanto de gastos como ingresos por recursos propios
- Registro y seguimiento presupuestal tanto de gastos como ingresos por recursos del Sistema General de Regalías
- Elaboración, depuración y registro de la Contabilidad.
- Reporte al boletín de deudores morosos del Estado y reporte operaciones recíprocas.
- Elaboración y presentación de declaraciones de tributarias a nivel nacional.
- Elaboración de Estados Financieros.
- Control y seguimiento y a las liquidaciones de convenios y contratos.
- Asesoramiento a la entidad en temas financieros.

Resumen ejecución presupuestal 2018

Ejecución Presupuestal

La Ley 1873 de diciembre 20 de 2017, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal 2018, apropiando la suma de \$ 639.782.897.000. A su vez el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la misma vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

A su vez, con Decreto No. 2470 de 28 de diciembre de 2018, se realizó un recorte presupuestal a la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la suma de \$ 56.515.700.692, quedando como apropiación final la suma de \$583.267.196.308.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas de enero a diciembre de 2018, donde se refleja que el compromiso adquirido alcanzó un 92% y las obligaciones un 88% siendo un porcentaje de cumplimiento aceptable.

Año Fiscal: 2018 Período: Enero - Diciembre	Agencia Nacional de Hidrocarburos Ejecución Presupuestal					
Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución en Compromisos	Obligaciones	% Ejecución en Obligaciones	Pagos
Gastos de Personal	26.106.387.000	22.963.715.136	88%	22.926.115.988	88%	22.723.286.315
Gastos Generales	8.998.533.000	7.685.109.338	85%	6.994.931.028	78%	6.908.380.754
Transferencias	276.579.459.000	271.249.147.189	98%	271.249.147.189	98%	271.249.147.189
Gastos de Comercialización	57.727.518.000	47.208.268.876	82%	47.208.268.876	82%	46.293.660.232
Total Funcionamiento	369.411.897.000	349.106.240.539	95%	348.378.463.081	94%	347.174.474.490
Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Sector de Hidrocarburos	10.000.000.000	9.362.549.801	94%	9.362.549.801	94%	9.362.549.801
Fortalecimiento de la Gestión Articulada para la Sostenibilidad del Sector de Hidrocarburos	44.699.243.200	44.699.243.000	100%	40.801.654.767	91%	32.713.643.000
Adecuación del Modelo de Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Frente a los Factores Externos	7.590.056.108	6.687.280.966	88%	6.377.371.590	84%	6.070.224.861
Desarrollo de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos del País	140.500.000.000	130.509.775.204	93%	109.076.842.941	78%	106.367.027.673
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	11.066.000.000	8.333.782.151	75%	6.796.400.270	61%	5.672.754.432
Total Inversión	213.855.299.308	190.230.081.321	89%	163.052.269.568	76%	150.823.649.966
Total Funcionamiento + Inversión	583.267.196.308	539.336.321.860	92%	511.430.732.649	88%	497.998.124.456

Cifras en Pesos \$

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2018, se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$13.432 millones de pesos, es de observar que de acuerdo a circular externa No. 050 del 21 de noviembre de 2018 expedida por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades de gobierno deben realizar la creación de sus compromisos presupuestales homologadas con el nuevo catálogo presupuestal que se constituyen como reservas presupuestales y cuentas por pagar para ser ejecutadas en el 2019 y para eso tendrán plazo hasta el 28 de febrero de 2019, por ello, la tabla que se presenta a continuación de las cuentas por pagar está realizada con el catálogo presupuestal que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

Nombre Rubro Presupuestal Vigente hasta el 31 de Diciembre de 2018	Cuentas por Pagar
Gastos de Personal	202.829.673
Gastos Generales	86.550.274
Gastos de Comercialización	914.608.644
Total Funcionamiento	1.203.988.591
Fortalecimiento de la Gestión Articulada para la Sostenibilidad del Sector de Hidrocarburos	8.088.011.767
Adecuación del Modelo de Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Frente a los Factores Externos	307.146.729
Desarrollo de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos del País	2.709.815.268
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	1.123.645.838
Total Inversión	12.228.619.602
Total Funcionamiento + Inversión	13.432.608.193

Cifras en Pesos \$

Reservas Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2018, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$41.338 millones de pesos, es de observar que de acuerdo a circular externa No. 050 del 21 de noviembre de 2018 expedida por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades de gobierno deben realizar la creación de sus compromisos presupuestales homologadas con el nuevo catálogo presupuestal que se constituyen como reservas presupuestales y cuentas por pagar para ser ejecutadas en el 2019 y para eso tendrán plazo hasta el 28 de febrero de 2019, por ello, la tabla que se presenta a continuación de las reservas constituidas está realizada con el catálogo presupuestal que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

Rubro Presupuestal Vigente hasta el 31 de Diciembre de 2018	Reservas Constituidas
Gastos de Personal	240.428.821
Gastos Generales	776.728.584
Gastos de Comercialización	914.608.644
Total Funcionamiento	1.931.766.049
Fortalecimiento de la Gestión Articulada para la Sostenibilidad del Sector de Hidrocarburos	11.985.600.000
Adecuación del Modelo de Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Frente a los Factores Externos	617.056.105
Desarrollo de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos del País	24.142.747.531
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	2.661.027.719
Total Inversión	39.406.431.355
Total Funcionamiento + Inversión	41.338.197.404

Cifras en Pesos \$

Ejecución Presupuestal SGR

A partir del año 2014 la Agencia Nacional a través de la Resolución 9 1537 del 24 de diciembre de 2014 y el Convenio Interadministrativa No.146 del 15 de febrero de 2017, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012 y demás disposiciones aplicables.

En razón a lo anterior, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera apoya el seguimiento y la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2017-2018. Por lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre de 2018, según el plan de Cuentas del Sistema General de Regalías para la ejecución presupuestal de dichos rubros.



Sistema de Presupuesto
y Giro de Regalías

**Reporte de Ejecución Presupuestal
SGR**

Usuario Solicitante: MHjuervoo JANIER CUERVO ORDONEZ
Entidad: 01-211100 AGENCIA NACIONAL DE
Fecha y Hora Sistema: 2018-12-28-8:29 p. m.

Vigencia: 2017 - 2018

Año: 2018

Mes: 12

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGADA
I-1	PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	10000 - ADMINISTRACIÓN PARA FISCALIZ DE LA EXPLORAC. Y EXP	5.714.520.306	8.355.981.243	8.355.981.243	7.441.808.241	7.417.445.301
I-1-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10000 - ADMINISTRACIÓN PARA FISCALIZ DE LA EXPLORAC. Y EXP	3.969.784.646	7.483.996.236	7.483.996.236	6.580.410.024	6.557.223.012
I-1-3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	10000 - ADMINISTRACIÓN PARA FISCALIZ DE LA EXPLORAC. Y EXP	357.165.170	165.086.400	165.086.400	165.086.400	165.086.400
I-2-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10000 - ADMINISTRACIÓN PARA FISCALIZ DE LA EXPLORAC. Y EXP	1.387.570.490	706.898.607	706.898.607	696.311.816	695.135.888
I-1	PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	35.300.000.000	21.840.882.094	21.840.882.094	12.410.220.039	12.385.301.480
I-1-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	1.806.388.618	1.664.393.132	1.664.393.132	1.535.234.150	1.531.230.924
I-2-2-10	ARRENDAMIENTOS	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	433.234.637	433.234.637	433.234.637	126.360.102	126.360.102
I-2-2-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	765.628.110	200.405.690	200.405.690	152.947.443	132.032.110
I-2-2-17	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	12.334.000.000	-	-	-	-
I-2-2-18	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	8.573.471.583	8.155.571.583	8.155.571.583	8.155.571.583	8.155.571.583
I-2-2-6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	12111 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-	11.387.277.052	11.387.277.052	11.387.277.052	2.440.106.761	2.440.106.761
			51.014.520.306	30.196.863.337	30.196.863.337	19.852.028.280	19.802.746.781

Cifras en Pesos \$

6.5. Participación Ciudadana

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

El Programa Nacional de Servicio Ciudadano- PNSC es liderado por el DNP; la ANH hace presencia en conjunto con las entidades del sector en cabeza del MME; con esta iniciativa se pretende acercar el Estado a las comunidades y facilitar el acceso a todos los servicios, trámites, programas y campañas que ofrecen las entidades de la administración pública. En el año 2018 la ANH participó en tres ferias:

Tabla. Participación en Ferias

Lugar	Fecha 2018
Manaure - Guajira	Marzo 16
Necoclí - Antioquia	Abril 20
San Vicente del Caguán – Caquetá	Julio 27

Fuente: Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas.

En estas ferias, se brindó información y asesoría a la ciudadanía sobre el uso racional y eficiente de la energía y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos que se adelanta por parte de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y su Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.

Los asistentes recibieron orientación en los trámites y procedimientos del sector. Igualmente, la ANH distribuyó entre los ciudadanos información sobre los trámites y servicios de la entidad y la importancia de acceder a éstos mientras nuestros diversos canales de atención al ciudadano, asesor virtual y aplicación móvil. Cerca de 2.300 ciudadanos fueron atendidos en la carpa del sector minero energético.



Se enuncian como logros de estos eventos:

- Participación en ciclos de formación en servicio al ciudadano
- Participación en las mesas de trabajo sobre regionalización
- Mejores canales de atención al ciudadano
- Divulgación de la misión y visión de la ANH

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias 2018.

La siguiente información muestra el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- por áreas de gestión que se atendieron durante el año 2018.

Tabla. MODALIDADES DE PETICIÓN 2018

MODALIDAD DE PETICIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES	%
Consultas	1	5	7	2	4	1	20	3,3%
Derecho de petición	33	51	50	44	55	65	298	49,3%
Quejas	6	3	5	0	4	9	27	4,4%
Solicitud de copias	1	1	2	1	0	2	11	1,8%
Solicitud de información	21	43	40	49	36	61	250	41,3%
TOTALES	63	103	106	96	99	138	604	100%
%	10,4%	17%	17,5%	15,8%	16,3%	22,8%	100%	



MODALIDAD DE PETICIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	%
Consultas	2	0	0	1	0	0	3	0,05 %
Derecho de petición	80	48	43	47	45	27	290	49%
Quejas	6	4	4	11	7	5	37	6,2%
Solicitud de copias	0	0	0	2	2	1	5	0,08 %
Solicitud de información	48	37	51	56	39	24	255	43%
TOTALES	136	89	98	117	93	57	591	100 %
%	23%	15%	16,5%	19,7%	15,7%	9,6%	100%	

Fuente: Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas.

A continuación, se discriminan los temas más consultados por los peticionarios en la vigencia 2018:

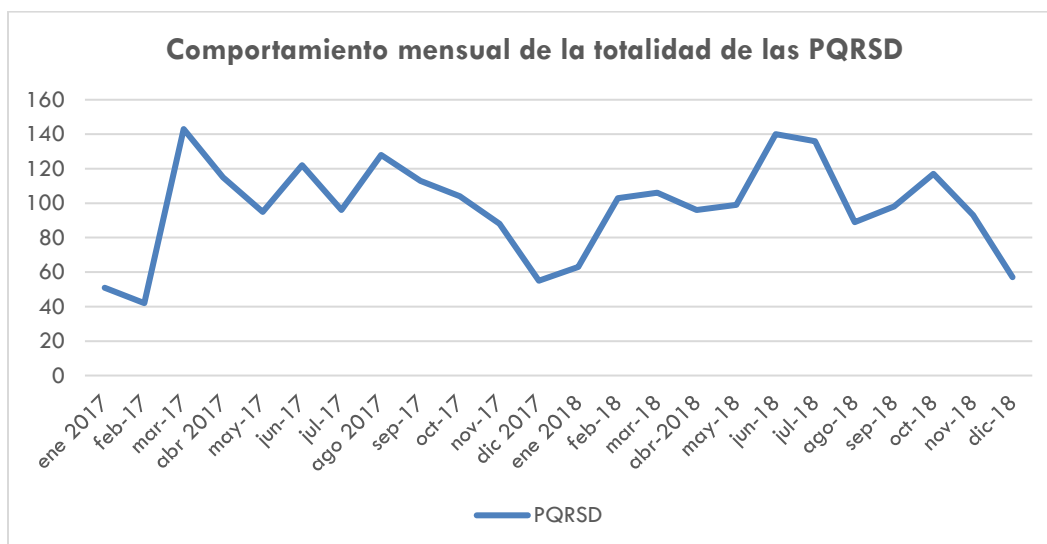
Tabla. Temas de mayor consulta PQRSD 2018.

TEMA DE CONSULTA	CANTIDAD
Acompañamiento a comunidad en desarrollo de proyecto (ambiental, social)	33
Actividad hidrocarburífera en regiones del país	16
Áreas asignadas, áreas libres, reglamentación especial, requisitos y criterios para asignación	67
Audiencia de rendición de cuentas	8
Cartas de agradecimiento	4
Cartografía zonas petroleras	45
Certificación laboral colaborador (funcionario o contratista)	8
Regalías	100
Certificado estado de pozos	3
Cifras oficiales de producción en el país	67
Copias de contratos (E&P, TEAS y administrativos)	207
Documentos de las historias laborales	12
Derecho de petición	146
Estado actual de pozos	21
Existencia yacimiento de petróleo	15
Estudios: geofísicos, sísmica y estratigrafía	12

TEMA DE CONSULTA	CANTIDAD
Exploración y producción de petróleo en Colombia	89
Procesos de restitución de tierras	323
Fracking	14
Impacto y planes de manejo ambiental	49
Inconformidad por desarrollo irregular de proyecto	30
Información con fines académicos	50
Información operadores en Colombia	25
Informe sobre consultas previas	2
Intervención por no pago a subcontratistas por parte de los operadores	15
Información de proyectos de perforación y profundidad	81
Procesos de consulta con los pueblos indígenas	14
Programas de beneficio a las comunidades(PBC) e inversiones sociales	21
Rondas Colombia	2
Presentación de hoja de vida a la ANH	408
Solicitud de información	161
Solicitud para programar una conferencia o reunión	28
Listas de elegibles	29
TOTAL	2105

Fuente: Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas.

Tabla. Comportamiento mensual PQRSD 2018.



Fuente: Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas.

Rendición de Cuentas

El jueves 14 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Externa en el auditorio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. A continuación, se presenta la respectiva invitación.

Gráfica. Rendición de Cuentas 2018.



Se contó con la asistencia de representantes del gobierno, gremios del sector, empresas de la industria, comunidades, veedurías y ciudadanía en general.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos presentó a la ciudadanía los avances de la gestión del último año, los logros y retos. Para el desarrollo de esta audiencia, se conformó un equipo de trabajo liderado por el grupo de Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas como líder logístico y con la participación de la Gerencia de Planeación como líder temático; participó también el área de sistemas como líder tecnológico y la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas con el apoyo en la divulgación en redes sociales y prensa del evento.

El equipo adelantó actividades como el alistamiento, preparación de los informes para la audiencia final, estrategia de comunicación y preparación logística evento.

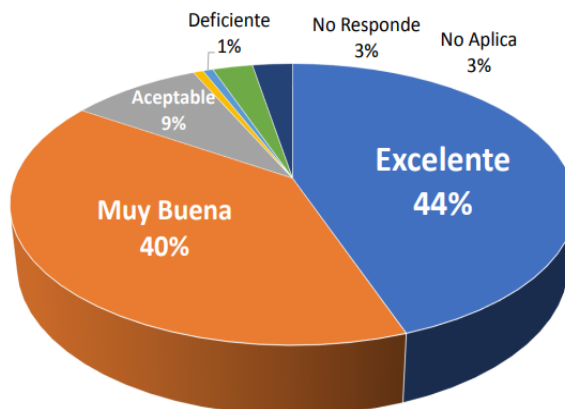
La convocatoria de la rendición de cuentas se publicó en la intranet y en la página Web de la ANH, redes sociales Facebook y Twitter. Se realizaron invitaciones digitales a través de correo electrónico de la Agencia y a través de correo físico a invitados especiales.

Finalizada la audiencia se aplicó la encuesta de satisfacción. Asistieron 233 personas de las cuales 146 diligenciaron la encuesta. Los resultados fueron los siguientes:

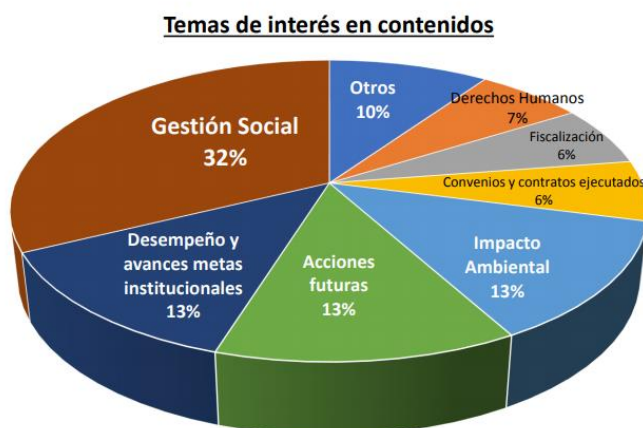
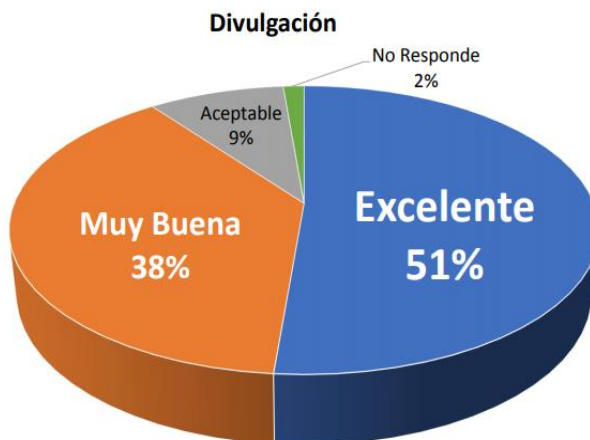
RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA 2018

Resultados Encuesta

Actividades de Planeación del Evento

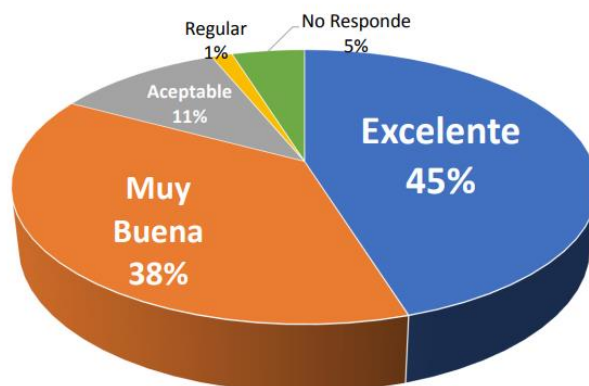


RENDICION DE CUENTAS INTERNA 2018 Resultados Encuesta



RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA 2018 Resultados Encuesta

Logística



Temas de interés logístico



Memorias del evento

Informe técnico - Transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas Externa ANH

La rendición de cuentas externa se transmitió por streaming en vivo a través de enlaces dispuestos desde el portal institucional de la ANH y la intranet corporativa. A nivel del portal web se publicó el aviso de invitación en el banner de publicidad y de allí se redireccionaba el enlace para la transmisión del evento. La transmisión se realizó sin inconvenientes técnicos.

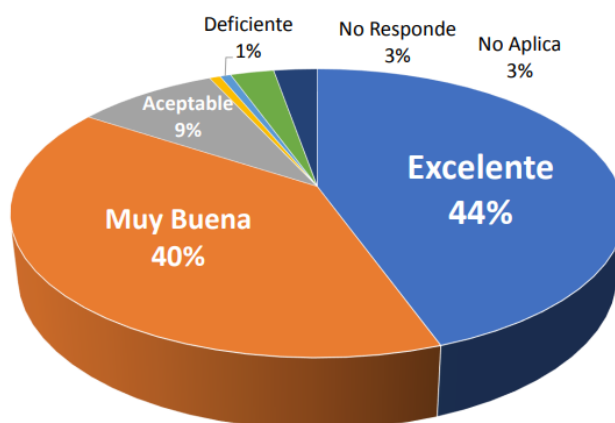
La grabación del informe de la rendición de cuentas ha sido publicada para su consulta en el portal e intranet corporativos. La publicación del video fue comunicado a nivel interno para su respectiva divulgación y promoción.

Audiencia de rendición de cuentas a los servidores públicos de la ANH

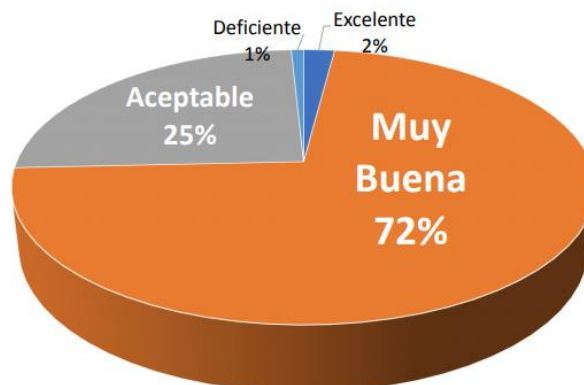
El día 27 de julio de 2018 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas interna. Se incluyó como temática el marco estratégico, logros y retos. Tanto la Audiencia Interna de Rendición de Cuentas como la Externa permitieron avanzar hacia una alineación estratégica y el despliegue de la planificación a todos los niveles de nuestra entidad, generando mayor participación y compromiso con las metas de la entidad.

En este evento interno celebrado en el auditorio de la ANH asistieron 233 personas, quienes manifestaron en mayor proporción que el evento fue excelente en cuanto a su divulgación y planeación, así como muy buena la presentación de contenidos. A continuación, se muestran los principales resultados de la encuesta de satisfacción aplicada:

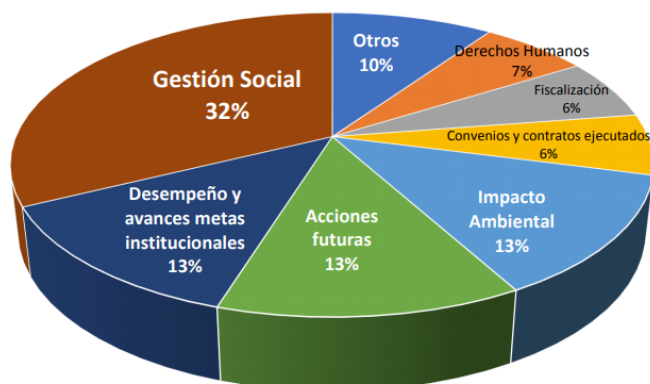
Actividades de Planeación del Evento



Presentación de Contenidos



Temas de interés en contenidos



6.6. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Oficina de Tecnologías de la información -OTI- continuó su gestión en la vigencia 2018, soportada en el esquema de Convergencia Tecnológica y su carta de navegación en el instrumento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- 2015 – 2018, en consecuencia, con los lineamientos del (i) Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, (ii) Plan Estratégico Sectorial, el (iii) El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y el (iv) Plan Estratégico ANH 2015-2018, en aras de consolidar y mantener los servicios óptimos de infraestructura tecnológica, la articulación de los sistemas de información y la unificación de los servicios informáticos, que soporte los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en conjunto con estrategias que buscan obtener un mayor aprovechamiento de las TIC y la masificación de su uso por los usuarios de la ANH.

**Gráfica . Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
 PETI 2015 - 2018**



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Definida la ruta para la vigencia 2018, la OTI fundamenta su gestión con base en los estándares de la industria y la tecnología, obteniendo como objetivos cumplidos los que a continuación se enuncian:

- El posicionamiento de los servicios de la OTI como un instrumento transversal en la Entidad que apoya y respalda a cada área en la operación y en la ejecución de las actividades que se realizan en el tratamiento de la información.
- El Gobierno de la información del proceso administrativo y financiero, de relacionamiento con los inversionistas y de gestión contractual.
- La ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica en cuanto a la implementación de soluciones en la nube, así como de respaldo de información de la información misional y de apoyo.
- La mejora continua de los procesos de TI con el fin de contribuir en mejor medida y de manera estratégica al negocio de la Entidad.
- La alta disponibilidad de los servicios tecnológicos para los usuarios de la ANH.
- La planeación estratégica y de arquitectura TI para el horizonte 2019-2022

Estos objetivos se logran con la definición y ejecución de proyectos de TI con base en el modelo definido del PETI y sus principales derroteros a saber: (a) Consolidar la infraestructura tecnológica, (b) Articular las aplicaciones computacionales, y (c) Unificar los servicios informáticos, y como se detalla a continuación:

a.- Consolidar la infraestructura tecnológica

- ❖ Centro de Cómputo e Infraestructura

- Adecuación y afinamiento de los servicios NOC - SOC para la infraestructura y los sistemas de detección, protección y contención de las amenazas avanzadas, para complementar la plataforma de seguridad informática, que complementa el esquema actual de salvaguarda, para el servicio de Monitoreo de la Seguridad y Disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la Agencia, así como la protección adicional contra amenazas avanzadas que puedan afectar los sistemas de información en general. NOC y SOC por sus siglas en inglés NOC (Network Operation Center) y SOC (Security Operation Center) corresponden a infraestructura utilizada para Monitoreo de Seguridad Informática, generando acciones reactivas ante eventualidades generadas por la indisponibilidad, ataque a la integridad de la información e intentos de vulneración de los sistemas informativos, estos protegen los elementos más importantes, teniendo como objetivo principal monitorear los Sistemas de Seguridad Informática para así distanciar las amenazas o gestionar los riesgos innecesarios, cuya funcionalidad está diseñada a un servicio óptimo de 24 horas/día, lo cual genera plena conexidad con el objetivo estratégico de Fortalecer la Infraestructura y la seguridad. Al corte del 31 de diciembre de 2018, este proceso se encuentra en un 90% de implementación.
- Adquisición de servicios de plataforma tecnológica en la nube de Microsoft (Cloud Computing) para la implementación del DRP de la ANH.
- Ampliación de la capacidad de la capacidad de la infraestructura de almacenamiento de Oracle en cuanto a la capa de cintas SL3000 y de bandeja de disco ZFS3.

b.- Articular las aplicaciones computacionales

❖ Aplicaciones y herramientas informáticas

- Implantación de la Solución de ERP (Enterprise Resource Planning) JDEdwards que gestiona los siguientes procesos:
 - ✓ Gestión Financiera (Contabilidad, Ingresos, Activos)
 - ✓ Talento Humano – Nómina
 - ✓ Gestión de clientes / inversionistas – CRM
 - ✓ Gestión contractual y adquisiciones

Al corte del 31 de diciembre de 2018, este proceso se encuentra en un 80% de ejecución teniendo como pendiente la ejecución del Plan de pruebas y apropiación de la solución.
- Actualización de las aplicaciones de negocio siguientes:
 - ✓ Ventanilla de Intercambio Electrónico de Documentos de Operadoras – VIEDO
 - ✓ Herramientas petrotécnicas: PETREL, KINGDOM, DECISIONSPACE, GEOGRAPHIX, GEOSOFT, ARCGIS Desktop, Server y Online
 - ✓ Avocet Volume Management - AVM
- Adquisición de capacidades de aplicaciones de negocio:

- Licenciamiento adicional de PETREL para habilitar usuarios intérpretes y de modelado sísmico
- Licenciamiento adicional de ArcGIS Desktop para habilitar usuarios de geomática y para el Procedimiento Competitivo Permanente
- Actualización de las Plataformas Web de la ANH con la adquisición de servicios de Desarrollo en SharePoint dando cumplimiento a la normalización bajo los parámetros de GEL, el cual permitirá a la Agencia contar con nuevos diseños de sus entornos web que respondan a cada uno de los requerimientos establecidos en la Norma Técnica Colombia NTC 5854, mejorando tiempos de publicación, ubicación o referenciación de información, con disposición para la consulta en diferentes dispositivos móviles, junto con el mecanismo idóneo para publicar la versión en segundo idioma (inglés), bajo un esquema de gobierno electrónico que identifica los roles desde la administración, operación y actualización de los contenidos y asegura la trazabilidad, en el cual se involucran todas las dependencias productoras de información. Al corte del 31 de diciembre de 2018, se estima que la actualización del sitio web y de la intranet de la Entidad se encuentra en un 70% de ejecución.
- Mantener la integración los servicios y canales de comunicación para la atención al ciudadano (Chat, PQRS, Email, Teléfono y Fax), sobre la plataforma del Asesor Virtual, dentro del marco de consolidación del ecosistema digital de la ANH.
- Contratación del servicio de Ethical Hacking para los servicios y aplicaciones de la Entidad con el fin de enumerar y categorizar las vulnerabilidades para la realización de un plan de mejoramiento posterior.

c.- Unificar los servicios informáticos.

❖ Servicios y Gobierno Electrónico.

- Contratación de servicios de soporte premier de Microsoft que permitió en la vigencia actual lo siguiente:
 - Evaluar los riesgos y la salud de las plataformas de Directorio Activo, Seguridad de Directorio Activo, Sharepoint (sitio web), SQL Server (Gestor Bases de datos)
 - Evaluar la infraestructura de telefonía con Skype for Business
 - Implementar el procedimiento de Gestión de cambios
 - Diseñar la actualización del catálogo de servicios TI
 - Definir roles y responsabilidades para la gestión de la infraestructura en la nube, Office 365 y de gestión de operación TI
 - Definir estrategia de actualización de sistemas operativos de clientes y servidores de manera centralizada
- Ejercicio de Arquitectura Empresarial para el Horizonte 2019 – 2022 como elemento de planeación estratégica con el fin de tener bloques de solución que propendan por la continuidad en los servicios que presta la Entidad hacia la comunidad, entidades

públicas y privadas, con alineación a lo establecido en la cadena de valor de la Arquitectura Empresarial del sector minero energético. Al corte del 31 de diciembre de 2018 se encuentra en un 70% de ejecución.

- Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Horizonte 2019-2022 de conformidad con el Decreto 415 de 2016 en su Artículo 2.2.35.3 *Objetivos del fortalecimiento* institucional que establece como uno de estos objetivos la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI, teniendo en cuenta las realidades actuales de la Entidad y el Gobierno Nacional. Este instrumento será entregado por el tercero en el mes de febrero de 2019.
 - Actualización de la Caracterización de Proceso de Gestión TIC en versión 5 teniendo en cuenta las actualizaciones de la matriz RACI, los avances en la gestión de seguridad y privacidad de la información y de procedimientos TI.
 - Definición de bases de datos iniciales a ser registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos con Información Personal de conformidad con el Decreto 90 de 2018.
- ❖ Avances en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI
- Emisión de la Resolución 266 de 2018 – Reconocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y adopción de la Política General de Seguridad de la Información, Políticas Específicas de Seguridad de la Información y Política de Datos Personales en la ANh.
 - Procedimiento de gestión de credenciales de acceso y novedades
 - Guía de Seguridad y Privacidad de la Información para el Teletrabajo
 - Acuerdos de confidencialidad interno y para terceros
- ❖ Mantenimiento adecuado de la infraestructura tecnológica
- Renovación del Software Assurance (Soporte, mantenimiento y actualizaciones) del licenciamiento de la plataforma Microsoft, y las suscripciones de servicios de ofimática, telefonía empresarial y de acceso a los servicios centralizados.
 - Adquisición del canal de Internet para la ANH.
 - Adquisición de los servicios informáticos para la plataforma consolidada de la estrategia de continuidad de negocio de la ANH.
 - Mantener el adecuado y óptimo funcionamiento de los aires acondicionados del Centro de Cómputo Principal de la ANH con el soporte y suministro de repuestos.

- Mantener los servicios de Centro de Datos, la conectividad para la plataforma alterna, así como administración consolidada de la estrategia de continuidad de negocio de la ANH.

En ese orden de ideas, durante la vigencia 2018 la Oficina de Tecnologías de la Información en plena conexidad con la Estrategia de Gobierno Digital, ejecutando proyectos encaminados al cumplimiento de los logros y criterios de los componentes de TIC para Servicios, TIC para el Gobierno Abierto, TIC para la Gestión y Seguridad de la información, alineados a las necesidades de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Agencia, que se soporta en el modelo de convergencia tecnológica que busca satisfacer los objetivos declarados en el Plan Estratégico de la ANH 2015-2018.

Capítulo 7 – Evaluación, Seguimiento y Mejora

7.1. Componente de Control Interno

Mediante el Sistema de Gestión Integral y de Control (SIGECO) adoptado con Resolución 862 del 28 de diciembre de 2012 y actualizado con Resolución 316 del 26 de julio de 2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos recoge y armoniza los lineamientos de integración de la planeación y gestión (Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017) y las directrices definidas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El diagnóstico realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2018 se basa en la estructura del Modelo COSO/INTOSAI y en la adaptación del esquema “Tres Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores Internos – IIA.

Con base en las evidencias obtenidas en el ejercicio de la evaluación independiente, la Oficina de Control Interno concluyó que el Sistema de Control Interno de la ANH se encuentra establecido e implementado, cumple con los componentes de la estructura del MECI conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se encuentran definidas las tres líneas de defensa y los respectivos niveles de autoridad y responsabilidad, salvo las oportunidades de mejora que se identifican en los componentes del sistema relacionados en los informes de auditoría interna y en el presente informe.

Durante la gestión de la vigencia 2018 el componente de Actividades de Control es el más fortalecido y se evidenció que un 70% de los elementos de control se encuentran operando en forma adecuada y que el restante 30% opera, pero está en proceso de actualización y mejora para garantizar mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el diagnóstico detallado por cada componente del MECI y el esquema resumen del diagnóstico por elemento según el estado.

Tabla . Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la ANH vigencia 2018

Componente	Línea Estratégica	1ra. línea	2ra. línea	3ra. línea
Ambiente de control				
Evaluación del riesgo				
Actividades de control				
Información y comunicación				
Actividades de monitoreo				
Operación adecuada durante el período		Opera, en proceso de actualización y mejora		No opera

Fuente: Informes pormenorizados de Control Interno, Oficina de Control Interno ANH, balance agregado con corte a diciembre 2018. Formato de componentes establecido en Documento Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Componente Ambiente de Control

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, las cuales abarcan los estándares de conducta e integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión y del talento humano.

Estado y Avances

- La Vicepresidencia Administrativa y Financiera ejecutó 93% del Plan institucional de bienestar.
- La entidad desarrolló los programas de aprendizaje basados en la metodología de diseño instruccional que ofrece el aprendizaje organizacional, tomando como base un diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO), el cual consiste en la investigación y levantamiento de información y evidencias, que le permitió a la entidad identificar las brechas de conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos. El plan integral de capacitación - PIC logró un avance el 91%.
- Durante el año 2018 se fortaleció el proceso de documentación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lográndose el 21 de noviembre la certificación OSHAS 18001:2007 por parte del ICONTEC.
- En la presente vigencia basado en los resultados de la prueba piloto, durante el mes de octubre se inició formalmente el programa de Teletrabajo de forma suplementaria con 10 servidores de la ANH, buscando mejorar la calidad de vida de estos y contribuir con la movilidad de la ciudad.
- Con corte a 31 de diciembre de 2018 estaban provistos 134 cargos del total de 147 empleos de la planta de personal autorizada a la ANH, lo que corresponde a un nivel de provisión es del 91% bajo las diferentes modalidades de vinculación.
- A diciembre se logró un 83% de avance en la estructuración de las oportunidades de mejora, frente a las debilidades detectadas en el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se elaboraron los planes de tratamiento para aquellos diagnósticos que estaban por debajo del 90%.
- La gerencia de Planeación realizó cinco (5) charlas de socialización sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en temáticas de Planeación, Talento Humano, Participación ciudadana y comunicaciones, Gestión Documental y Tecnologías de Información y tres (3) jornadas de sensibilización de los elementos básicos del Sistema de Gestión Integral y Control y su impacto sobre la misión, visión y objetivos estratégicos y sobre las generalidades de los sistemas de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- Con corte al 31 de enero, se publicó en la página web el Plan Anual de adquisiciones y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para consulta de la ciudadanía, los cuales fueron objeto de actualizaciones a lo largo de la vigencia 2018.
- El Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte al 31/12/2018 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano arrojó un balance de 11 actividades programadas dentro del plan 2018 que no fueron cumplidas integralmente.
- Bajo el nombre de “Plan Nuevo Horizonte”, el presidente de la ANH, Luis Miguel Morelli, y el viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo, le presentaron al gremio y a las empresas operadoras de petróleo y gas durante el mes de diciembre, el nuevo plan de reactivación de la industria petrolera. Los cuatro ejes fundamentales de dicho plan son: 1. Viabilizar la ejecución de inversión exploratoria; 2. Mejorar la competitividad y posicionamiento del país; 3. Impulsar proyectos con alto potencial como los de recobro mejorado; Y 4. fortalecer la gestión del conocimiento.
- Mediante resolución 316 de 2018 se realizó la formalización de los siguientes elementos que hacen parte de la estructura del sistema: procesos, líderes de proceso, facilitadores, alcance, política integral de gestión y objetivos del sistema de gestión integral y de control.
- Documentación de la Política Integral de Gestión y Control, difusión y socialización del mapa de procesos, de los procedimientos institucionales, del mapa de riesgos y del Plan Anticorrupción en las jornadas de inducción y reinducción, revisiones al Sistema de Gestión y Control y rendición de cuentas interna y externa, talleres por procesos y a través de actividades lúdicas.
- Socialización de la autoevaluación mediante revisiones al Sistema Integral de Gestión y Control por parte de la Presidencia, en la rendición de cuentas interna y externa, en los Comités Estratégico y de Desarrollo Administrativo Institucional y Sectorial, los comunicados internos y de prensa en medios nacionales y en el Portal Web.
- La Gerencia de Planeación coordinó en el mes de diciembre la estructuración del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 y Plan de Acción Institucional 2019, documentos preliminares que aún se encuentran en ajustes por el Grupo Directivo y Consejo Directivo de la ANH.
- El área de Control Interno Disciplinario reportó con corte a diciembre 2018: veinticinco (25) procesos activos, de los cuales once (11) se encuentran en etapa de indagación preliminar, trece (13) en apertura de investigación y un (1) caso en apelación

En proceso de reestructuración y mejora

- Estructurar y divulgar el código de Buen Gobierno (*Comité estratégico*).
- Ejecutar la capacitación de los servidores públicos en las áreas que registraron debilidad en las evaluaciones de desempeño de 2018 en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2019. (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Talento Humano*).
- Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento individual (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Talento Humano*).
- Aplicar las estrategias de socialización a todos los servidores públicos y contratistas recién vinculados, sobre los principios y valores éticos de la entidad (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Talento Humano*).
- Elaborar informes de seguimiento periódico a las evaluaciones de desempeño y los planes de mejoramiento individual (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Talento Humano*).
- Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades proyectadas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, dando prioridad a los ítems que no se han cumplido en vigencias anteriores o definir los correctivos requeridos (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación*).

Componente Evaluación del Riesgo

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalezca el ejercicio del control interno en las entidades públicas.

Estado y Avances

- Durante la vigencia 2018, la Gerencia de Planeación realizó las siguientes actividades:
 - En comité estratégico socializó los resultados generales del informe de gestión y desempeño institucional y se realizó el taller de actualización de la visión institucional.
 - Presentación de la evaluación de la gestión de riesgos en la revisión efectuada por la Presidencia al Sistema Integral de Gestión y Control.
 - Actualización de los controles asociados a los riesgos de los procesos Gestión de Contratos en Exploración, Gestión de Contratos en Producción, Gestión Social, HSE y de Seguridad y Promoción y Asignación de Áreas.

- En el marco de las auditorías de Control Interno se realizó revisión con los responsables de los procesos de la Vicepresidencia Técnica identificando riesgos emergentes, y efectividad en el diseño e implementación de los controles de los procesos a cargo.
- Durante el período no se identificaron riesgos de fraude o corrupción materializados según el alcance y cobertura de las auditorías realizada por la Oficina de Control Interno.
- En el período enero – diciembre 2018 la Oficina de Control Interno generó tres (3) informes de auditoría de gestión cuyos objetos fueron: “Contratos y convenios suscritos y modificados en la vigencia 2017 por la Vicepresidencia Técnica”; “Auditoría de gestión, de cumplimiento y financiera al procedimiento de autorización de quemas de gas” y “Auditoría Interna de control de cumplimiento, financiero y gestión del proceso de liquidación y pago de comisión de servicios de viáticos ejecutados durante la vigencia 2017”. En cumplimiento de los planes de auditoría, la auditoría de quema de gas alcanzó un avance del 43% al corte de diciembre de 2018 y respecto a las otras dos auditorías, los planes de mejoramiento asociados se formularán por parte de los auditados en los primeros tres meses del 2019.

En proceso de reestructuración y mejora

- Implementar acciones para realizar valoración de riesgos de los procesos, definición de planes de tratamiento y presentar los resultados de la administración del riesgo ante el Comité de Control Interno. (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación*).
- Realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades proyectadas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, dando prioridad a los ítems que no se han cumplido en vigencias anteriores o definir los correctivos requeridos (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación*).
- Estructurar el proceso de identificación y detección de fraudes (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación*).
- Presentar semestralmente ante el Comité de Control Interno el balance del monitoreo de cambios en la administración de riesgos (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación*).
- Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 en el Portal Web de la entidad. (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo de Planeación*).

Componente Actividades de Control

Acciones determinadas por la entidad a través de políticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, para mitigar los

riesgos identificados y que tienen un impacto potencial en los objetivos. Generalmente se establecen por medio de políticas de operación, procesos y procedimientos.

Estado y Avances

- En el período evaluado, la Gerencia de Planeación realizó las siguientes actividades:
 - Ejecución de auditorías internas de calidad bajo estándares ISO 9001:2015.
 - El ICONTEC practicó la auditoría de certificación al sistema integrado de gestión del Sistema Integral de Gestión y Control, bajo las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.
 - Actualización de procesos, documentación, indicadores, planes de mejoramiento y revisiones por la Dirección al Sistema Integral de Gestión y de Control
 - Difusión y socialización el mapa de procesos, de los procedimientos institucionales, del mapa de riesgos y del Plan Anticorrupción en las jornadas de inducción y reinducción, revisiones al Sistema de Gestión y Control.
 - Formuló el borrador de resolución “Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se crean, organizan y determinan las funciones del mismo y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento”.
- En el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, la ANH realizó 536 actividades en territorio, entre talleres, conversatorios, atención de conflictividad, reuniones, acciones demostrativas y capacitaciones, en las cuales participaron 392 líderes comunitarios y representantes de autoridades locales de 11 municipios, en herramientas para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, a través del Programa Líder Transformador, atendiendo a un total de 19.226 personas.
- 477 personas participaron en 20 conversatorios del sector de hidrocarburos, con énfasis en regalías e incentivos a la producción, liderados por el Ministerio de Minas y Energía. Adicionalmente, se realizaron 3 talleres sobre Derechos Humanos para fortalecer las capacidades de Personeros Municipales, Presidentes de Concejos Municipales, Funcionarios de Alcaldías en Magdalena Medio, Orinoquía y Caribe, en los que participaron 80 personas.
- La Vicepresidencia Administrativa y Financiera reportó al corte de 2018 un avance del 94% de ejecución de las obligaciones presupuestales de funcionamiento y un 76% de inversión. Adicionalmente, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$41.338 millones de pesos.
- Mediante resolución 607 del 17 de diciembre de 2018 el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, previa autorización del Consejo Directivo llevado a cabo el 13 de diciembre de 2018, dio por terminado el Procedimiento Competitivo Sinú San Jacinto 2017, habiéndose cumplido las etapas uno y dos, es decir la habilitación



de las seis (6) compañías, las cuales debieron acreditar sus capacidades jurídicas, responsabilidad social empresarial, ambiental, económico- financiera y técnica operacional; en tanto, dichas compañías manifestaron su decisión de no continuar participando en dicho procedimiento por razones de orden técnico y económico.

- Respecto al Procedimiento Competitivo Permanente 2018, siete (7) empresas nacionales y extranjeras postularon 42 áreas para la explotación de petróleo y gas en Colombia, ubicadas, principalmente, en los Llanos Orientales y en el Magdalena medio; y en el mes de octubre la ANH publicó la adenda N° 3 mediante la cual suspendió la ejecución de este proceso, con el fin de analizar las postulaciones de áreas, en consonancia con el alistamiento y generación del nuevo mapa de áreas. Sin embargo, en el mes de diciembre se dio por terminado este procedimiento competitivo debido a la orden impartida por la Corte Constitucional en su sentencia SU-095/2018, que obliga a la ANH a “poner en práctica un procedimiento que permita la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales para la definición y determinación de áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos”. Esta situación se suma a las observaciones recibidas de parte de la industria con respecto a la primera etapa de dicho procedimiento.
- En el mes de diciembre se publicó el Mapa de Áreas actualizado, en el cual se identifican veinte (20) áreas que, a partir de la fecha, serán objeto del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación-territorio ordenado por la Corte Constitucional, así como las áreas disponibles sobre las cuales las compañías podrán realizar solicitudes.
- Durante la Vigencia 2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de 563 contratos de prestación de servicios y adquisiciones, con personas naturales y jurídicas.
- En 2018 la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendió la representación judicial de 98 procesos judiciales.
- La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2018, respecto al cual obtuvo el siguiente balance: Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 96%, Componente 2: Planeación de la Estrategia de Racionalización de trámites 80%, Componente 3: Rendición de Cuentas 99%, Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano 95%, Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información 95% y Componente 6: Iniciativas Adicionales 53%.
- Conforme a certificación otorgada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se realizó la formulación y aprobación de la Política para la vigencia 2018.
- Con ocasión de los procesos especiales de restitución de tierras que se adelantan en todo el País, de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, la Oficina

Asesora Jurídica atendió requerimientos en 2023 procesos notificados a la ANH, formulados por los Jueces y Magistrados de Tierras.

- En el período evaluado la Oficina de Tecnologías de la Información continuó su gestión en la vigencia 2018, soportada en el esquema de Convergencia Tecnológica y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- 2015 – 2018, realizando durante el último año las siguientes actividades:
 - Adquisición de plataforma Integrada de Oracle para el procesamiento, almacenamiento y virtualización de servidores.
 - Adquisición de infraestructura de hiperconvergencia tecnológica para la gestión de cuartos de datos
 - Implementación del NOC (Network Operation Center) – SOC (Security Operation Center) con el fin de contar con centros de monitoreo de red y seguridad informática
 - Implementación de servicios en la nube para optimizar la gestión de infraestructura
 - Adquisición de infraestructura de respaldo centralizado (Petroleum Data Management) para la data misional aplicable.
 - Implementación de Bus de datos con sincronización de creación y modificación de entidades de datos, virtualización y atomización del dato
 - Implementación de servicios de integración de aplicaciones misionales y de gestión documental
 - Implementación de Ventanilla de Intercambio Electrónico de Documentos – VIEDO para el seguimiento a los contratos de hidrocarburos
 - Piloto de Internet de las Cosas – IoT para la recepción de información en campos de hidrocarburos
 - Integración de canales de atención al ciudadano e implementación del Agente Virtual SILVIAA
 - Diseño y formulación de la Arquitectura Empresarial y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información horizonte 2019-2022
 - Gestión de usuarios con una integrada administración, autenticación y autorización en el acceso a la información.
 - Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI de acuerdo con los lineamientos del MinTIC
 - Implementación del Teletrabajo y virtualización de escritorios con centralización de la información de usuarios.
- En la vigencia enero – diciembre 2018, se realizaron 1004 visitas de seguimiento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de las Compañías operadora en el seguimiento de la función de Fiscalización, dando cumplimiento a la meta planteada de 876 visitas.
- Durante el 2018, la producción promedio de crudo alcanzó los 865 mil barriles por día (kbpd), superando en casi 11 kbpd, la producción promedio día de 2017 (854 kbpd). La producción más alta se registró durante el mes de diciembre donde se superó los

889 kbpd. En materia de gas natural, la producción promedio de gas comercializado también presentó un incremento importante al pasar al pasar de 908 a 977 millones de pies cúbicos por día (Mpcpd). El mes de diciembre de 2018 también registró la mayor producción de gas del año, superando los 1.050 Mpcpd.

- Con posterioridad a la emergencia ambiental en el sector de la Lizama, municipio de Barrancabermeja – Santander, se hizo evidente la necesidad de fortalecer el control y seguimiento a los pozos inactivos en el país, así como de revisar y ajustar el marco regulatorio vigente; en este sentido, la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – VORP, revisó, depuró y actualizó la base de datos de los pozos inactivos en el país, registrando un total de 3.910.
- El estado de los Contratos de hidrocarburos al corte de diciembre 2018 registra 309 contratos vigentes desglosados así: 8 contratos E&P en fase 0; 209 contratos en exploración y 92 contratos en producción. En proceso de liquidación se registran 124 contratos de los cuales 2 corresponden a fase 0, 112 a exploración y 10 a producción; y fueron liquidados 127 Contratos de los cuales 53 son E&P, 72 TEA'S, un E&P en fase 0 y se elaboró un informe de terminación.
- A 31 de diciembre de 2018, 152 Contratos E&P, Convenios E&E y Convenios de Explotación contaban con áreas en evaluación y/o explotación, para un total de 243 áreas con compromisos en estas etapas de producción.
- Sobre los 48 pozos exploratorios perforados en 2018, se han presentado 13 Avisos de Descubrimiento (7 de pozos finalizados en 2018).
- Por su parte, la Oficina de Control Interno remitió un (1) caso de control de advertencia para análisis de la procedencia de averiguación disciplinaria derivado de un informe de gestión sobre un proceso sancionatorio, a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

En proceso de reestructuración y mejora

- Socializar los resultados de la auditoría de certificación al sistema integrado de gestión y los respectivos planes de mejoramiento (Gerencia de Planeación).

Componente Información y Comunicación

La información y comunicación son las que garantizan la interacción entre todos los servidores y procesos de la entidad, esencial para un adecuado ejercicio del control interno.

Estado y Avances

- Atendiendo las instrucciones contenidas en la Guía Sistema Gráfico de la Presidencia de la República. Cod: G-SA-01 / Versión 08 remitida por la Alta Consejería Presidencial de Comunicaciones para el Estado Colombiano, en el período la ANH elaboró y socializó la guía del sistema gráfico ANH 2018.

- El área de atención al ciudadano y comunicaciones realizó las siguientes actividades:
 - Durante la vigencia 2018 la ANH realizó tres (3) ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía: Participó en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector Minero – Energético 2010-2018 en Sogamoso – Boyacá llevada a cabo el 13 de julio; efectuó la rendición de Cuentas Interna el 27 de julio con la participación de funcionarios y contratistas y, organizó la audiencia pública de rendición de cuentas externa que se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2018.
 - Al corte de noviembre 2018 se atendieron mediante el Sistema de Atención Virtual de la ANH -SILVIAA- un total de 6.602 consultas ciudadanas.
 - Difusión y socialización de los resultados de la gestión institucional a nivel interno a través de la herramienta Snapcoms, el Mailing, las pantallas digitales, las Wallpapers, la Intranet y los boletines digitales. A nivel externo, por la página Web, correo electrónico, redes sociales, avisos de prensa, invitaciones personalizadas y el chat virtual SILVIAA.
 - En el marco del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) liderado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la ANH participó en tres (3) Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano organizadas por el Ministerio de Minas y Energía así: Managua (Guajira) el 16 de marzo, Necoclí-Antioquia el 20 de abril y San Vicente del Caguán - Caquetá el 28 de julio de 2018.
- La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas reportó la participación de la entidad en doce (12) escenarios estratégicos enfocados en temas técnicos durante 2018: el panel de yacimientos en roca generadora / Colombia Genera , CeraWeek 2018 – Houston, Austral Asia, el Vigésimo primer Congreso de Naturgas, Workshop On Unconventional Regulation, Foro 100 años del petróleo – Bogotá, I Curso Taller para inspectores marítimos, Latin America Energy Opportunities 2018, Foro Nacional de recobro mejorado, XXXV Conferencia Energética Colombiana y Conversatorio: retos energéticos de Colombia y el Caribe; Foro Nacional de operaciones Costa Afuera y Energy & Natural Resources In The Americas.
- A partir de las estrategias de comunicaciones implementadas durante 2018 en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se divulgó en medios convencionales de comunicación, 29 publicaciones en medio digitales, 17 publicaciones en medios impresos, 40 cortinillas emitidas en noticieros de televisión, 125 cuñas radiales en 2 emisoras con cobertura nacional y 18.904 cuñas en las emisoras regionales de los municipios Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Tolima. Adicionalmente, se publicaron en la página web de la entidad 23 comunicados de prensa.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 1712 de 2014, la entidad cuenta con el índice de información reservada y clasificada, instrumento que se encuentra publicado en la página Web.
- El porcentaje de avance integral del Plan de Mejoramiento Archivístico con corte al 31 de diciembre de 2018 fue del 98%.

En proceso de reestructuración y mejora

- Durante 2018 se formuló el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, el cual debe implementarse en la vigencia 2019.
- Actualización de los contenidos en la página web y la intranet. (Oficina de Tecnologías de la Información).

Componente Actividades de monitoreo

Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, y se pueden identificar de dos tipos de actividades: autoevaluación y evaluación independiente. Como resultado de su aplicación, la entidad tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua.

Estado y Avances

- En el cuatrimestre la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actividades:
 - Realización de comités de Control Interno en los que se presentaron los avances de cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.
 - En el marco del seguimiento a la gestión precontractual, la Oficina de Control Interno recomendó a la Oficina Jurídica y la Gerencia de Planeación: Monitorear la oportunidad y completitud de la publicación de los documentos relacionados en el proceso contractual.
 - Durante 2018 elaboró y presentó los informes de Ley Control Interno Contable vigencia 2017, Evaluación de avances del Plan de Mejoramiento CGR 2017 y primer semestre 2018, coordinó la presentación del Informe Cuenta anual consolidado SIRECI-CGR 2017, realizó el Informe de seguimiento a la gestión por dependencias primer semestre 2018 y registró en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República los informes mensuales de Ingresos y Gastos con recursos de regalías, los trimestrales de gestión contractual con recursos de regalías y los de gestión contractual.

- Coordinación de las respuestas suministradas a los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.
 - Atención de las solicitudes de información en el marco de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018: Auditoría de cumplimiento a las inversiones Off Shore y auditoría de cumplimiento a la ejecución del convenio de explotación de Hidrocarburos Lisama-Nutria.
- El avance de cumplimiento del plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República con corte a diciembre de 2017 es del 81%.

En proceso de reestructuración y mejora

- Replantear, si es necesario, y ejecutar acciones no cumplidas de planes de mejoramiento derivados de las auditorías de gestión y de la Contraloría General de la República. (*Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo y Financiero; Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - Grupo de Fiscalización y Grupo de Regalías y Derechos Económicos y Oficina asesora jurídica*).
- Seguimiento y evaluación a la gestión de riesgos de los procesos, planes de tratamiento y efectividad de los controles establecidos.

7.2. Informe de la auditoría de la Contraloría General de la República (CGR) a la gestión de la vigencia 2016

En desarrollo de la auditoría para la vigencia 2016, la CGR estableció el siguiente balance:

- Una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de 2016 de la ANH, a diferencia del resultado de las vigencias 2014 y 2015. Los errores, inconsistencias e incertidumbre cuantificadas ascienden a \$8.126,8 millones, valor que representa el 0,43% del activo total de la entidad (\$1.897.711 millones)
- La estructura y operatividad del Sistema de Control Interno Contable es Eficiente.
- El diseño de los controles implantado es parcialmente adecuado y la evaluación de los controles es efectivo, por lo que la calidad y eficiencia del Control Interno de la ANH es Eficiente.
- El ente de control estableció ocho (8) hallazgos administrativos.
- Con base en la calificación obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, que fue de 87,440 puntos, la Contraloría General de la República feneció la cuenta de la ANH por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

- La CGR reconoció el cumplimiento del plan de mejoramiento vigente en la ANH en un 59%, en razón a la existencia de un 16% de acciones que están cumplidas, pero no subsanan las causas origen de las problemáticas identificadas por la Contraloría lo que puede generar que se presenten nuevamente estas situaciones; y un 25% vigentes a la fecha de revisión.

7.3. Avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR

- **Auditoria de cumplimiento al convenio Lisama- Nutria**

Como resultado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República frente a la ejecución del convenio de explotación de Hidrocarburos Lisama-Nutria Pozo Lisama 158 y el evento de afloramiento, se emite un concepto CON RESERVA al establecerse en la evaluación incumplimiento de algunos criterios objeto de la materia o asunto a auditoria.

La Contraloría General de la República constituyó cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) corresponden a Ecopetrol y uno (1) a la Agencia Nacional de Hidrocarburos; frente al cual se formuló plan de mejoramiento con fecha septiembre 30 de 2018 a cargo de la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones VORP – Fiscalización, el cual se encuentra en ejecución.

COD HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO
H-5-2018	Suspensión Pozo Lisama 158 - Deficiencias de la ANH, en su labor de fiscalización e inspección y seguimiento (Convenio Lisama-Nutria Cláusula 16,1), durante el periodo de dos años permaneció en suspensión, como quiera que hubo falencias en la verificación de la información reportada por Ecopetrol e igualmente, el seguimiento y control a los compromisos adquiridos en las prórrogas otorgadas por la ANH durante los años 2015-2017, previos a la intervención del pozo para decidir sobre su abandono o reactivación.	Debilidades en el marco normativo de la función de fiscalización y en la planeación, coordinación y ejecución de acciones para el seguimiento y control de pozos abandonados o suspendidos.

- **Auditoria de cumplimiento Inversiones Off Shore**

Como resultado de la auditoria de cumplimiento, la Contraloría General de la República en relación con la gestión de la ANH respecto a inversiones offshore emite concepto CON RESERVA

La Contraloría General de la República constituyó doce (12) hallazgos administrativos de los cuales 1 tiene incidencia fiscal y disciplinaria y tres (3), tienen otra incidencia para traslado a la autoridad ambiental, 6 corresponden a Ecopetrol y 6 a la ANH.

Frente a este resultado la ANH, formulo plan de mejoramiento con fecha 18 de enero de 2019, para la implementación de acciones de mejora de seis (6) hallazgos.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO
H1_18_Off	<p>Inversiones ANH Bloques COL-1 Y COL-2</p> <p>Se cuestiona que la ANH realiza inversiones para levantamiento de líneas base en bloques adjudicados.</p> <p>La ANH asignó bloques COL-1 Y COL 2 donde hay obligación de estudios ambientales y suscribió convenios con INVEMAR para realizar estudios sobre bloques que han sido adjudicados.</p>	Falta de claridad respecto a alcance y competencias de los estudios ambientales en las zonas Off Shore
H2_18_Off	<p>Bienes adquiridos en los convenios INVEMAR.</p> <p>Se suscribieron convenios entre la ANH y INVEMAR y entre los compromisos la Agencia con sus recursos adquirió bienes y equipos entregados al instituto para su uso. Estos bienes aun se encuentran registrados en la contabilidad de la ANH en la cuenta contable Propiedad Planta y Equipo sin que medie contrato alguno para tal fin.</p>	La ANH no ha adelantado los trámites necesarios para definir la destinación definitiva de los bienes y equipos adquiridos.
H3_18_Off	<p>Transferencia de información de la ANH AI SGC.</p> <p>El Decreto 4137 de 2011 estableció que la ANH debe transferir el Banco de Información Petrolera. Se estableció que no se ha transferido toda la información correspondiente al Servicio Geológico, se encontraron 31.816 cajas pendientes de verificar su contenido por parte de la ANH para la entrega respectiva a la Litoteca.</p>	No existió por parte de la ANH un plan de trabajo efectivo de tal forma que se diera entrega completa del inventario, como consecuencia no se encuentra la totalidad de cajas preservadas, re-empacada e incorporadas al sistema de información de la Litoteca WMS.
H4_18_Off	<p>Soportes castigo de cartera.</p> <p>Los comprobantes contables con sus soportes del castigo de cartera registrado durante el año 2015 a 2015, correspondientes a Ecopetrol Grantierra Energy Colombia, Petrominerales Colombia, YPF Colombia SAS, no son suficientes ni idóneos para el castigo de cartera, de acuerdo a los requisitos internos de la ANH y externos de la Contaduría General de la Nación.</p>	Contravención al cumplimiento regulatorio y genera incertidumbre acerca de los fundamentos técnicos del castigo de cartera
H5_18_Off	<p>Entrega incompleta de productos a la Litoteca Nacional.</p> <p>La ANH celebro contratos E&P y TEA, se estableció que la ANH acreditó el cumplimiento y la entrega de información relacionada con Piston Core, encontrando que el valor total pactado de los compromisos no atendidos asciende a la suma de USD1,8 millones. Los productos no fueron entregados en su totalidad a la litoteca.</p>	Deficiencias en las labores de supervisión del seguimiento al programa exploratorio mínimo.
H6_18_Off	<p>Toma de núcleos pozos Purple Angel y Gorgón.</p> <p>Se evidencia que durante las actividades de perforación de los pozos Purple Angel y Gorgón se obtuvieron núcleos (corazones), de acuerdo con el Reporte del EPIS nos se evidencia que dichos corazones hayan sido entregados en obligación de las condiciones contractuales y manual de entrega de información.</p>	No se evidencia que dichos corazones hayan sido entregados en obligación de las condiciones contractuales y manual de entrega de información; lo anterior teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución.

En la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de la ANH sobre los avances del plan de mejoramiento con corte a diciembre de 2018, se establece un cumplimiento en plazos del 92%, y avance total del 81%, desagregado de la siguiente manera:

Tabla 47. Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la ANH a diciembre de 2018

Vigencia	No. acciones	Cumplidas (con corte Diciembre de 2018)	Por cumplir (desde diciembre 2018 en adelante)	Por cumplir fuera de plazos	Cumplimiento en plazos (%)	Avance total %	En Proceso
2011 - Auditoría regular	1	1	0	0	100%	100%	
2012 - Auditoría regular	4	3	0	1	60%	75%	La ANH giró los recursos de 2 de los 7 campos ubicados en tres municipios con diferencias limítrofes
2014 - Auditoría regular	6	4	0	2	50%	67%	Se cuenta con concepto de explotación unificada de la ANH favorable. En acta firmada entre las partes el 7-dic-18 y relacionada con el "Estado del Plan Cooperativo de Explotación Unificada (PCEU) CPO-9 y Chichimene", las partes se comprometieron a hacer la "Entrega de minuta de acuerdo de entendimiento respecto del desarrollo del yacimiento común entre las Áreas Akacias y Chichimene" para el 31/01/2019.
2015 - Auditoría regular	21	19	0	2	83%	90%	Concluir acciones para cierre de los hallazgos relacionadas con: *Gestionar con Ecopetrol para que incluya los pozos la Tigra 5, 6, 7 y 10 en el Programa de Abandono. *Gestionar la devolución del saldo de rendimientos financieros e intereses del convenio 247 de 2012 con FONADE
2016 - Auditoría regular	17	17	0	0	100%	100%	
2018 - Auditoría Lisama Pozo 158 ANH - Ecopetrol	8	2	6	0	100%	25%	En el mes de septiembre de 2018, se dio inicio a la implementación del Plan de Mejoramiento frente al hallazgo relacionado con debilidades en el marco normativo y en la planeación coordinación y ejecución de acciones para el seguimiento y control de pozos abandonados o suspendidos; las acciones de mejora se encuentran en ejecución dentro de los plazos pactados.
Total general	57	46	6	5	92%	81%	

Fuente: Informe seguimiento del estado avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2018, Oficina de Control Interno ANH. Información preliminar con corte al 20/01/2019